AÑO 46 JUNIO 30 de 1927 N.° 654

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

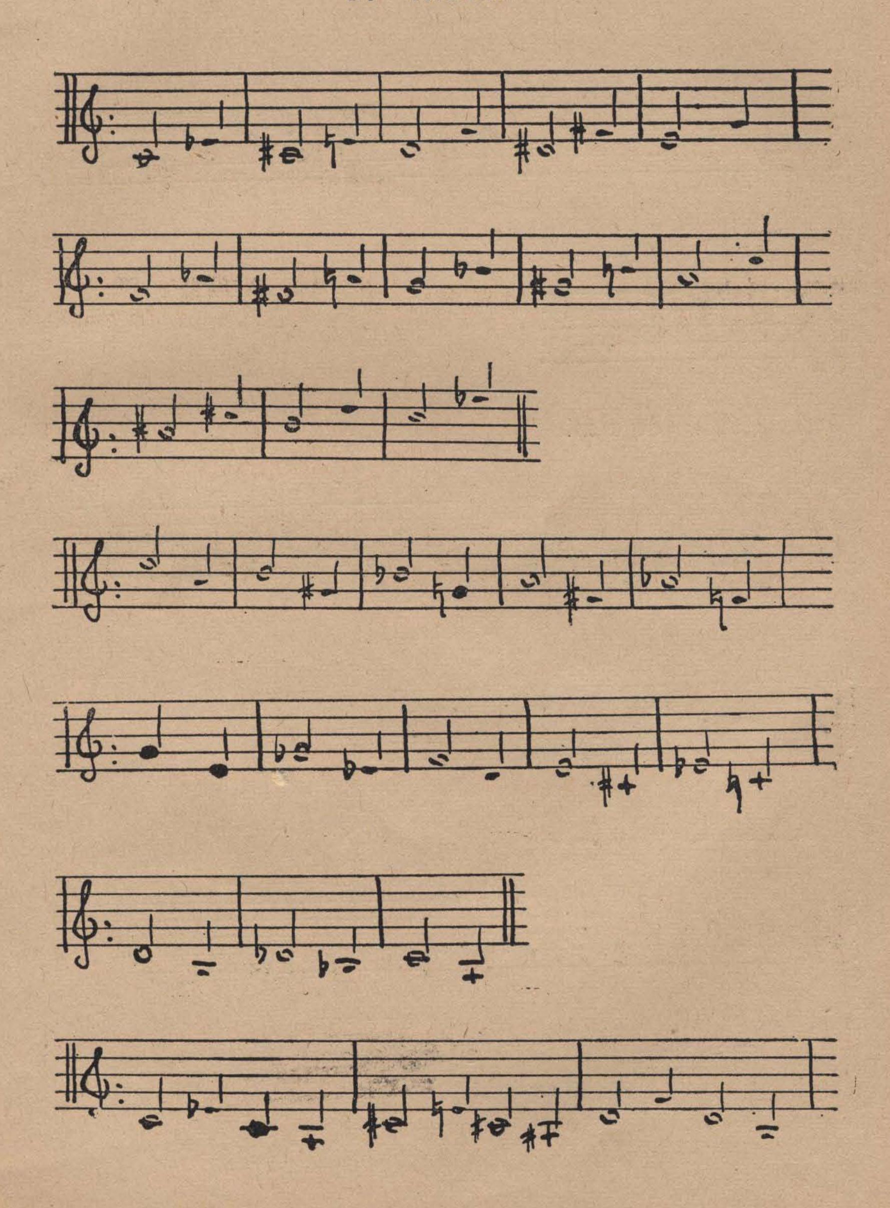
SUMARIO:

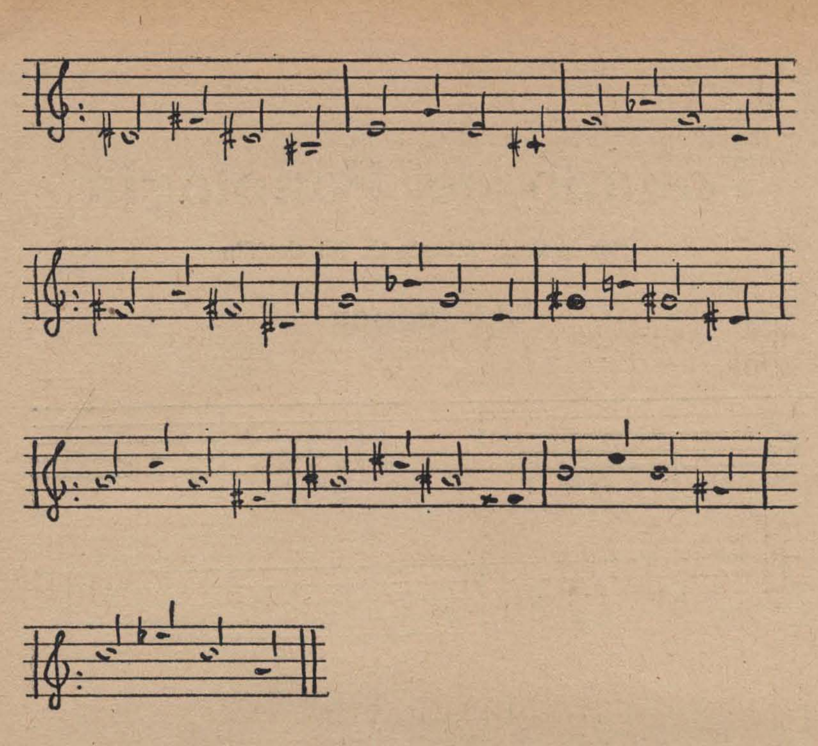
Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

Tratado de Fonología

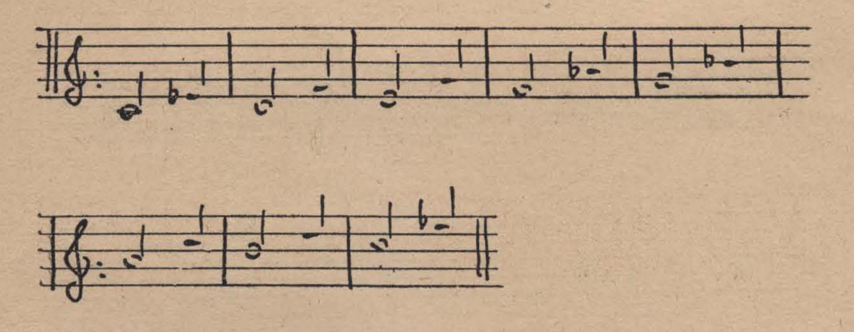
Por el Prof. Alberto G. del Castillo

3.ª menor

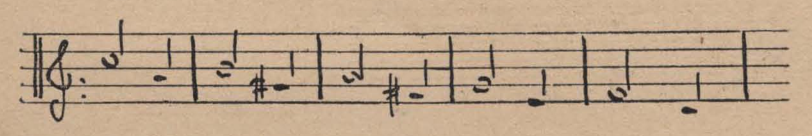


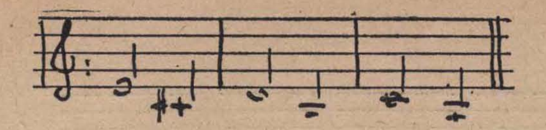


Modulación de do a mi

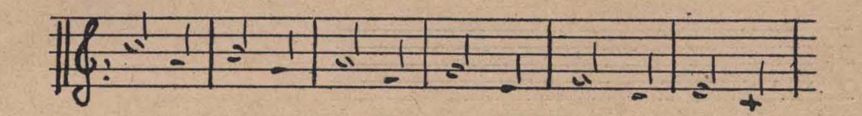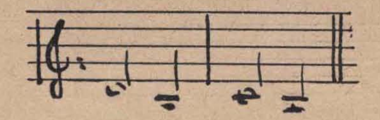


Modulación de do a la



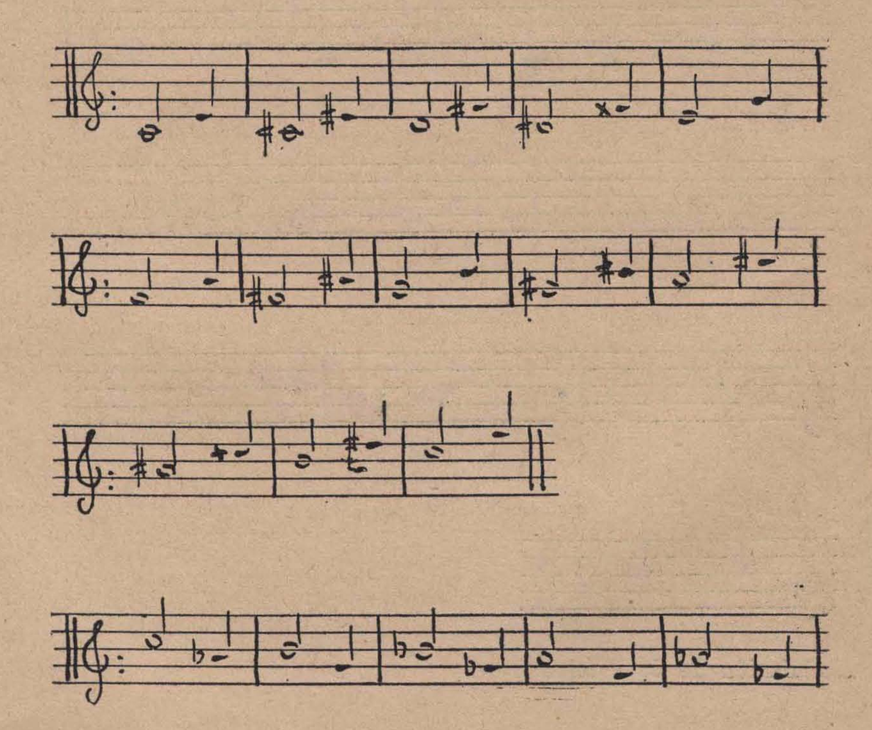


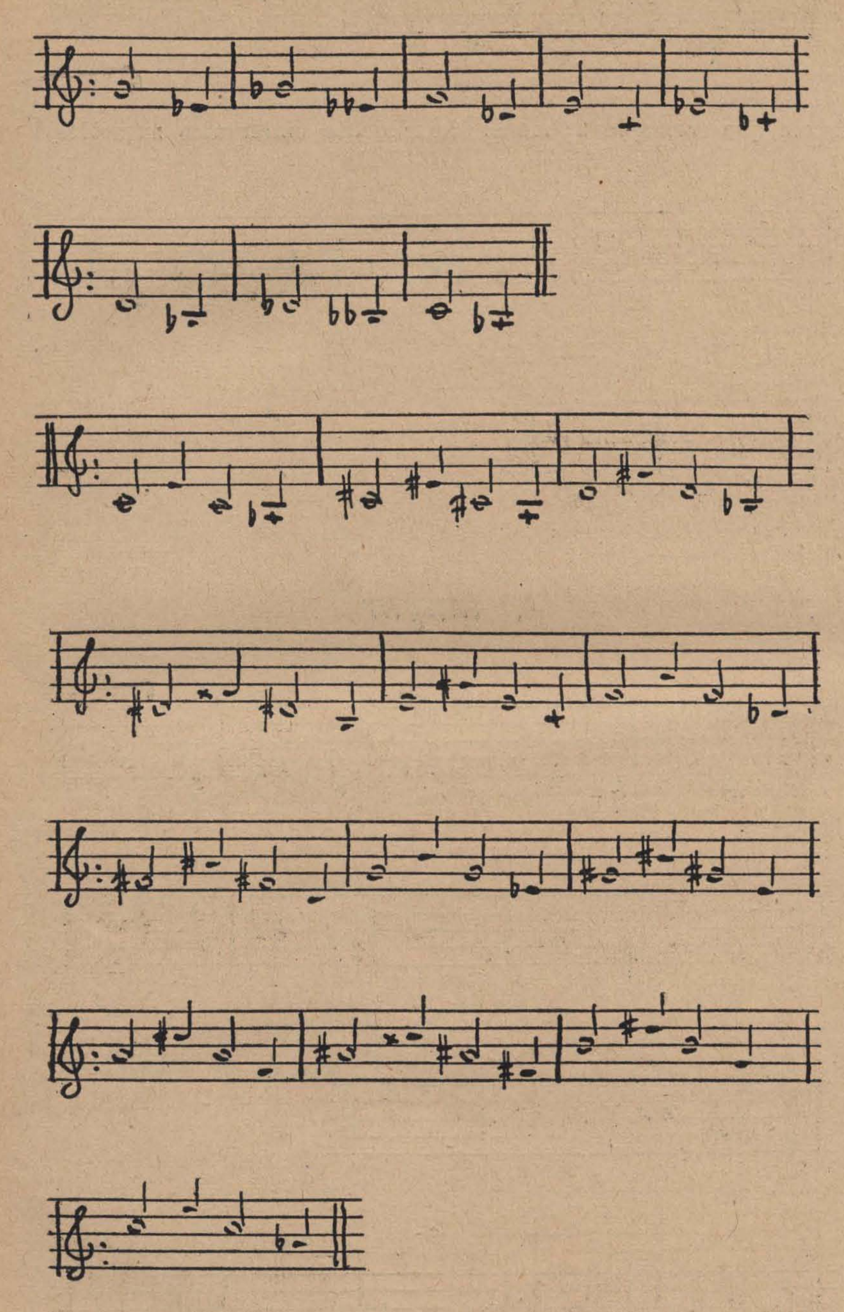
Escala que forma la 3ª menor descendente (intervalos naturales)
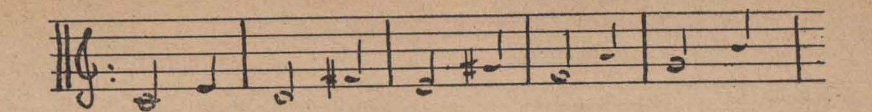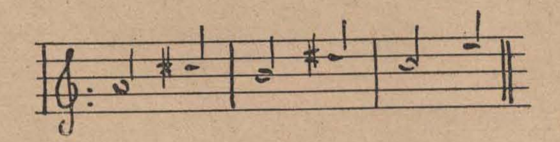




3.ª mayor



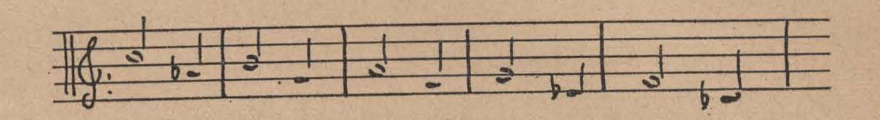


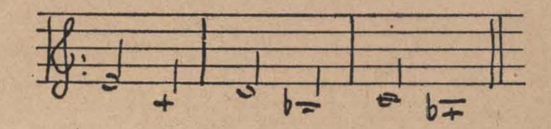
Modulación de do a mi



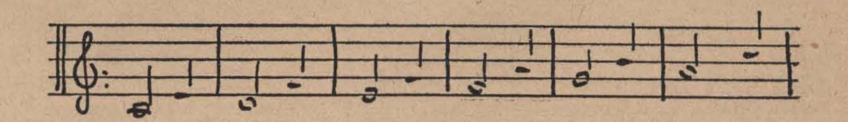


Modulación de do a la

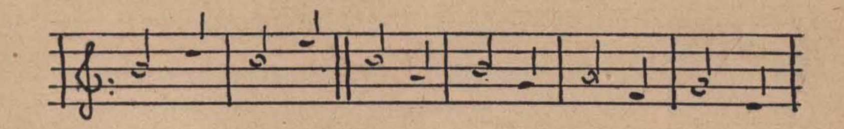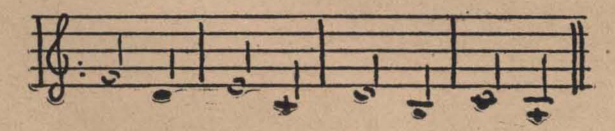




Escala que forma la 3ª mayor ascendente (intervalos naturales)



Escala eólica





PROF. ALBERTO G. DEL CASTILLO.

(*Continuará*).

La enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

CONFERENCIAS SOBRE LA TARTAMUDEZ

16ª Conferencia

Vistas las causas principales que pueden causar la tartamudez, trataré ahora de sintetizar los aspectos bajo los cuales se presenta generalmente el defecto.

El obstáculo, desde luego, puede encontrarse en el principio y en el medio de la palabra. Si la letra difícil para prununciarse se encuentra en el medio de la palabra, resulta que la consonante o la sílaba que precede no puede ser pronunciada con la debida rapidez y se repite 2, 3, 4 veces seguidas.

Por ejemplo: si yo tengo que decir *mucama* y la dificultad reside en la consonante *c*, lógicamente tendré que decir mu... mu... mu, antes de pronunciar la consonante en la que reside esa dificultad.

Si el obstáculo reside en la primera sílaba o en la primera consonante de una palabra, esto se debe al cierre inmediato de la glotis, que impide que salga el aire necesario para la producción de la misma. Esa dificultad tan grande en la inspiración, esa congestión de la sangre en la cabeza y en las venas del cuello, que advertimos en las personas que tartamudean mucho, es debido precisamente a la causa que acabo de indicar. En este caso los músculos respiratorios sufren una convulsión espasmódica, conjuntamente con los músculos que sirven para la formación de la palabra, y esto da lugar a sonidos aspirados, guturales, o contorsiones extrañas, y a movimientos bruscos de la mandíbula, de la lengua, de los labios, etc.; a temblores de estos últimos sin poderse contraer; a la salida de la lengua de la cavidad bucal; a cerrar y abrir los ojos, etc.; éstas son los modalidades que, por lo general presentan los tartamudos más graves.

En otros casos el tartamudo en lugar de hacer una inspiración normal y sin esfuerzo, la hace en forma exagerada, y no sólo eso, sino que pretende hablar mientras va realizando la inspiración a semejanza de los ventrílocuos. Se llama entonces *tartamudez inspirada.*

En otros casos el tartamudo, en lugar de empezar a hablar no bien el aire sale, lo hace cuando ya tiene en sus pulmones una cantidad muy reducida de aire que ha dejado salir antes de empezar a

vibrar las cuerdas vocales; en este caso deseando llegar al término de la frase que ha empezado, se precipita en forma exagerada, llega al término de ella articulando sílabas sofocadas; y como no puede permanecer en esa situación, lógicamente vuelve a hacer una nueva inspiración, en la forma anormal con que empezó la primera, y vuelve a repetirse el mismo fenómeno. A esto es a lo que llamamos *tartamudez espirada*.

Sucede tmbién a veces que el tartamudo en lugar de hacer salir el aire por la boca, lo hace salir por las fosas nasales y, lógicamente, se comprenderá que ese aire espirado por la nariz de ninguna manera consentirá que se puedan articular consonantes fuertes, como ser la *p*, la *t*, la *Ca*, la *s*, etc.; esto es lo que se llama *tartamudez espirada nasal*.

Ahora, lógicamente, no vamos a encontrar en todos los tartamudos la misma forma de tartamudez, tan característica, y tan bien definida como la que acabo de enunciar. Existe la que se llama *tartamudez mixta*, cuando los tartamudos incurren en esos defectos simultáneamente. A éstos hay que agregar los que tartamudean porque se precipitan demasiado al hablar.

Algunos tartamudos resultan tales cuando hablan delante de ciertas personas; cuando están solos en sus habitaciones son verdaderos oradores. Otros más, son tales solamente cuando hablan puesto que pueden leer un libro entero en presencia de cualquier persona sin que se observe el menor defecto.

Por último, tenemos los que tartamudean porque son víctimas de verdaderas *fobias* verbales y a este respecto vale la pena hacer algunas consideraciones de índole general porque el punto es por demás delicado e interesante.

Hay individuos que — de un modo intermitente — resultan víctimas de crisis de ansiedad, de miedos morbosos, de fobias. Por lo general, — más que de verdaderos hereditarios — se trata de emotivos, aun cuando en un grado mayor o menor se encuentre casi siempre presente la herencia neuropática.

Más adelante nos encontramos ante individuos con ideas obsesivas. Aquí, sin duda alguna, la herencia es más intensa, como tambien resulta sumamente más grave el cuadro clínico puesto que la fobia y la emoción angustiosa se vuelven continuadas y estrechan a su alrededor toda la vida intelectual y moral del enfermo.

De cualquier modo, la obsesión — ansiedad difusa, — fobia sistemática, o idea obsesiva es un estado patológico a base emotiva, y no un trastorno intelectual, del que el elemento emotivo no sería sino un fenómeno secundario o de reflejo. Efectivamente: si de una obsesión cualquiera nosotros suprimimos idealmente la ansiedad que la acompaña, no tendremos más una obsesión, pero, por el contrario, aun cuando separemos de una obsesión la idea fija que la acompaña, nosotros podemos todavía hablar de obsesión.

En efecto, el elemento intelectual puede entrar tarde en escena, dejando que— durante un cierto tiempo — el individuo se encuentre tan solo en un estado psíquico correspondiente a una ansiedad difusa. Pero este estado de indiferenciación cesa luego cuando sobreviene algún *choc emotivo*. La muerte de una persona querida, la vista de

un hecho horrorizante, el espectáculo de un incendio, los sueños que aterran, y otras veces, episodios de mucha menor gravedad, sistematizan entonces la obsesión que había permanecido en un estado indeterminado. Y de este modo surgen las fobias sistemáticas.

Todas las veces que se repite el hecho origen de la misma, o viene evocada por la memoria, se renueva la crisis de angustia. Pero, bien pronto, también imágenes y hechos que no tienen sino una relación muy lejana provocan el estallido de la crisis. Con el tiempo, el campo de la conciencia queda cada vez más posesionado por aquella idea; los períodos de interparoxismo se acortan, hasta que el individuo cae de la monofobia con crisis intermitentes, en un estado de monoideísmo permanente.

La germinación de estos parasitismos psíquicos, resulta favorecida no sólo por la herencia, sino también por el agotamiento físico en que se encuentra el individuo debido a enfermedades generales o a la neurastenia. Efectivamente, el neurasténico, con mucha frecuencia, está poseído por alguna fobia; su emotividad exagerada, y más aún la pérdida de confianza en sí mismo, lo inclinan muy pronto en este sentido; basta una sola ocasión, esta o aquella circunstancia de la vida, para que se determine en él una fobia sistemática.

El carácter de las fobias es muy variado. Hay individuos que encontrándose solos, caen en poder de un miedo angustioso (*monoscofobia*); otros, resultan víctimas del mismo fenómeno cuando se producen fuertes tempestades y particularmente cuando relampaguea mucho (*astrofobia*); otros si se encuentran en presencia de una mujer (*ginofobia*); o en presencia de un hombre (*androfobia*); algunas personas no alcanzan a cruzar una calle, una habitación cualquiera, donde se encuentren con otras, sin experimentar, una sensación de ansiedad y de opresión (*antropofobia*), (*demofobia*); otros individuos — y esta es una de las fobias más frecuentes — presentan el llamado "miedo de los espacios", mieda que en muchos desaparece cuando se encuentran en pleno campo. Existe, además, el miedo morboso de las enfermedades (*patofobia*), que coloca a algunos individuos en un estado permanente de opresión y ansiedad; ellos se consideran el blanco de todos los bacilos, y, con el fin, de precaverse, gastan su tiempo en buscar y poner en práctica las más absurdas precauciones higiénicas (*bacilofobia*).

Pero esta enumeración, podría extenderse casi hasta el infinito, porque cada imagen, cada idea, cada sensación que haya cruzado el cerebro puede convertirse en el centro de una emoción angustiosa. Así tenemos la (*músicofobia*) o miedo de ciertos lugares, etc. Hay individuos que si por una casualidad cualquiera, llegan a darse cuenta de haber puesto sus pies sobre los puntos en que se cruzan las líneas de las baldozas que forman un piso, se sienten asaltados por una gran angustia, pues piensan que es inminente un grave peligro para ellos mismos o para algún miembro de su familia. Voisin, habla de una señora que de ninguna manera tocaba el llamador de una puerta que fuera de cobre, proque tenía miedo de quedar envenenada, y si en circunstancias tenía que hacerlo forzosamente, envolvía cuidadosamente la mano con sus ropas que se apresuraba a lavar con mucho esmero no bien llegaba a su casa. Mathieu, cita el caso de un histérico, que no podía caminar si el sol le daba en las

espaldas, pues la vista de su sombra lo colocaba en una angustia insoportable.

Una forma curiosa de fobia que ha sido recientemente muy bien estudiada por Fiedländer es la (*eritrofobia*) Ella consiste en que el individuo se pone colorado con suma facilidad, debido a una exagerada excitabilidad del sistema nervioso, y particularmente de los centros vaso-motores. El enfermo comprende que se trata de una anomalía, pero teme que las personas presentes atribuyan el color de su semblante a alguna falta moral, y de aquí una ansiedad cada vez más grande, dando a su vez lugar a que los colores de la cara se pongan más vivos cuando el enfermo se encuentra en presencia de algunas personas. De esta ansiedad se puede llegar hasta la obsesión, hasta la idea del suicidio.

Todos estos individuos tiene plena conciencia de lo ilógico, de lo irracional de sus propias fobias. Dicen que los miembros de sus familias, sus amigos, etc., tienen razón de reirse de ellos, pero declaran que su voluntad no es suficientemente enérgica como para vencerlas. De manera que, de cualquier lucha que pretendieran sostener con el miedo morboso o con la idea fija de que son víctimas, saldrían siempre vencidos y cada vez más debilitados. Con el transcurrir del tiempo, la ansiedad aumenta, las crisis se multiplican, la confianza en sí mismo desaparece por completo, y el campo de su conciencia permanece bajo el dominio de una idea obsesiva.

Por lo tanto, es necesario intervenir mediante la curación, antes que el ciclo evolutivo haya adelantado demasiado, ya que en este último caso la fobia ha echado en la psiquis del individuo raíces tan profundas y tan difusas que ya no sería posible desarraigar.

Fobias verbales. — Los que son víctimas de esta forma de fobia, no tienen en realidad, la dificultad de articulación que constituye la tartamudez, sino que presentan un fenómeno especial caracterizado por miedo involuntario, irracional, acompañado de un sentimiento de angustia, no sólo para pronunciar algunas sílabas o palabras, sino al pensar que deben pronunciarlas.

Las fobias verbales se manifiestan, entonces, por el temor que el sujeto tiene de no poder pronunciar una o muchas letras, una o muchas palabras consecutivas. Se caracterizan por el cuidado que el enfermo pone a fin de evitar aquellas letras o palabras para las que tiene un temor instintivo, y, por lo tanto, la imposibilidad de pronunciarlas y el respectivo detenimiento del hablar al llegar a la dificultad, determina la tartamudez.

Los que sufren de fobia, creen tener la obligación de escamotear, diríamos así, la palabra o la frase fóbica, de pasar otra y llegar de golpe a la palabra o frase siguiente. Esta fobia verbal suele ser tan fuerte, que triunfa sobre la voluntad y el razonamiento del sujeto quien, a pesar de todos sus esfuerzos, no logra desprenderse de ella. Este temor, o más bien dicho, el temor de tener temor, inmoviliza sus medios vocales. Tiene miedo de encontrar las letras o las palabras, y cuando las ve aparecer desde lejos anuncia que no podrá decirlas; está persuadido de antemano que, tanto en la conversación como en la lectura, no las podrá pronunciar.

Si uno les sugiere las palabras, o las pronuncia junto con ellos, entonces la dificultad desaparece y pueden articularlas perfecta-

mente bien, el miedo se va momentáneamente, pero reaparece en seguida y con más fuerza que antes.

Este temor no aparece de improviso; se revela poco a poco, pero la fobia, una vez instalada, se hace presente a la conciencia del enfermo. A veces luchan contra esos temores con bastante energía, pero inútilmente. Estas fobias se encuentran particularmente en los adultos y en especial modo en los que toman muy a lo trágico la tartamudez de que están atacados, sea porque representa un grave obstáculo para el ejercicio de su profesión, o para mantener sus relaciones sociales, o sea porque una tendencia natural de su espíritu les lleva a exagerar todos sus males.

Cuando existe fobia, para determinadas letras, por lo general, emplean la estratagema siguiente: hacen preceder la letra fóbica de un prefijo cualquiera: perfectamente, pero, este, etc. Creen que amalgamando la letra fóbica con otro elemento, ahogará la dificultad en un conjunto cómodo para pronunciar.

Esto es lo que pensaba manifestarles con respecto a las fobias.

Ahora bien, aprendido a conocer cuáles son las formas más variadas de la tartamudez, conocidas cuales son las causas principales que pueden dar lugar a las mismas, y vistos los aspectos generales bajo los cuales generalmente se presenta la enfermedad, creo que nosotros desde ya podemos declarar sin peligro de rectificaciones de ninguna especie, que la gran mayoría, la mayoría absoluta de estas formas de tartamudez, dependen o de la incapacidad para pronunciar ciertas y determinadas combinaciones fonéticas, de la falta de coordinación en los movimientos de los músculos que producen la palabra, o de las diferentes alteraciones funcionales en el ritmo respiratorio, o de ambas causas juntas.

Y por más que alguien sostenga que la determinante de la pronunciación, es un factor del todo psíquico y que, por lo tanto, establezcan el primato de este elemento sobre el físico en el lenguaje, negando por consiguiente, que sea un simple acto fisiológico, yo creo, que para tener un criterio más o menos seguro, a fin de poder suministrar los procedimientos necesarios y eficaces para la corrección de estos defectos de la tartamudez, conviene tomar como base la observación objetiva de todas los órganos, desde el punto de vista anatómico y fisiológico.

Creo poder afirmar, que son un número insignificante los que no reúnen las condiciones y cualidades reconocidas necesarias para hablar bien en el sentido puramente físico y estético de la palabra.

Durante los muchos años que ejerzo la profesión, y entre los numerosos tartamudos que he tenido oportunidad de tratar y curar, poquísimos han sido los casos en que me he visto en la necesidad de atribuir la anormalidad de que adolecían, a alteraciones neuropáticas y psicopáticas, o a falta de elasticidad mental, o a una comunicación interrumpida entre los dos centros cerebrales.

De manera que vuelvo a insistir en que la tartamudez, como la clasificamos en la clase anterior, se debe en la casi totalidad de los casos a la falta de precisión y de coordinación en la acción de los distintos grupos musculares y a la falta de acuerdo entre la acción del mecanismo articulatorio laríngeo y oral.

Corroboran esta aserción, los hechos siguientes: la tartamudez en la mayoría casi absoluta de los casos, se presenta en los tres y los nueve años de edad, casi nunca después de la pubertad, y esto sucede, precisamente porque aún los niños no tienen el dominio completo de sus órganos vocales, porque los centros nerviosos en la primera edad aún se encuentran en vía de desarrollo y porque su funcionamiento no posee todavía la perfección y seguridad que sólo se consigue con el ejercicio continuado.

Segundo: un sordomudo instruído mediante el método oral puro, en quien la asociación entre los movimientos de la laringe y de las articulaciones está normalmente establecida, en quien en el acto de hablar la respiración no es difícil y discontinua y que existe una perfecta concordancia entre los tiempos de la misma y de la palabra, en que ninguno de sus órganos cumple movimientos involuntarios, conocen exactamente las posiciones necesarias para las distintas articulaciones, y que han sido oportuna y convenientemente educadas para pasar rápidamente de una posición a otra sin dejar tiempo a que se intercalen sonidos heterogéneos, ningún sordomudo, digo, educado de acuerdo con los procedimientos del método oral puro a que me he referido, ha resultado tartamudo. Y noten que no me refiero a esos sordomudos que han aprendido a pronunciar palabras aisladas, o frases cortas, sino a aquellos que, a raíz de la instrucción recibida, se han colocado en condiciones de hablar correctamente.

Más todavía; debo agregar a esto un dato muy importante. Tengan presente que entre los sordomudos abundan los sujetos verdaderamente neuropáticos y que, entre los frenasténicos y los deficientes graves, en quienes los trastornos del lenguaje articulado y los defectos de la articulación son tan numerosos, tampoco se encuentran tartamudos sino en casos muy contados.

¿Cómo se explica este hecho? Del siguiente modo: en los frenasténicos, las disartrias y las dislalias de que adolecen por lo general y que no deben confundirse con la tartamudez, según expliqué en su oportunidad, pero con el desarrollo del lenguaje pueden perfectamente bien degenerar en una tartamudez, esto no ocurre porque en los institutos lo primero que se hace es corregir las disartrias y las dislalias.

Otra explicación de este hecho — máxime en lo que se refiere a los idiotas — nos la da Seguin, hablando de la gimnástica de la palabra en los idiotas, audimudos o semimudos. No pocas veces, dice, se observa en un cierto número de idiotas, particularmente en aquellos que están agitados por movimientos espasmódicos, que cuando empiezan a hablar incurren en la tartamudez. Sobre este hecho, he llevado toda mi atención. Pero colocado en mejores condiciones que los especialistas en la curación de este defecto (puesto que ellos no la ven sino cuando por la costumbre funesta ha tomado ya todo su desarrollo, mientras que yo la veo aparecer desde sus primeras manifestaciones), puedo substituirla con suma facilidad con una palabra fácil y clara.

De aquí, las razones fundamentales que les manifestaba a ustedes, desde mi primera clase: el día que en las escuelas primarias, todos distintamente apliquemos las enseñanzas, que nos brindan la moderna ciencia de la Ortofonía, no tendríamos desde el tercer grado en adelante un solo tartamudo.

Dicho esto, creo entonces, que la cura racional para combatir la tartamudez consiste en hacer fácil la asociación entre los movimientos de la laringe y de los demás órganos de articulación, cosa que se consigue con varios ejercicios metódicos de respiración y de voz, suprimiendo todos los movimientos involuntarios que hemos visto producirse en los tartamudos y dotando a los órganos de la correspondiente agilidad y energía.

En este nuevo aprendizaje, al principio los movimientos musculares no se adaptarán tan cómodamente a la idea que se quiere expresar y habrá necesidad de un impulso voluntario, pero, por repetición de los actos, cesará este impulso y los movimientos se volverán automáticos; cesarán de ser conscientes y entrarán en la inconsciencia como hechos simplemente orgánicos.

Seguiré en la clase próxima.

Prof. Luis Morzone.

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

PRIMER GRADO INFERIOR

(*Continuación*).

26. — Numeración escrita desde diez hasta veinte.

La enseñanza de la escritura de los números de dos cifras no ofrecerá dificultades si antes se ha ejercitado suficientemente al niño en la operación de contar de diez en diez, como ha sido explicado en el número anterior.

Veamos, por ejemplo, cómo tiene que procederse para llegar a la escritura del número diez (10), uno de los que presentan mayores dificultades.

a) Ejercicios preparatorios:

Estos ejercicios deben comenzar con problemitas mentales objetivos que le recuerden el significado y uso del cero (0) ; g. gr.:

En esta cajita hay cinco barritas de tiza; saco dos para Juanita y tres para Lucía; ¿cuántas quedan en la cajita?

Es conveniente que los niños lo resuelvan mentalmente; una vez obtenido el resultado, expresado por las palabras *nada, cero, ninguna,* etc., lo hará comprobar prácticamente y, por último, interpretar por escrito:

/////—//—///=0/

5/—2/—3/=0/

$$5-2-3=0$$

que se leerán:

Cinco bolitas, menos dos bolitas, menos tres bolitas, quedan cero bolitas, o con expresiones equivalentes.

Del mismo modo:

– – = 0

3 – 2 – 1 = 0

$$3 - 2 - 1 = 0$$

Tres figuritas, menos dos figuritas, menos una figurita, quedan cero figuritas, ninguna figurita.

b) Para cerciorarse el maestro de que los niños poseen con seguridad el significado del cero, puede hacer ejercicios y rroblemitas de repaso que conduzcan a expresiones de este tipo:

1 / + 0 / = 1 /

Una rayita más cero rayitas son una rayita

1 + 0 = 1

Una figura más cero figuras son una figura

1 + 0 = 1

Un punto más cero puntos son un punto.

$$1 + 0 = 1$$

Una cosa más cero cosas son una cosa.

y, por último, *uno más cero igual a uno.*

Pueden hacerse más abstractos:

$$1A + 0A = 1A$$

$$1E + 0E = 1E$$

$$1U + 0U = 1U$$

$$1 + 0 = 1$$

En los tres primeros se nombrarán las letras correspondientes, que ya el niño conoce, y al final se leerá en forma más general: *una letra más cero letras son una letra.* Análogos ejercicios de comprobación y examen con todas las cifras y el cero convenientemente graduados de acuerdo con el adelanto de los alumnos.

c) El signo 10. Conducirán fácilmente a él preguntas como las siguientes:

Nueve bolitas, más una bolita, ¿cuántas bolitas son?

Nueve rayitas, más una rayita, ¿cuántas rayitas son?

Nueve puntitos, más un puntito, ¿cuántos puntitos son?

Después que los niños hayan dado la respuesta, se escribirá.

1) ///////// + / = ▮ + 0 /

2) 9 / + 1 / = 1 ▮ 0 /

Nueve rayitas más una rayita son una vez diez rayitas y cero rayitas.

3) 9 / + 1 / = 1 0 /

4) 9 + 1 = 10

Nueve rayitas más una rayita son diez rayitas.

1) ●●●●●●●●● + ● = ● + 0 ●

2) 9 ● + 1 ● = 1 ● 0 ●

Nueve puntos más un punto son una vez diez puntos y cero puntos.

3) 9 ● + 1 ● = 10 ●

Nueve puntos más un punto son diez puntos.

4) 9 + 1 = 10

Nueve más uno igual a diez.

Se repetirán ejercicios de esta clase con otros dos números cuya suma dé diez.

d) Por último, se harán ejercicios orales y escritos componiendo y descomponiendo el número (10) de todas las maneras posibles por sumas, restas, multiplicación y división. Las dos primeras operaciones pueden hacerse ya con números abstractos, pero las dos últimas conviene hacerlas todavía objetivamente:

2 ///// = 10/	10/2 = 5/
5 // = 10/	10/5 = 2/

Observación. — El paso del ejercicio del tipo (2) al (3) es la parte más importante de esta cuestión. El maestro debe efectuarlo con todo cuidado, haciendo notar con insistencia y repetidas veces, que *una vez diez rayitas y cero rayitas son diez rayitas*, etc.; escribirá luego el símbolo 10| y lo hará leer por los niños. Los ejercicios de *reconocimiento* del signo 10 deben ser sumamente variados, para lo cual lo escribirá entre otros números conocidos en distintos tamaños, posiciones y colores; presentará las cifras recortadas en cartoncitos y hará formar este número; monedas de 10 centavos, etc. En fin, dejamos librada al ingenio del maestro la elección de estos ejercicios que serán tanto más eficaces cuanto más interesantes.

Una vez que los niños conozcan bien el número 10, no habrá inconveniente en enseñarles lo que significa la *decena*.

Para la enseñanza de la escritura de los demás números comprendidos entre diez y veinte, se procederá de modo completamente análogo. Nos limitaremos a indicar algunos ejemplos.

El número 11.

//// + /////// = ▮+/

4/+ 7/ = 1▮1/

$$4/ + 7/ = 11/$$

$$4 + 7 = 11$$

b) Análogos ejercicios con otras figuras.

c) Ejercicios de fijación y reconocimiento del número 11.

d) Ejercicios de composición y descomposición de todas las maneras posibles del número 11.

Observación. — No dejará de tener interés para los niños el hecho de que once cosas no pueden repartirse exactamente entre dos, tres, etc., niños. Conviene ya hacer notar esta circunstancia y proponerles problemitas sencillos de repartición de este tipo:

Repartir once bolitas entre dos niños.

Hacerlo resolver, y comprobar objetivamente. Problemitas análogos con otros números.

Lograr, poco a poco, que los niños vayan traduciendo simbólicamente los resultados así obtenidos; por ejemplo: para el problema anterior, se escribirá:

●●●●●●●●●●● = ●●●●● + ●●●●● + ●

11● = 2 ●●●●● + 1●

Más tarde, cuando el niño maneje con seguridad y rapidez los signos numéricos, no habrá inconveniente en enseñarles los de *multiplicar* (×) y de *dividir* (:), y entonces la traducción simbólica del problemita se completará con los siguientes pasos:

11● = 2×5● 1●

$$11 = 2 \times 5 + 1$$

que conducen al máximo grado de abstracción.

Creemos que estos dos últimos signos operatorios pueden enseñarse después que los niños hayan aprendido bien la numeración escrita hasta 20. Pero el maestro puede enseñarlos antes si lo cree oportuno y si el grado de adelanto de sus niños lo permite. La única razón por la cual los postergamos es la de evitar el aprendizaje de muchos signos en poco tiempo para no fatigar la mente del niño.

El número 12:

/////////// + / = **/** + //

11 / + 1 / = 1 **/** 2 /

11 / + 1 / = 12 /

11 + 1 = 12

Lo mismo que se hizo para la *decena*, se puede enseñar a continuación la *docena*, la *media docena* y hacer variados ejercicios objetivos de distinción y empleo de ambas palabras, antes de pasar a la enseñanza de otros números.

Nos parece superfluo indicar a la maestra la cantidad de problemitas concretos que puede idear con ese objeto.

Bastan estos ejemplos para probar que el proceso para los demás números es completamente análogo. A medida que se avanza en la numeración puede ir suprimiéndose el primer paso.

Podría empezarse directamente por el segundo paso; para el número 18, por ejemplo:

12/+6/=1/8/

12/+6/=18/

12 + 6 = 18

o por cualquier otro par de números ya enseñados.

No debe olvidar el maestro que, enseñada la escritura de un número, debe hacer notar inmediatamente que se obtiene del anterior agregándole una unidad, si es que no partió de éste para obtenerlo.

27.— *Ejercicios abstractos*:

Los ejercicios abstractos de composición y descomposición del número enseñado deben seguir siempre a los concretos y objetivos, primero en forma verbal y después escrita.

La gradación de estos ejercicios debe ser cuidadosamente preparada por el maestro. He aquí algunos ejemplos:

a)	b)	c)	d)
10 + 0 = 10	5 + 5 = 10	10 — 0 = 10	10 — 5 = 5
9 + 1 = 10	4 + 6 = 10	10 — 1 = 9	10 — 6 = 4
8 + 2 = 10	3 + 7 = 10	10 — 2 = 8	10 — 7 = 3
7 + 3 = 10	2 + 8 = 10	10 — 3 = 7	10 — 8 = 2
6 + 4 = 10	1 + 9 = 10	10 — 4 = 6	10 — 9 = 1
5 + 5 = 10	0 + 10 = 10	10 — 5 = 5	10 — 10 = 0

a)	b)	c)	d)
11 + 0 = 11	5 + 6 = 11	11 — 0 = 11	11 — 6 = 5
10 + 1 = 11	4 + 7 = 11	11 — 1 = 10	11 — 7 = 4
9 + 2 = 11	3 + 8 = 11	11 — 2 = 9	11 — 8 = 3
8 + 3 = 11	2 + 9 = 11	11 — 3 = 8	11 — 9 = 2
7 + 4 = 11	1 + 10 = 11	11 — 4 = 7	11 — 10 = 1
6 + 5 = 11	0 + 11 = 11	11 — 5 = 6	11 — 11 = 0

Ejercicios del mismo tipo con cada uno de los números que se van enseñando.

Junio 1927.

Francisco La Menza.

La Escuela en Acción

Primer grado

Lectura de la frase: "la sopa del nene"

PRINCIPIO

A base de una lámina conversar con los alumnos y llegar a la conclusión de que todos deben tomar sopa.

MEDIO

I.—*Formación de la frase*: *a)* Presentación sucesiva de cada palabra en ambos tipos de letra; *b)* su lectura por los alumnos; *c)* ejercicios de fijación después de la presentación de cada palabra referentes a la palabra nueva y a la mencionada anteriormente; *d)* una vez formada la frase su lectura en total; *e)* ejercicios de reconocimiento.

II.—*Análisis de la frase*: *a)* Ejercicios de fijación sobre la palabra *del; b)* idem sobre cada uno de los elementos de la frase; *c)* ejercicios rápidos de silabeo oral de las palabras *sopa* y *nene; d)* reconocimiento de las sílabas *pa, pe, po, na, ne, no, sa, se, so,* en el pizarrón y en carteles y en los abecedarios individuales; *e)* ejercicios para combinar cada consonante con las vocales conocidas; *f)* fijación y reconocimiento de cada una.

FIN

a) Reconstrucción de la frase por los alumnos mediante el uso de carteles y de sus respectivas letras hechas en relieve; *b)* a indicación de la maestra señalar o formar una palabra, una sílaba o una frase entera.

Materia: El cielo y los astros

Tema: La luna, sus fases.

Grado 2°.

Desarrollo. Idea de la formación de las fases de la Luna.

Material para la preparación de la clase: Láminas que muestren las diferentes fases de la Luna; dibujo en el pizarrón indicando como llegan los rayos del sol a la Luna.

La Luna es el astro más cercano a la Tierra y acompaña a ésta en su movimiento. ¿Durante el día de quién recibimos luz? — Del Sol. ¿Y durante la noche? — De la Luna.

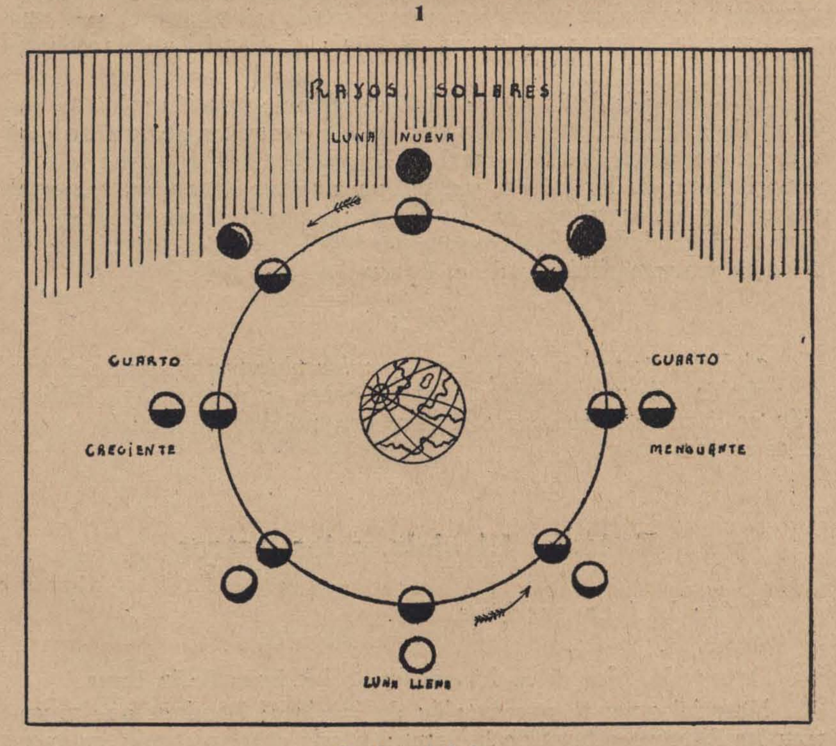
La Luna no tiene luz propia sino que refleja la que recibe del Sol. Gira de Occidente a Oriente alrededor de la Tierra. Como es una esfera, tan sólo la mitad de ella está iluminada por el astro solar, mientras la otra mitad queda obscura.

Si nosotros la vemos unas veces iluminada, otras sólo en parte, y otras a obscuras, es debido a la situación en que se halla respecto del Sol y de nuestro planeta. De esto resultan los diferentes aspectos con que la Luna se nos presenta, los que designamos con el nombre de fases. Las fases son: Luna nueva cuando la Luna se encuentra entre el Sol y la Tierra. Sigue la Luna recorriendo y al presentar mayor porción iluminada, hasta la mitad, se llama cuarto creciente. La parte iluminada continúa haciéndose mayor hasta que aparece toda la parte visible iluminada, entonces se llama Luna llena. Desde este punto empieza a disminuir la parte iluminada hasta que sólo vemos la mitad del hemisferio y se dice que la Luna está en cuarto menguante. A partir de esta posición sigue menguando hasta llegar otra vez a la Luna nueva.

Para presentar todas sus fases la Luna emplea 29 días 12 horas.

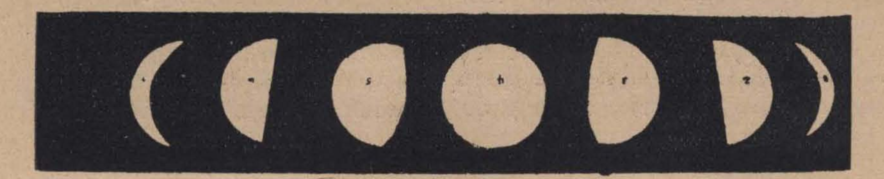
La explicación de cada fase se hará con láminas, dibujos (1) (2), o con el juego astronómico siguiente:

1



Las fases de la luna

2



Fases de la lnua
Las fases principales de la luna son cuatro: luna nueva (1), cuarto creciente (2 - 3), luna llena (4) y cuarto menguante (5 - 6 - 7.)

Trácese con tiza alrededor de la sala de clase una elipse que representará la órbita que sigue la Luna para dar vueltas alrededor de la Tierra. Los alumnos se colocarán en el centro de la órbita lunar (pueden turnarse por grupos), como observadores que contemplan la Luna desde nuestro planeta. Se utilizará una lámpara encendida que representará el astro solar y el maestro llevará una esfera blanca de vidrio que hará el papel de nuestro satélite, siguiendo la órbita trazada.

Una vez cerradas las puertas y ventanas de la sala, el maestro empezará la vuelta colocando la esfera entre los niños y la lámpara y caminará lentamente. Al empezar a dar los primeros pasos se verá la esfera completamente obscura (Luna nueva). Luego empezará a clarear por el borde semejando una tajada de melón, que irá aumentando hasta que quede la mitad alumbrada (cuarto creciente). En seguida se verá el avance de la luz que llegará a iluminar plenamente la mitad de la esfera (Luna llena). Pronto la superficie iluminada irá menguando hasta reducirse a la mitad (cuarto menguante). Al llegar al punto de partida el maestro hará notar que ya está la vuelta completa, es decir, una lunación terminada, y que la Luna en su traslación alrededor de nuestro planeta emplea veintinueve días y medio.

Como variedad puede hacerse que un niño conduzca la esfera que representa la Luna.

Para el cuaderno único

Fases de la luna:
- Luna nueva
- Cuarto creciente
- Luna llena
- Cuarto menguante

Contribución para la clase:

Ideas generales sobre los terrenos que forman la tierra

Fenómenos externos que modifican la superficie terrestre

Estos fenómenos son tres: el aire, el agua y el calor, (conocidos bajo el nombre de elementos).

1°. Ación del aire. El viento, producto indirecto del calor solar, es un agente geológico importante capaz de dar a una región cualquiera un aspecto determinado: mueve, según su violencia, masas considerables de tierra, destruye la vegetación, seca los terrenos o en caso contrario, cargado de humedad, riega otros y los hace fértiles.

Uno de los accidentes más conocidos de los que se deben a la acción del viento, es la duna de arena, que generalmente se forma a lo largo de las costas marítimas, según la orientación que éstas tengan con respecto al viento.

Cuando el mar se retira en las playas abiertas, la arena queda expuesta al sol que la seca y si el viento sopla entonces con alguna fuerza levanta la arena y la deposita a lo largo de la costa a favor del menor obstáculo dando lugar a una larga cadena de montículos arenosos que se denominan médanos.

El viento actúa también por medio de la erosión: el viento arrastra la arena y al chocar contra las rocas las pule y desgasta. No hay más que ver una botella en la cercanía de los médanos para ver el efecto.

2°. Acción del agua. El agua realiza su acción dinámica en los tres estados. Empezaremos por el agua en estado líquido exceptuando la de mar. El agua cumple su acción cuando está en movimiento y éste, en realidad, es continuo: la lluvia que cae, corre por la pendiente y se acumula en un bajo, una parte se filtra, otra se evapora, forma una nube y llueve de nuevo. Cuando el curso de agua se forma en un país montañoso donde las pendientes son rápidas, tiene un poder dinámico intenso: las rocas que caen en la corriente de un torrente son pronto pulidas y gastadas sus aristas convirtiéndose en cantos rodados que pueden formar grandes depósitos.

Los otros ríos que rara vez se secan, a la inversa de lo que sucede con los torrentes, aportan sus productos de erosión a sus desembocaduras (a menudo el mar), formando allí los sedimentos.

El agua que los ríos llevan al mar se calcula en 28.000 kms. y los sedimentos alcanzan a 10 kms. Además, es preciso agregar lo que los ríos llevan en disolución que es más o menos 5 kms. cuya mitad está representada por carbonatos de calcio y magnesio; la otra mitad corresponde a la arena y a sulfatos varios. Se calcula que si la actividad de los agentes exteriores queda tal como es hoy bastarían 5 millones de años para hacer desaparecer la tierra emergida. Por otra parte, los elementos en suspensión que arrastran los ríos se depositan en las desembocaduras, originando los deltas y las barras. Las barras se originan por acumulación de las sustancias en suspensión debido a la resistencia que opone el mar para que las aguas sigan avanzando. En el Río Negro, las barras alcanzan a emerger en la baja marea y constituyen un obstáculo para la navegación.

A la acción mecánica del agua más densa que hace depositar las partículas, hay que agregar otra físico-química: el alumbre férrico y el cloruro de sodio (sal) hacen precipitar las partículas demasiado finas para hacerlo. Tal sucede con la arcilla que trae el Paraná que aunque se deje tranquila no sedimenta sino por la acción de una solución salina. La mayoría de las veces las islas de un delta se originan en un comienzo a favor de un obstáculo cualquie-

ra (un árbol caído, un barco hundido, una ballena muerta, etc.). En el Delta del Paraná lo que favorece su formación es el junco que se desarrolla bajo el agua y que constituye un verdadero filtro.

El agua de mar también efectúa una acción considerable aunque no tanto como la de río. Esto se debe a que la superficie expuesta a la erosión del mar no es tan vasta como la expuesta a las corrientes de agua; por otra parte, no todas las costas son susceptibles a la erosión, mientras que los ríos precisamente buscan las partes débiles para formar sus cauces. Se calcula que en 18 millones de años el mar haría desaparecer la tierra emergida.

La acción del agua en forma sólida, la efectúan las glaciares. Estos al moverse desarrollan una gran fuerza que les permite arrastrar cuanto objeto caiga a su paso o en su superficie: rocas, cantos rodados, restos. (La Pierre-a-Bot cerca de Neuchatel tiene 16 m. de largo por 5 m. de ancho y 13 de alto, y es producto del arrastre de un glaciar).

3°. Acción del calor. Esta se refiere principalmente a los fenómenos originados por el calor central, estudiándose bajo el nombre de Geodinámica interna, aunque también hay un grupo de fenómenos menos importantes dependientes de la distribución del calor en la tierra y que se incluyen en un capítulo denominado Geotérmica.

La Geodinámica interna se ocupa pues de los volcanes, cúmulo-volcanes y solfataras, etc.

La modificación de la corteza terrestre por estos fenómenos es sensible, por las sustancias arrojadas al exterior y que así cambian la naturaleza del terreno.

Consecuencia del mismo calor central son los temblores, levantamientos del suelo, grietas, etc., que originan las distintas disposiciones de los terrenos sedimentarios constituídos en enormes lapsos de tiempo a causa de los agentes anteriormente tratados.

Naturaleza

Materia: Geología.

Tema: Ideas generales sobre los terrenos que forman la tierra.

Grado 6°.

Desarrollo: I. La corteza del globo terrestre está compuesta de diversas masas minerales que se designan con el nombre de rocas.

Los 80 cuerpos simples que generalmente se denominan *elementos* son los que combinados en proporciones variables forman los minerales que a su vez constituyen las rocas y por ende la corteza terrestre. Los principales minerales son: óxidos, cuarzo, minerales de hierro, carbonatos (mármol, calcita), silicatos (feldespatos, silicatos ferro-magnésicos), sulfatos (de calcio: yeso), fosfatos, cloruros (de sodio: sal), grafito, hulla.

II. Rocas. Son asociaciones de varios minerales (el mármol, por excepción, está formado por uno solo).

1. Rocas ígneas o no estratificadas: tienen su origen en el calor interior. En una época anterior estuvieron en fusión y luego se solidificaron. Ej.: Granito.

2. Rocas sedimentarias o estratificadas: se forman de los productos de destrucción de las ígneas, producidas ya por la acción mecánica del viento, ya por la acción del agua; por hacinamiento de restos orgánicos o por productos sólidos como las cenizas de los volcanes. Ej.: calizas, arenas, arcillas.

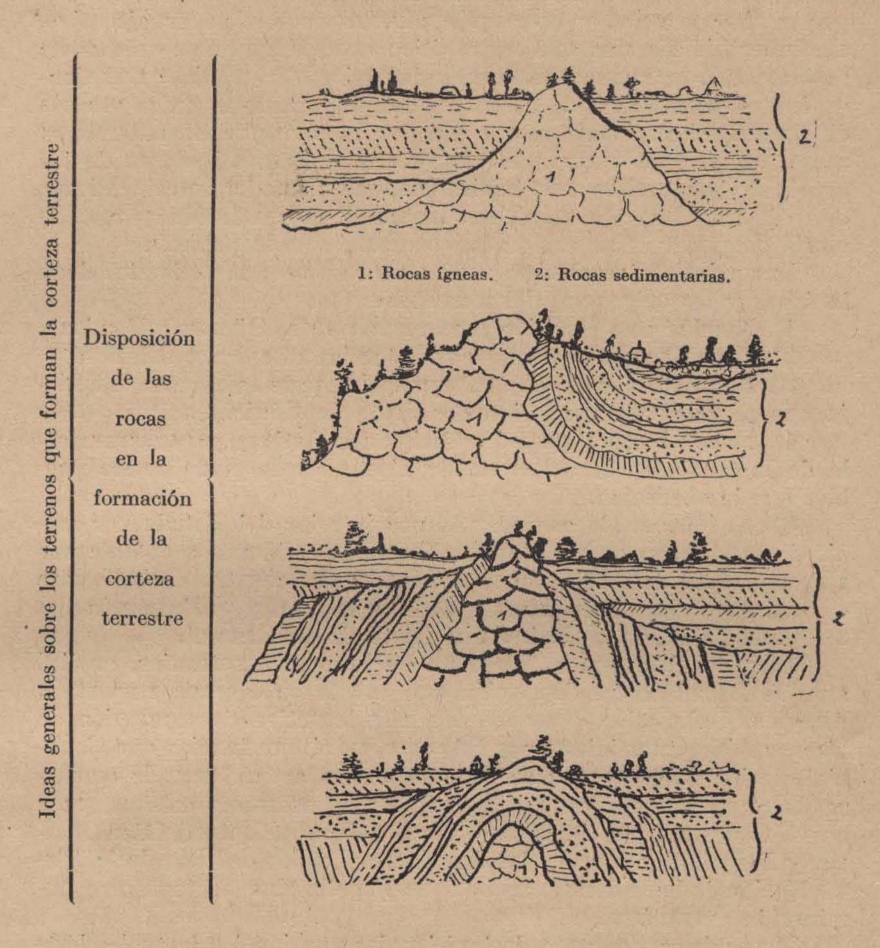
III. Disposición de las rocas en la formación de la corteza terrestre. Los depósitos sedimentarios que se han formado en el fondo de las aguas, lentamente, han debido tomar una dirección horizontal. Esta disposición se observa en los países llanos. Pero en las inmediaciones de las montañas desaparece generalmente la horizontalidad y las capas de sedimento se inclinan, más o menos, hasta tomar a veces una dirección vertical. Esta inclinación de las capas es la consecuencia del levantamiento brusco de una masa más o menos considerable de rocas ígneas viniendo de la parte central de la tierra. Lo más frecuente ha sido que esta masa haya roto y atravesado las rocas de sedimento, para formar la arista culminante de una cadena de montañas, cuyas vertientes han quedado cubiertas por ambos lados por las capas así levantadas. Otras veces la masa no ha sido empujada hasta fuera, levantando y encorvando solamente las rocas estratificadas.

Síntesis para el cuaderno único

Ideas generales sobre los terrenos que forman la corteza terrestre.

La corteza terrestre está formada por diversas masas minerales que se designan con el nombre de rocas.

ROCAS	Igneas o no estratificadas....	Compuestas por materias fluidificadas por el calor. Ej.: granito, pórfico, basalto.
	Sedimentarias o estratificadas	Compuestas por depósitos que se han formado en el fondo de mares y ríos. Ej.: sílex, arena, cuarzo, mica, creta, piedra de cal, mármol, arcilla.



Material ilustrativo: láminas de cortes de terrenos, o bien los dibujos anteriores. Distintas clases de rocas.

Intereses despertados: Geografía: Distribución de la vida, de acuerdo con la naturaleza del terreno.

Contribución a la clase "El Congreso de Tucumán"

Congreso de Tucumán. Su carácter y su obra.

Bien se ha dicho que el Congreso de 1816 fué "la esperanza de los pueblos libres".

El general Mitre lo ha caracterizado así:

"Elegido en medio de la indiferencia pública, federal por su composición y tendencia, y unitario por la fuerza de las cosas; revolucionario por su origen y reaccionario en sus ideas; dominando

NOTA: **Los dibujos podrán copiarse en clase de T. Variable.**

moralmente una situación sin ser obedecido por los pueblos que representaba; creando y ejerciendo directamente el poder ejecutivo, sin haber dictado una sola ley positiva en el curso de su existencia; proclamando la monarquía cuando fundaba la república; trabajando interiormente por las divisiones locales, siendo el único vínculo de la unidad nacional; combatido por la anarquía, marchando al acaso, cediendo a veces a las exigencias descentralizadoras de las provincias y constituyendo instintivamente un poderoso centralismo, este célebre Congreso salvó, sin embargo, la revolución y tuvo la gloria de poner el sello a la independencia de la patria".

Las primeras resoluciones del Congreso fueron vacilantes dada la época y las exigencias del momento:

1°. Nombró una comisión para mediar entre Güemes y Rondeau.

2°. Decretó un empréstito para auxiliar al ejército del Perú.

3°. Resolvió el envío de una expedición para sojuzgar a La Rioja que se había declarado independiente de Córdoba.

4°. Nombró una diputación dirigida a Artigas para convencerlo de la conveniencia del envío de diputados de parte de los pueblos que le obedecían.

5°. Fué necesario asegurar la paz interior del Estado por medio de la elección de un Director Supremo, gobierno aceptable por todos, y el 26 de Abril, sin más trámite, el Congreso designó para este cargo a Don Juan Martín de Pueyrredón, y en la sesión del 3 de Mayo de 1816 se le invistió del título de General.

Llegado Belgrano a Tucumán en tales circunstancias, explicó ante la Asamblea la disposición que existía en Europa respecto a América, declaración que agregada a la tentativa de separación de Buenos Aires, prestigiada por Balcarce, en circunstancias que el Cabildo le intimaba cesase en el mando por su actitud ante la amenaza de una invasión portuguesa, produjo el momento solemne para aquel Congreso que, impulsado por las inspiraciones de San Martín y Belgrano, declaró a las Provincias Unidas del Río de la Plata, Nación independiente, no sólo de España sino de toda otra dominación extranjera.

Este mismo Congreso declaró bandera nacional a la azul celeste y blanca creada por Belgrano.

Proclamada la independencia debía resolverse sobre la forma de gobierno a adoptar para el país. Esta fué obra sucesiva que abrió para la historia patria nuevos períodos de luchas internas para constituirse definitivamente la República Federal.

Historia

Tema: El Congreso de Tucumán.

Grado 6°.

Desarrollo. Situación general del país. Graves fueron las circunstancias que rodearon al célebre Congreso que declaró la independencia de las Provincias del Río de la Plata.

Altas razones de política externa se habían opuesto.

Los espíritus prudentes estaban dominados por un pesimismo obstruyente. Muchos factores decididos llegaron a titubear. Creyeron arriesgada e inoportuna la declaración de la independencia.

Inglaterra que la propiciaba había pasado a ser aliada de España contra Napoleón. A la caída de éste, en 1814, Fernando VII había recobrado su libertad y trataba de recuperar las colonias de América. Anunció el envío de un poderoso ejército de quince a veinte mil hombres.

La soberanía de Fernando VII volvía a entrar en gran consideración.

¿Había que reconocerla? ¿O entregarse a Inglaterra? ¿O negociar el reconocimiento de la independencia por España a base de concesiones?

Al principio la Revolución había vencido por las armas, y el territorio argentino estaba libre de enemigos. Estos, es cierto que tenían su *baluarte inexpugnable* en el Alto Perú y constituían una amenaza constante. Güemes y sus gauchos los contenían por el Norte.

Pero al reunirse el Congreso, los chilenos habían sido vencidos en Rancagua.

En 1816 Méjico y Venezuela habían sido nuevamente dominados por los españoles.

La guerra de la independencia tuvo sus consecuencias lógicas:

Las masas *adquirieron aptitudes bélicas*. La posesión y el ejercicio de la fuerza trajo la convicción de su poder. La disciplina se *transformó debilitándose* la voluntad de *obedecer*. El *entusiasmo patriótico* sufrió modificaciones substanciales *degenerando* en *cansancio, indiferencia, antipatía* hacia el orden, hacia el gobierno regular. Las *virtudes sociales* fueron *inconciliables* con la libertad mal entendida. La *ideas* y los *pueblos* se *dividieron,* marchando en direcciones opuestas. La *barbarie* de la campaña se tornaba en contra de la *civilización* de las ciudades.

Las cuatro provincias litorales obedecían a Artigas que se había proclamado "Protector de los pueblos libres" y hacía esfuerzos por desmembrarlas. Córdoba las siguió. El Brasil amenazaba con la guerra a la R. Oriental y ésta pedía auxilios. Paraguay se mantuvo aislada. Salta y Jujuy bajo las órdenes de Güemes. Rioja y S. del Estero prepararon una época de sangre y crímenes. *Y odio, mucho odio* y mucha *pasión política, ciega y envenena* a los hombres, acentuándose el *espíritu provincial separatista, federal,* en contra de la capital Buenos Aires. A todo esto hay que agregar el agotamiento de los recursos públicos que agravaban la situación.

El edificio en construcción amenazaba desmoronarse... arruinarse... sepultarse!

El espíritu público fluctúa... casi pierde la confianza!

Este es el marco dentro del cual debía erigirse el Congreso como *única* medida salvadora.

II

La revolución federal del 15 de Abril de 1815 disolvió la Asamblea del año 13 y fué *urgente* la convocatoria de un *Congreso General Constituyente.*

Sede del Congreso. Debía estar en un lugar *céntrico, distante* de la capital para no excitar los celos de las provincias.

Tucumán era la ínsula predestinada por sus condiciones naturales y sociológicas: a las seducciones y encantos de la naturaleza tropical se unían la *innata bondad nativa* y la *hospitalidad proverbial* de sus habitantes. Ofrecía un *ambiente auspicioso* al Congreso.

Composición y organización. Los diputados fueron electos por *sufragio verbal.* Las autoridades indicaban los candidatos, y la elección recayó sobre los hombres más *dignos, respetables* y *adictos* a la causa americana. Lo más prestigioso que tenía el país.

La autoridad del Congreso *dimanaba* del pueblo y moralmente era *representativa* de la *unidad nacional.* Su composición era *federal.* Lo constituyeron dos elementos principalmente: el *clerical* y el *legista.* Formaban el 1º los *sacerdotes* Fray Santa María de Oro, de sobresaliente actuación, Fray Cayetano Rodríguez, cronista del Congreso, Fray Pedro Ignacio Castro Barros, etc. *Abogados* J. José Paso, Mariano Serrano, oradores y escritores los más notables de aquella corporación, y Medrano. Sin título universitario, entre otros, Francisco Narciso Laprida, Eduardo Pérez Bulnes, J. Ignacio Gorriti. Tomás Manuel Anchorena.

Previas las ceremonias religiosas de práctica se inauguraron las sesiones en forma preparatoria, con veintiún diputados que eran 2|3 del total. Bajo la presidencia del Dr. Medrano, diputado por Buenos Aires. Secretarios Passo y Serrano.

El Presidente ejercía sus funciones durante un mes y lo sucedía otro.

Trabajos y decisiones. Tres meses transcurrieron sin que la actividad del Congreso tuviera un resultado *positivo.* Se destacaron tres núcleos: 1° el bloque *laico centralista nacionalista* de los diputados por B. Aires. Era un grupo *compacto, valioso* e *irresistible,* de ideas fijas, bien definidas, con su director Antonio Sáenz; 2° el de los diputados que se inclinaban al *federalismo,* se sometieron a la influencia del anterior; 3° el grupo representado por el clero.

El país continuaba en situación crítica y la anarquía casi destruía los lazos fraternales entre las provincias. San Martín, empeñado en organizar el ejército de los Andes, incitaba por cartas a sus amigos a la realización de los postulados propuestos al Congreso.

La *elección* de *J. M. Pueyrredón* como *Director Supremo,* colmó el anhelo general de la salvación de la Patria. El era partidario de apresurar la declaración de la independencia.

A sus instancias terminaron las vacilaciones.

A principos de Julio llegaba Belgrano a Tucumán con el mismo fin. El 6, expuso, en una sesión secreta, con la sinceridad que lo caracterizaba su *proyecto monárquico.* Habló de la *transformación* que habían sufrido las ideas republicanas. Pintó el cuadro de *disolución* y anarquía que ofrecía el país. Y aunque todos eran republicanos, casi toda la asamblea *aceptó* la idea de la *monarquía.*

Sin embargo el 8 de Julio, los diputados reunidos en sesión privada se *comprometieron* a *dar preferencia* a la *declaración* de la *independencia.*

Reunidos los diputados en el recinto de sesiones, en la modesta casa baja, colonial (1), actuando como presidente el diputado por S. Juan, Don Francisco Narciso Laprida y como secretarios Passo y Serrano, fueron interrogados: "¿Queréis que las Provincias de la Unión formen una nación libre e independiente del Rey de España?" Poniéndose espontáneamente de pie y por aclamación unánime contestaron con un *¡sí!* que repercutió hasta la numerosa barra de pueblo que llenaba las galerías. Acto continuo se labró el acta: Nos los representantes ....

....

....

Con ello acababan de *proclamar* a la faz del mundo la existencia del nuevo ser político, independiente de España y de todo poder extranjero.

Este acto fué *confirmado por una votación individual.*

El 12 y 15 de Julio la sesión fué destinada a la discusión de la forma de gobierno y hubo marcada tendencia por la forma monárquica. La voz sentimental y conmovedora del dominico Fray Justo Santa María de Oro fué la *única protesta* que se levantó en contra, amenazando retirarse. Inmediatamente reaccionó el sólido bloque de los diputados por B. Aires. Al decir de Rivadavia "el carro de Marte se hundió para siempre en el Océano. Los hombres de todas las esferas cobran mayor brío y como los pilotos de Alfredo de Vigni lanzan la sonda al Océano, con mano firme la sostienen sin amedrentarse ante la hondura pavorosa del abismo".

La *independencia* de *Chile* y *Perú* fueron consecuencias de este Congreso.

Desde 1817 se trasladó a B. Aires. Se disolvió en 1819. Dejó sin resolver el tipo de nuestra república, si debía ser *unitaria* o *federal.* La *Constitución definitiva* también quedó encomendada a las generaciones venideras.

III

Los hombres de aquel Congreso cumplieron con elevación su deber en el momento histórico que recordamos. Parodiémoslos tomando nuestro sitio de honor en el certamen presente tal como nos lo reclama el glorioso destino de la Patria.

Para el cuaderno único

Congreso de Tucumán

Se reúne	En situación difícil para toda la América española.
Fines	Organización política. Declaración de la independencia.
9 de Julio de 1816	Se declara la independencia de las Provincias Unidas.
Presidente	Don Francisco Narciso de Laprida.
Secretarios	Dr. Juan José Passo. Dr: Mariano Serrano.

(1) Gracias a la iniciative del Presidente Julio A. Roca, que ordenó una amplia y sólida que abarca y protege la anterior, dicha casa se conserva intacta.

El León

El león es mamífero cuadrúpedo, digitigrado, del género félix, indígena del Africa, cuyo color es entre amarillo y rojo, por lo común de unos tres o cuatro pies de altura y unos siete u ocho de largo. Tiene la cabeza grande, los dientes y las garras muy fuertes; larga la cola, cubierta de pelo corto y terminada por un fleco de cerdas. Distínguese principalmente el macho por una larga guedeja que le cubre la nuca y el cuello, y que va creciendo proporcionalmente con la edad. Esta arrogante cabellera y la natural fiereza de sus ojos, lo mismo que el terrible poder de sus garras, contribuyen a darle un aspecto imponente y majestuoso, que le hace ser considerado como el rey de los animales; siendo también el más noble y generoso de todos, cuando no tiene hambre, a no ser que se encuentre atacado de uno de esos excesos de ferocidad que suelen acometerle con frecuencia.

Científicas

3. Recorrido anual del sol (1)

Eratóstenes había notado que el cielo cambia de aspecto de tiempo en tiempo. Si una constelación o una estrella parece ponerse a medianoche en un tiempo dado, después de unos meses a la misma hora ya ha desaparecido bajo el horizonte. Pidió pues una explicación al respecto a su maestro.

Aristarco le explicó entonces que es el movimiento (aparente), del sol el que diariamente determina la duración del día. Cuando el sol está más alto en el cielo, es mediodía. Medianoche será cuando el sol está en el punto más bajo. Las estrellas más próximas al sol no son visibles, pues la luz del sol apaga su brillo. Las estrellas que están del lado contrario en la esfera celeste, son las que constituyen el cielo nocturno, las que el ojo humano puede observar. Si el sol estuviera siempre junto a la misma constelación, el cielo no cambiaría en las diversas épocas del año, es decir, se verían siempre las mismas estrellas. Las modificaciones del cielo dependen de que el sol va de constelación en constelación, de tal modo que, en el transcurso de un año ha recorrido todo el cielo. Si suponemos que una estrella acompaña al sol un día poniéndose en el oeste, se verá que al siguiente la estrella se pone un poco antes que el sol. De día en día el sol se atrasará más con respecto a la estrella. Antes se ha hablado solamente de un círculo máximo, llamado ecuador celeste y que está en ángulo recto con el polo celeste. Ahora debemos figurarnos un círculo máximo nuevo: el que recorre el sol durante su trayectoria anual. Esta se denomina *eclíptica* y tiene una inclinación de 23° ½ hacia el ecuador celeste.

La eclíptica corta al ecuador celeste en los puntos denominados equinoccios, es decir que en éstos el sol cruza simultáneamente la eclíptica y el ecuador celeste.

La distancia entre ambos círculos es mayor en los solsticios, de modo que en el solsticio de verano el sol está en el punto más alto con respecto al ecuador celeste y en el solsticio de invierno está en el punto más bajo.

Aristarco recordó una vieja leyenda acerca del camino anual del sol y se la relató a su discípulo: — Cuando Zeus había hecho el sol llamó a doce constelaciones a quienes indicó que por turno y or-

(1) Adaptado de "Aristarkes" para "El Monitor".

den cuidarían al sol para que éste cumpliera sus obligaciones. Era tan importante la obra que debía realizar el sol que no podía descuidarse en lo más mínimo. El debía calentar todo el mundo; en primavera debía disolver la nieve, en el verano debía calentar para que la vegetación se desarrollara y diera frutos; en el otoño debía ir disminuyendo paulatinamente su intensidad, para ir acostumbrando a la naturaleza que debía descansar durante el invierno. Las doce constelaciones en cuestión se llamaban: Libra (Balanza), Escorpión, Sagitario (Tirador), Capricornio (Cabra de piedra), Acuario (Aguador), Piscis (Peces), Aries (Carnero), Taurus (Toro), Géminis (Gemelos), Cáncer (Cangrejo), Leo (León) y Virgo (Virgen).

Comenzaría la guardia Libra (1). Esta tomaba bajo su custodia al sol en la primavera, acompañándole un mes. Libra amanecía con el sol justo a las 6. Comenzaban su camino derecho en el este y se dirigían al oeste, pero desviándose algo hacia el norte. — Debemos estar en el punto más alto a las 12 y debes recordarlo para siempre, sea cual fuere tu guía — dijo Libra al sol. — Trataré de hacerlo — respondió el sol.

Llegaron al meridiano a la hora fijada.—Ahora debemos bajar y mientras tanto te contaré algo de lo que debes hacer mientras estás bajo mi custodia. Justo ahora es el *equinoccio de primavera*. Se llama así porque los días son de igual duración que las noches, es decir que ambos tienen 12 horas.—Si sólo tengo fuerzas para seguirte — gimió el sol; — me parece que andas muy de prisa, pero tal vez cuando me acostumbre vayamos mejor.—¡Oh!; ya tendrás tiempo para acostumbrarte, pues deberás andar por miles y miles de años! Pero no te aflijas por no poderme seguir a mí, pues terminado este mes tendrás otro guía.

En efecto, día a día el sol quedaba algo retrasado.

Después de un tiempo, dijo Libra al sol, señalando la tierra: —¿Ves todos esos países hacia el sud? Allí debe comenzar la primavera y reverdecer; pero me parece que tendrás que levantarte cada día un poco más temprano y acostarte un poco más tarde, para alcanzar a calentar algo más. — Lo haré — respondió el sol—, pero ¿será suficiente que me levante más temprano? ¿No te parece que debo transcribir un arco más grande, levantándome un poco en dirección al sur?... Así llegaré más alto al mediodía y podré calentar más? — Justamente, de día en día cambiarás el arco recorrido en el cielo, y en cierto momento deberás retroceder, pero de esto te informará algún guardián de los que me sucederán.

Después de un mes tuvieron que despedirse. El sol había quedado muy retrasado y entonces vino Escorpión a hacerse cargo de la guardia.

El sol iba acelerando su afán por iluminar más a la tierra, así que nada tenía que reprocharle Escorpión que al mes entregó la guardia a Sagitario. Este parecía menos complaciente que el anterior, pues manifestó en seguida la necesidad de iluminar más tiempo las regiones más meridionales, pues en su defecto la nieve y el hielo no acabarían de disolverse. Así lo hizo el sol que casi no descansaba para que los días fueran cada vez más largos y calurosos.

---

(1) En el hemisferio septentrional comienza la primavera con Aries.

No tardó en notarse el beneficio que reportaba, pues los lagos quedaron sin hielo y los ríos y arroyos se abalanzaban en desenfrenada y alegre carrera. Las yemas de los vegetales se habían convertido en follaje y en flores de modo que el suelo estaba sonriente lo mismo que las personas.

Al mes siguiente se hizo cargo de la guardia Capricornio, quien dijo:—Ya has llegado tan alto en el cielo que debes retroceder. Estamos en pleno verano, aunque se acostumbra decir que "empieza el verano el 21 de Diciembre". Se denomina a este día *solsticio de verano,* pues como comienzas a retroceder parece que no te movieras del punto en que estás.

Sustituyó a Capricornio Acuario. Acuario no puede ser constelación más oportuna para este período en que se bebe tanto y en que todos los que pueden huyen de las ciudades en busca del fresco de las brisas del mar.

Sigue la guardia Piscis, quien recuerda al sol la conveniencia de levantarse cada día un poco más tarde y ponerse algo más temprano. Así lo hace el sol, pero la tierra está tan recalentada que el calor es tan intenso como el mes anterior.

Cuando le tocó la guardia a Aries, éste dijo al sol:—Estamos en *equinoccio de otoño;* los días son de igual duración que las noches. Veo que hasta ahora has llenado satisfactoriamente tu cometido. Ahora debes disminuir cada vez más el arco que describes en el cielo.

—Así lo haré — respondió el sol.

Cuando Taurus se hizo cargo de la guardia, el otoño comenzaba "en serio": vientos continuos arremolinaban las hojas arrancadas de los árboles, las aves viajeras huían (1) (al hemisferio norte), lloviznaba de cuando en cuando, las personas se abrigaban. Sin embargo, parecía que el sol se compadecía del mundo y de vez en cuando enviaba rayos tan calurosos como en verano; pero entonces Taurus le recordaba solemnemente que en adelante no debía hacer estas jugarretas.

Al mes siguiente, cuando Géminis tomó la guardia (ahora se trataba de dos guardianes gemelos: Polux y Castor), el sol se propuso descansar (con respecto al hemisferio sud) (1), así que la tierra se helaba a más y mejor. Pero he aquí que vino Cáncer a hacerse cargo del sol y éste le dijo:

—Es hora de que vuelvas sobre tus pasos, pues si continúas, los países del sud se van a helar por completo. ¿No ves que muy al sud, las pobres gentes gastan cuanto ganan en ropas abrigadas y medios de calefacción? —Haré como ordenas — respondió el sol. Y así fué el *solsticio de invierno.* Siguió pues haciendo frío mientras Leo guió al sol, pero cuando le tocó el turno a Virgo, esta bella doncella se condolió de los seres humanos y dijo al sol que era necesario alumbrar más para que terminaran de una vez los fríos y resfríos. Sin embargo, la bondad de Virgo no tuvo los efectos deseados pues las personas no se cuidaban. En cuanto veían un día hermoso se olvidaban de que no estaban en verano, dejaban sus

---

(1) Agregado, pues es de suponer que Aristarco no tenía noción perfecta acerca del mundo entero y su forma.

abrigos y se resfriaban pues el mundo no estaba aún suficientemente calentado. Pero, no se podía pedir que el sol de "golpe y porrazo" se hiciera igual que antes. Mas cuando Virgo entregó el sol a Libra, éste comenzó con el mismo orden y buena voluntad como cuando le había sido entregado de manos del Creador.

Lo que origina las estaciones es la trayectoria del sol alrededor de la eclíptica (según esta versión de Aristarco). Hoy día sabemos que en realidad, es la tierra la que gira alrededor del sol, y que el eje terrestre se inclina 66° ½ hacia la eclíptica. En el solsticio de invierno se inclina en dirección opuesta. Por eso los rayos solares calientan más en verano que en invierno. En los equinoccios el eje terrestre está en ángulo recto hacia el sol.

Históricas [1]

Efemérides — Julio

2 y 3. Descúbrese la conspiración de Alzaga en favor de los españoles. Fusilamiento de los cabecillas (1812).

4. En Filadelfia el Congreso proclama la independencia de los EE. UU. de Norte América (1776).

4. Armisticio y convenio de paz firmado entre el gobierno de Buenos Aires y la Corte de España (1823).

5. Venezuela se declara independiente de España (1811).

6. Fundación de Córdoba por Don Jerónimo Luis de Cabrera (1573).

9. El Congreso de Tucumán declara la independencia de las Provincias Unidas (1816).

10. San Martín entra en Lima y enarbola en la ciudad el pabellón argentino (1821).

10. Se declara la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná para todas las banderas del mundo (1853).

13. Los ingleses abandonan Buenos Aires, vencidos en su segunda invasión (1807).

14. Toma de la Bastilla (Revolución Francesa) (1789).

16. Se declara la independencia de Nueva Granada (1813).

23. Tratado de límites entre la Argentina y Chile (1881).

24. Decreta el Congreso la bandera menor nacional que debía usarse en el ejército, armada y fortalezas (1816).

28. El General San Martín proclama en Lima la independencia del Perú y enarbola la bandera peruana (1821).

30. Combate naval de Los Pozos, entre naves argentinas al mando del almirante Guillermo Brown y naves brasileñas (1826).

Julio y la Libertad (2)

El mes de Julio parece haber sido destinado para acumular los fastos de los pueblos que simbolizan en su escueta recordación el punto inicial de movimientos rotundos hacia la dignidad humana y el dinamismo concreto de las libertades nacionales. En el 4 de este Julio que sorprende a nuestra latitud envuelta en nieblas y fríos nevosos de origen polar, Estados Unidos de Norte América re-

---

(1) Ofrecemos anticipadamente a los maestros el material que podrán utilizar para el dictado de las clases en la semana de Julio.

(2) Adaptado.

cuerda su carta gloriosa que parece esculpida en sagrada piedra de la muralla granítica que rodeó y amparó a la Roma de Servio Tulio; el 5, Venezuela afirma su pubertad autónoma y fogosa, arrancada a las luchas candentes, Argentina el 9 engalana sus almenas en loor del Congreso de 1816, cuyos constituyentes repujaron el genio en un asombroso decálogo, sabio y profundo; el 14, Francia con la toma de la Bastilla, con su tragedia. Sinaí de monarquías y castas, épica, llameando las trompetas de los Derechos del Hombre, vértice de una era extraordinaria. Uruguay, el 18, altiva, vibrante, latiendo la adelantada legislación que avanza en su república bajo el acicate del Derecho y la Cultura; el 20, Colombia, bajo la cinta florida que tiende el trópico como una línea de luz, con su divisa llanera, de tono quijotesco y empuje pampeano, clavando en una lanza el pabellón de imperialismo democrático de Bolívar; el 21, Bélgica, con su tradición heráldica; el 23, Turquía, la renovadora de las doctrinas de Oriente y por fin, el 28, la patria que creó San Martín, en su sueño inmenso, heredando las teorías penetrantes de Moreno y Monteagudo, mientras el estandarte de Pizarro y Almagro caía del mástil, en nombre de un nuevo mundo, en ciudades, principios, leyes y repúblicas. Julio, epílogo de Mayo en la efemérides argentina, está ocupado en sus cuatro semanas en izar, desde el Plata al Rimac, Cauca, Magdalena, Capitolio y Mar del Norte, Cuerno de Oro, Sena, el pendón gallardo y promisor del Bien del Orbe dentro de la Justicia y la Verdad, que sustentan las cartas orgánicas en cada Estado.

Figuras descollantes del Congreso de Tucumán (1)

Don Francisco Narciso de Laprida. — Hombre de raras condiciones de inteligencia, ilustración y virtudes cívicas le cupo la alta honra de presidir la augusta asamblea de 1816 en el día memorable que la Nación Argentina firmó el acta de su independencia. Llegó al Congreso con justa fama de inteligencia y de ilustración; de laborioso y honesto. Acreditó sus condiciones de jurista y abogado en San Juan, ya en asuntos de carácter privado como en los que fuera consultado para la administración pública. Descendía de una de las familias de la época colonial, que por linaje y riqueza constituían la sociedad de elevada categoría de San Juan de Cuyo.

Inició su educación en esta ciudad, pasando luego al Colegio de San Carlos de Buenos Aires a cursar estudios superiores los que completó ventajosamente en Santiago de Chile, donde lo sorprendió el movimiento revolucionario de Mayo, a cuya causa se adhirió lleno de entusiasmo.

Diputado por San Juan al Congreso de 1816 figuró dignamente en su seno ejerciendo influencia decisiva en las cuestiones trascendentales que se debatieron; tuvo una participación principal en la idea de declarar la independencia nacional argentina, declaración que él mismo verificó solemnemente como presidente de ese cuerpo en la sesión del 9 de Julio y firmó en nombre de su pueblo natal el acta correspondiente que se labró. Continuó en el Congreso hasta Marzo de 1818, habiendo ocupado en varios períodos la presidencia.

(1) Adaptado.

Después de haber desempeñado varios cargos de responsabilidad con el celo de un gran patriota, en 1827, con la renuncia de Rivadavia de quien fué eficaz colaborador, Laprida se retira a San Juan; pero no pudiendo sustraerse a los sucesos de la política interna, lucha por la paz y la concordia pero desgraciadamente cae vencido.

Laprida que pertenece al partido unitario no tarda en incorporarse a las filas de los ejércitos que combaten a Quiroga, Aldao y otros, después de su salida violenta de San Juan para escapar al gobierno de Corvalán, que le era adverso. Sorprendidas por Aldao las fuerzas unitarias son alcanzadas y Laprida que va allí, huyendo sin descanso y presagiando acaso su triste fin, es tomado por un piquete enemigo y sin consideración al hombre ni a su glorioso antecedente, cae muerto al empuje de las armas adversarias. Así desaparece aquella figura que tan altivamente, con sanas y patriotas aspiraciones jura y recibe el juramento dentro de la casa donde funciona el inmortal Congreso de 1816.

Dr. José Mariano Serrano. —Nació en Chuquisaca en Septiembre de 1788 y se graduó de abogado en 1811.

Alistado entre los decididos partidarios de la independencia, se vió obligado a emigrar a la provincia de Tucumán siendo nombrado en mérito a sus brillantes cualidades representante de Chuquisaca en la Asamblea Constituyente que en 1813 se reunió en Buenos Aires. En 1815 colaboró en la confección del Estatuto Provincial y en el mismo año fué electo diputado por Charcas al Congreso próximo a inaugurarse en Tucumán. Secretario, juntamente con Passo tomó parte en las deliberaciones del Congreso mostrándose como Laprida, partidario de la monarquía temperada oponiéndose a la idea de restaurar en el trono a los Incas. Firmó como diputado el acta del 9 de Julio y en su carácter de secretario la refrendó.

Siendo vicepresidente del Congreso en 1819, suscribió en tal carácter la constitución efímera del mismo año y en Septiembre presentó al Congreso su renuncia que fué aceptada.

Instalada la Asamblea Constituyente del Alto Perú en 1825, Serrano ocupa la presidencia. Signatario del acta de nuestra independencia, cúpole serlo también de la de su patria.

Ejercía la presidencia de la Suprema Corte de Justicia cuando le sorprendió la muerte a los 64 años de edad. Encuéntranse actualmente sus restos en el panteón de hombres ilustres en Bolivia. "Nadie con más justo título que Serrano pudo llamarse primer ciudadano de la República; fundador de la patria, estadista, jurisconsulto; es el único que ha ejercido en Bolivia la presidencia de los tres altos poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial".

Dr. Juan José Passo. — De larga, inteligente, eficaz y patriótica actuación. De los miembros que compusieron la Primera Junta, aclamada el 25 de Mayo de 1810, es Passo el que alcanza mayores años de labor en el desenvolvimiento de la era revolucionaria, pues si tuvo figuración distinguida antes de Mayo, la continúa y

con acción culminante durante las difíciles y primeras décadas de la revolución en favor de la libertad, de la independencia y de la organización del país.

No fué propiamente un agitador, un caudillo, un revolucionario impulsivo ni militar, pero sí un constante obrero en los propósitos y programas de Mayo, actuando siempre con altura, moderación, con criterio sereno e ilustrado, sin sombras en sus deliberaciones y actos de buen patriota y buen ciudadano.

Fué de los primeros en arribar a Tucumán y se incorporó al Congreso en la fecha de su instalación. Designósele secretario juntamente con Serrano en la sesión del 24 de Marzo y a él le cupo el honor de leer el acta memorable por la cual se declaraba la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Como diputado la signó y como secretario la refrendó. La acción del Dr. Passo durante los cuatro años que perteneció al Congreso fué de intensa y patriótica labor. Terminadas sus funciones de legislador se retiró a la vida privada gozando de un merecido y bien ganado descanso como compensación a las rudas fatigas que se impuso durante treinta años de patriótica lucha por el adelanto de la patria cuya independencia cooperó a consolidar desde su gabinete de gobernante y desde su banca de legislador.

Fray Justo de Santa María de Oro. — Nombrado para representar a Tucumán, su provincia, en la augusta asamblea de Tucumán hizo un papel brillante y fué una de sus primeras figuras. De aquella asamblea, calentada por el fuego del patriotismo debía surgir la forma definitiva de gobierno que modelaría a la naciente nación trazando nuevos rumbos a su marcha y mientras la mayoría de los representantes abogaba por la continuación del sistema monárquico, el Padre Oro ardiente defensor del gobierno republicano, se opuso desde el primer momento y lo combatió con la mayor energía, haciendo prever los peligros que entrañaba para la causa de la independencia, y tomando una actitud decisiva y resuelta alzó su voz para anunciar su retiro de la asamblea en el caso de continuar aquélla apoyando el régimen monárquico. Aquellas palabras pronunciadas en momentos tan solemnes, con toda la vehemencia de su alma e inspiradas por el bien de la patria, llevaron el convencimiento a todos los espíritus y la forma republicana de gobierno quedó definitivamente sancionada por el voto y común acuerdo de todos los congresales. Hombres de la talla de Fray Justo de Santa María de Oro no pueden perderse y quedar olvidados en la oscuridad del olvido.

Dr. Tomás Manuel de Anchorena. — Nació en Buenos Aires en 1783. Realizó en Charcas sus estudios y allí en 1807 se graduó de abogado.

Nombrado diputado al Congreso de Tucumán por su provincia, suscribió el acta de la independencia el 9 de Julio. Fué partidario de la forma republicana, pidiendo con entusiasmo que fuera adoptada. Su palabra era grave y altiva; fué, en su réplica a los

sostenedores del sistema monárquico, tan contundente, persuasivo, elocuente y valiente que introdujo vacilaciones en sus adversarios. El nombre de tan ilustre prócer se conserva en la alta sociedad argentina con todo el respeto a que sus condiciones de cultura, intelectualidad y fortuna le han hecho acreedor.

Fray Cayetano Rodríguez. — Nació en Buenos Aires en 1791. se ordenó de sacerdote antes de la edad requerida por los cánones. Dictó las cátedras de teología y filosofía. En Buenos Aires se dedicó con ahinco a la educación popular. En la escuela de su convento daba lecciones, "sabiendo inspirar a un tiempo, según el Dr. Gutiérrez, en el alma de sus discípulos, el amor a la ciencia, el respeto por la religión que él hacía adorable por sus virtudes y la pasión por la libertad". El movimiento emancipador de Mayo le contó entre sus más ardientes sostenedores. Resuelta por la Junta la creación de una biblioteca, designó a Fray Cayetano Rodríguez su primer bibliotecario, teniendo presente su ilustración y patriotismo.

En 1813 fué uno de los encargados de componer la canción patria que inutilizó él mismo al oír la de Don Vicente López y Planes. El General Mitre en su "Historia de Belgrano" dice refiriéndose al ilustre franciscano: "Fray Cayetano Rodríguez, tierno y elegante poeta, en quien la virtud se hermanaba a la inteligencia, arrancado a la apacible soledad del claustro, donde había dado lecciones a Moreno y cooperado a la Revolución de Mayo, venía a confirmar la tarea del discípulo muerto".

El padre Rodríguez fué uno de los personajes más honorables y uno de los patriotas más reflexivos e influyentes del Congreso de Tucumán. Fué el autor del acta de la declaración de nuestra independencia y el que redactaba el diario de sesiones que editó con el título de "Redactor del Congreso Nacional".

Como poeta Fray Cayetano Rodríguez ocupa un lugar distinguido en la literatura argentina. Como orador ha dejado varios sermones como el panegírico de San Francisco de Asís y el elogio fúnebre del General Belgrano.

Murió en 1823.

La casa histórica (1)

La memorable "Casa Histórica" como todo el mundo la denomina en Tucumán, es un frontispicio moderno, elevado allí, figurando como unos torreoncitos en toda su extensión superior.

Mira al Naciente, levantando unos veinte metros más adentro de su alta y elegante verja de hierro con su gran portada; circundando este espacio, de la verja a la fachada, se ven en profusión graciosos y altos rosales. A ambos lados de la entrada y frente a frente, se admiran los bajos relieves, en bronce, de Lola Mora, en una superficie de tres metros de alto por catorce de ancho cada uno.

El de la izquierda, entrando, representa a los congresales en la sala de sesiones, de pie, con los brazos levantados, declarando im-

(1) Adaptado.

ponentemente a la faz de la tierra "la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata". El de la derecha, representa al pueblo, en un lleno de regocijo, vitoreando a sus preclaros ciudadanos, que retribuyen saludos con los sombreros y que al mismo tiempo parecen arengar a la multitud.

Destácanse tipos genuinos de la nueva nacionalidad y magníficos personajes de tamaño natural, de más de un metro y sesenta de altura, sobresaliendo la arrogante apostura de "los representantes" que tienen un parecido notable con los originales.

Se entra en la mansión que guarda "la casa" por tres grandes puertas vidrieras; a la central le antecede un vestíbulo que ostenta el escudo nacional. La que generalmente está abierta, sirviendo de entrada habitual, es la de la izquierda. Más hacia la izquierda aún, hay una pequeña puerta que conduce, subterráneamente, al final interior, en donde, por una escalera, se sube a la tribuna que ocupan los oradores y el público. Ya estamos adentro del edificio y también salón único que mide unos treinta metros por catorce aproximadamente. Un gran rancho a dos aguas, de teja y barro, sin alero, ubicado en el centro con un mojinete recostado sobre la pared lindera con el norte, terminando el otro extremo sur a los veintiún metros de largo por nueve de ancho por una gran puerta que mira a la tribuna; este glorioso rancho fué, es y será lo que pomposamente seguirán llamando las generaciones futuras "la gran sala de sesiones del Congreso de Tucumán".

Pero aquí en esta humilde sala fué donde se desarrolló el grande acto de la Independencia, síntesis y legitimación de los esfuerzos y sacrificios de muchos hombres durante muchos años.

La exterioridad de las cosas no corresponde siempre a la grandeza de su significado; la semilla no da idea inmediata del árbol que formará, ni conserva la huella de todas las operaciones que la precedieron y engendraron.

Documentos referentes a la Independencia Nacional

9 de Julio de 1816

Acta de la declaración de la Independencia (copia)

Acta. En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman á nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la Sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los Pueblos qué lo forman: Era universal, constante y decidido el clamor del Territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes, sin embargo, consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interes qué demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad: A su termino fueron preguntados: ¿Si querian qué las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la Justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la Independencia del País, fixando en su virtud la determinacion siguiente.

Declaracion. Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso general, invocando al Eterno qué preside al Universo, en el nombre y por la Autoridad de los Pueblos qué representamos, protestando al Cielo, á las Naciones y hombres todos del Globo, la justicia qué regla nuestros votos: Declaramos solemnemente á la faz de la Tierra qué, es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos qué las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de qué fueron despojadas, é investirse del alto caracter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando Séptimo, sus Sucesores y Metrópoli: Quedan en consequencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas qué exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas

(*Continuación*)

así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las Naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios = Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente = Mariano Boedo, Vice-Presidente, Diputado por Salta = Doctor Antonio Saenz, Diputado de Buenos-Ayres = Doctor Josef Darregueyra, Diputado por Buenos-Ayres = Fray Cayetano Josef Rodriguez, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Pedro Medrano, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca = Doctor Josef Ignacio de Gorriti, Diputado por Salta = Doctor Josef Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chichas = Doctor Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su Territorio = Eduardo Perez Bulnes, Diputado por Cordoba = Tomas Godoy Cruz, Diputado por Mendoza = Doctor Pedro Miguel Araoz, Diputado por la Capital del Tucuman = Doctor Estevan Agustin Gazcon, Diputado por la Provincia de Buenos-Ayres = Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero = Pedro Leon Gallo, Diputado de Santiago del Estero = Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Mizque = Doctor Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas = Doctor Josef Severo Malavia, Diputado por Charcas = Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por la Rioja = Licenciado Geronimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Cordoba = Doctor Josef Colombres, Diputado por Catamarca = Doctor Josef Ignacio Tamez, Diputado por Tucuman = Fray Justo de Santa Maria de Oro, Diputado por San Juan = Josef Antonio Cabrera, Diputado por Cordoba = Doctor Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza =

(*Continuación*)

Tomas Manuel de Anchorena, Diputado de Buenos Ayres = Josef Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario = Juan Josef Paso, Diputado por Buenos-Ayres, Secretario. = Testado [illegible]

Es cópia. — Dr. Serrano Dipdo. Secreto.

Fórmula del juramento que deberán prestar los habitantes

Fórmula de Juramento que han de prestar todos los habitantes de las Provincias Unidas de Sud America.

¿ Jurais por Dios Nuestro Sr. y esta señal de + promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América, y su independencia del Rey de España Fernando Septimo, sus Sucesores y Metrópoli, y toda otra dominacion Extrangera?

¿ Jurais á Dios Nuestro Señor, y prometeis á la Patria el sosten de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Si juro.

Si así lo hiziereis, Dios os ayude, y sinó él y la Patria os hagan cargo. —

Es Copia. — Dª Serrano
Secretº

Acta secreta del 19 de Julio de 1816 que dispone el agregado "y de toda otra dominación extranjera" a continuación de las palabras "sus sucesores y metrópoli" consignadas en el Acta de la declaración de la Independencia.

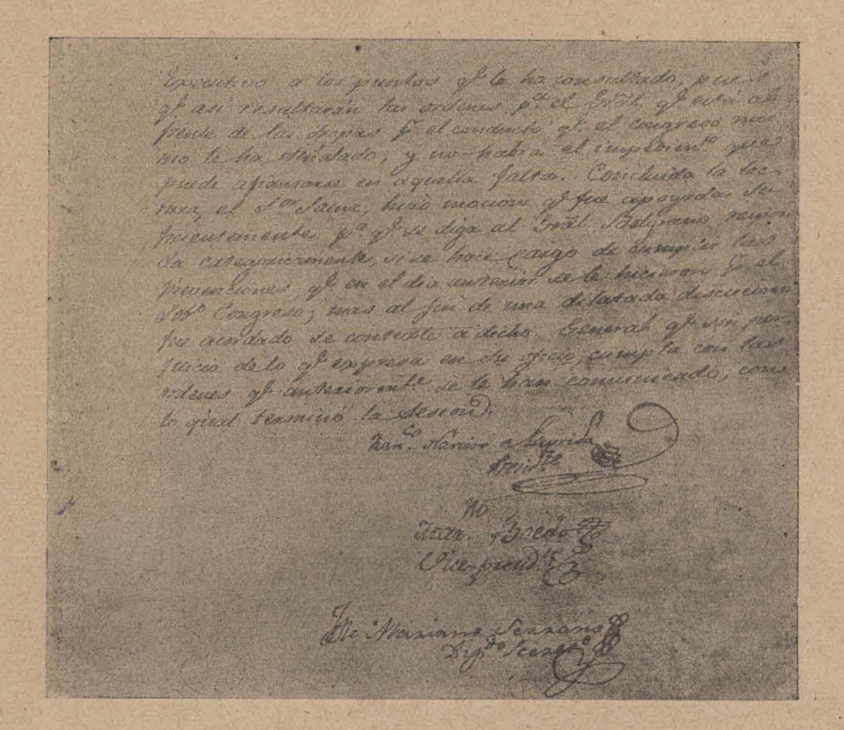
Señores [illegible]

Sesion Secreta del dia 19 de Julio de 1816.

Reunidos los Señores Diputados q.e se anotan al margen en la Sala del Congreso a la hora acostumbrada, resultó de lo q.e consta en el acta publica de este dia, se procedió a despejar la Barra, y tomando la palabra el S.r Medrano pidió, q.e pues se habia de pasar al Exercito la acta de Independencia, y formula del Juramento de ella, despues de las expresiones = sus Subcesores, y Metropoli, se agregase, y de toda otra dominacion extrangera, dando p.r razon q.e de este modo se sofocaria el rumor esparcido p.r ciertos hombres malignos, de q.e el Director del Estado, el Gral Belgrano, y aun algunos individuos del Sob.o Congreso, [illegible] ideas de entregar el Pais a los Portugueses, y fue acordado.

Sucesivamente el S.r Acebedo propuso se previniese un manifiesto p.a circularlo a los Pueblos, en [illegible] de caer el Sob.o Congreso en la opresion del Ex.to, pidiendo se discuta su mocion relativa a la forma de Gob.no, lo q.e renovó y reiteró. En seguida el S.r [illegible] hizo mocion p.a q.e se de orden al Gral. Rondeau p.a q.e no de un paso adelante de los Francos, y en caso de haber pasado de alli, retroceda, y fue suficientem.te apoyada, agregando el S.r Anchorena se pase oficio al Gob.r de la Provincia, p.a q.e proporcione al Ex.to en los Francos los auxilios necesarios, lo q.e fue acordado y se cumplio. Posteriorm.te los S.res [illegible] Rivera y [illegible] propusieron, el primero: Que se intercepte la correspondencia de [illegible] q.e [illegible] el presente correo [illegible] al Exercito, y fue apoyada [illegible]. El segundo, q.e dicho correo a su llegada [illegible] en ella, hasta ver los resultados del expreso [illegible] al Exercito, lo q.e fue acordado. Ultimamente se [illegible] en contestacion al q.e se le dirigio [illegible] del Gral. Belgrano, facultandolo plenam.te p.a tomar las providencias convenientes, a efecto de [illegible] del mando del Ex.to, en el [illegible] q.e [illegible] conveniente lograr primero la contestacion directa del Poder

(*Continuación*)



Executivo a los puntos q.e le ha consultado, pues
q.e asi resultarán las ordenes p.a el Gral. q.e está al
frente de las tropas y el cuidado q.e el Congreso mis-
mo le ha dictado, y no habrá el impedim.to q.e a
pudo afianzarse en aquella falta. Concluida la lec-
tura, el S.or Sáenz, hizo moción q.e fue apoyada su-
ficientemente, p.a q.e se diga al Gral. Belgrano respon-
da categoricamente, si se hace cargo de cumplir las
prevenciones q.e en el dia anterior se le hicieron p.r el
Sob.o Congreso; mas al fin de una dilatada discusion
fue acordado se conteste a dicho General q.e sin per-
juicio de lo q.e expresa en su oficio, cumpla con las
ordenes q.e anteriormente se le han comunicado, con
lo qual terminó la Sesion.

Fran.co Narciso de Laprida
Presid.te

Mar.no Boedo
Vice-presid.te

Jose Mariano Serrano
Dip.do Secret.o

Literarias

Tucumán (1)

(Fragmento)

Era apenas una aldea y fué elegida como una trípode, por el genio de la revolución, para lanzar desde su recinto aquel grito que hizo alborear los horizontes de medio mundo.

Creció desde entonces amando la libertad y execrando a los tiranos, y cuando uno de ellos extendía por la tierra del argentino su ominoso imperio, Tucumán se levantó casi sola en santa y patriótica lucha, convocó a sus hermanas del Norte y fué a la guerra.

¿Para vencer? No. Tenía tan sólo la sed de la consagración y del martirio; y el noble pueblo se abrió estoicamente las venas para que nosotros podamos hoy decir que las tiranías no avergüenzan cuando han suscitado héroes por la desesperación y derramado hasta la fatiga sangre de mártires.

Todo esto ya pasó. No tenemos hoy por delante sino a Tucumán, la industriosa y la bella.

¿La veis elevando con esfuerzo los blancos campanarios de sus iglesias sobre la corona de naranjos y limoneros que la circundan? El naranjo y el limonero, que producen flores y frutos que embalsaman el ambiente de las tardes con su perfume, alimentan al pueblo y dan techumbre a sus hogares, son sus árboles predilectos porque son su emblema, asociando lo útil a lo bello.

No hay suelo hermoso sin suelo fecundo.

Buscaremos mañana al Tucumán de la leyenda poética y lo encontraremos penetrando en la espesura de las selvas, escuchando sus rumores sordos que parecen los ecos doloridos de una lejana y vaga tristeza, o viendo descomponerse los rayos vívidos del sol sobre la copa movediza de los árboles, para caer en hebras de luz matizadas de colores infinitos.

Pero lo encontraremos aún más, cuando hayamos ascendido sobre la cumbre de las montañas, en medio de la transparencia de la atmósfera que aleja y hace desaparecer los horizontes, viendo los bosques descender en graderías hasta la llanura y ésta abrirse y dilatarse en panoramas formados por los árboles, por las sombras y por los variados matices del campo fértil, al mismo tiempo

---

(1) Discurso del Presidente de la República al inaugurarse el Ferrocarril Central Norte Argentino.

que el ojo abarca el mayor espacio sometido jamás a su inspección, el pecho se dilata y se respira con expansión indecible, repitiendo instintivamente los versos de Goethe que Humboldt recordó en la cima del Chimborazo: "Sobre la montaña, mora la libertad".

Oigo decir que este Tucumán poético desaparecerá en breve, porque el humo de la locomotora espesa la atmósfera y empaña los cielos.

No lo creo. Un país es doblemente hermoso cuando a los maravillosos aspectos de la naturaleza se han agregado las creaciones del arte.

La Grecia no desplegó por completo la fascinación de sus prestigiòs, que después de veinte siglos encantan aún la memoria, sino cuando el pincel de Fidias animó los blancos mármoles de Paros y cuando hubo atraído por el comercio, la industria y los cultivos de otros pueblos, al mismo tiempo que los pintores imitaban en la pureza de sus líneas la suavidad de sus horizontes y los poetas buscaban la luz fulgente de sus creaciones en el majestuoso esplendor de sus cielos.

La naturaleza se embellece y se completa bajo la acción fertilizante de la industria. Lo que vemos, lo que admiramos en los valles y en las montañas, no ha tenido hasta hoy por autores sino los tres artífices primitivos: el aire, el agua y la luz del sol. ¿Cuántos prodigios se producirán, cuando se agregue a ellos el trabajo viril e inteligente, cuando ningún hilo de agua descienda de la montaña para insumirse estéril, cuando el árbol espontáneo y el árbol cultivado, la flor de las praderas y la flor de los jardines entretejan sus ramajes o confundan sus perfumes?

La inteligencia humana habrá entonces pasado como un soplo de vida animando la segunda creación. El nuevo Tucumán se presentará al viajero transformado y embellecido, y si Dios nos depara la suerte de verlo otra vez, lo saludaremos con el grito de admiración del poeta latino. "¡Oh mater pulchra, filia pulcrior!" ¡Oh hija más hermosa que tu madre hermosa!!

Nicolás Avellaneda.

---

9 de Julio

Como un toque de dianas de victoria,
así esta fecha al corazón encanta,
del hijo de esta tierra, cuya gloria
el sol para alumbrarla se agiganta.

La augusta libertad, en este día,
resplandece con lampos irisados
en este cielo de la patria mía,
que vió nacer tan ínclitos soldados.

¡Oh libertad! ¡con qué placer profundo
miraron hoy tu resplandor sereno
los que por ti lucharon sin segundo,
cual San Martín, Belgrano y Moreno!

Almas viriles de gigantes hombres;
modelo de civismo y ardimiento,
que con cifras de luz dejan sus nombres
en el piélago azul del firmamento.

A esa pléyade hermosa de valientes,
hijos de la virtud y el heroísmo,
entonemos hosannas elocuentes
que traduzcan la fe y el patriotismo.

Que aquellos que vinimos a la vida
para ver nuestra patria libertada,
les debemos la estrofa más sentida:
"En la flor del recuerdo perfumada".

Pues los que luchan en la lid sangrienta,
defendiendo a la patria y sus derechos
no mueren, no, la historia los sustenta
con la gloria viviente de los hechos!

Y en este día, que cual dulce arrullo,
todo nos canta independencia, ufano
debe exclamar el argentino orgullo:
¡Gloria eterna al Congreso Tucumano!

Eduardo L. Arengo.

El Congreso de Tucumán

Salve ¡oh Congreso! Junta soberana
que proclamaste un día
la libertad de la conciencia humana,
la independencia de la patria mía!

La tierra americana,
postrada de dolor a los embates,
al escuchar tu voz, se irguió atrevida,
y aprendió para diana en los combates
la proclama de fuego de Laprida!

Damián P. Garat.

El Clarín de la Patria

Aun vibran del clarín las tempestades,
Sus notas más que notas son ideas...
Al eco de esa voz se alzó la patria
como el noble titán de la leyenda.

Ayer cuando a raíz de las conquistas
ensanchaba la patria sus fronteras,
ese clarín, cantando nuestras ansias
con lengua de oro, ensordeció a la América.

Hoy flotan en sus bruscos arrebatos
rayos de sol, jirones de bandera,
y cabalgando audaz sobre el sonido,
por la muda extensión la fama vuela.

Mas, si mañana la ambición de algunos
buscara en la discordia luchas nuevas,
al eco de su voz vieran los orbes
crujir el cielo y retemblar la tierra.

Que aquel clarín feliz a cuyo arrullo
se amamantó la patria en la epopeya,
es inmortal, y vibra en nuestras almas
como fuego sagrado de las Vestas!

Manuel B. Ugarte.

Moral

La Paz

Cuardo la razón no lo demostrara, ni por otro camino se pudiera entender cuán amable cosa sea la paz, esta vista hermosa del cielo que se nos descubre agora, y el concierto que tienen entre sí aquestos resplandores que lucen en él, nos dan de ello suficiente testimonio. Porque ¿qué otra cosa es sino paz, o ciertamente una imagen perfecta de paz, esto que vemos en el cielo y que con tanto deleite se nos viene a los ojos? Que si la paz es, como San Agustín breve y verdaderamente concluye, una orden sosegada o un tener sosiego y firmeza en lo que pide el buen orden, eso mismo es lo que nos descubre agora esta imagen. Adonde el ejército de las estrellas, puesto como en ordenanza y como concertado por sus hileras, luce hermosísimo, y adonde cada una de ellas inviolablemente guarda su puesto; adonde no usurpa ninguna el lugar de su vecina, ni la turba en su oficio, ni menos, olvidada del suyo, rompe jamás la ley eterna y santa que le puso la Providencia; antes, como hermanadas todas y comunicándose sus luces las mayores con las menores, se hacen muestras de amor y como en cierta manera se reverencian unas a otras y todas juntas templan a veces sus rayos y sus virtudes, reduciéndolas a una pacífica unidad de virtud, de partes y aspectos diferentes compuesta, universal y poderosa sobre toda manera.

Y si así se puede decir, no sólo son un dechado de paz clarísimo y bello, sino un pregón y un loor que con voces manifiestas y encarecidas nos notifica cuán excelentes bienes son los que la paz en sí contiene y lo que hace en todas las cosas.

La cual voz y pregón sin ruido se lanza en nuestras almas y de lo que en ellas lanzada hace, se ve y entiende bien la eficacia suya y lo mucho que las persuade. Porque luego, como convencidas de cuánto les es útil y hermosa la paz, se comienzan ellas a pacificar en sí mismas y a poner cada una de sus partes en orden.

Porque, si estamos atentos a lo secreto que en nosotros pasa, veremos que este concierto y orden de las estrellas, mirándolo, pone en nuestras almas sosiego, y veremos que con sólo los ojos clavados en él con atención, sin sentir en qué manera, los deseos nuestros y las afecciones turbadas, que confusamente movían ruido en nuestros pechos de día, se van quitando poco a poco, y como adormeciéndose se reposan, tomando cada una su asiento; y reduciéndose a su lugar propio, se ponen sin sentir en sujeción y concierto.

Y veremos que así como ellas se humillan y callan, así lo principal y lo que es señor en el alma, que es la razón, se levanta y recobra su derecho y su fuerza, y como alentada con esta vista celestial y hermosa, concibe persamientos altos y dignos de sí, y como en una cierta manera se recuerda de su primer origen y al fin pone todo lo que es vil y bajo en su parte, y huella sobre ello. Y así puesta ella en su trono como emperatriz y reducidas a sus lugares todas las demás partes del alma, queda todo el hombre ordenado y pacífico.

Mas ¿qué digo de nosotros, que tenemos razón? Esto insensible y aquesto rudo del mundo, los elementos, la tierra y el aire, y los brutos se ponen todos en orden y se quietan luego que poniéndose el sol, se les representa aqueste ejército resplandeciente. ¿No veis el silencio que tienen agora las cosas, y cómo parece que mirándose en este espejo bellísimo se componen todas ellas y hacen paz entre sí, vueltas a sus lugares y oficios y contentas con ellos?

Es sin duda el bien de todas las cosas universalmente la paz, y así, dondequiera que la ven, la aman. Y no sólo ella, mas la vista de su imagen de ella las enamora y las enciende en codicia de asemejársele, porque todo se inclina fácil y dulcemente a su bien. Y aun si confesamos, como es justo confesar, la verdad, no solamente la paz es generalmente amada de todos, más sólo ella es amada y seguida y procurada por todos. Porque cuanto se obra en esta vida por los que vivimos en ella, y cuanto se desea y afana, es por conseguir este bien de la paz; y éste es el blanco adonde enderezan su intento y el bien a que aspiran todas las cosas. Porque si navega el mercader y corre los mares es por tener paz con su codicia que le solicita y guerrea. Y el labrador en el sudar de su cara y rompiendo la tierra, busca paz, alejando de sí, cuanto puede, al enemigo duro de la pobreza. Y por la misma manera, el que sigue el deleite y el que anhela la honra y el que brama por la venganza, y finalmente todos y todas las cosas, buscan la paz en cada una de sus pretensiones; porque o siguen algún bien que les falta o huyen de algún mal que les enoja.

Luis de León.

Pensamientos, Aforismos y Postulados

Los justos elogios son el perfume que se guarda para embalsamar los muertos. — **Voltaire.**

Yo ni pensaría en recibir la inmortalidad en contra de la patria y aquellos que dieron la vida por la República, juzgo que más bien que la muerte recibieron la inmortalidad. — **Cicerón.**

La desgracia de la patria, como la de las madres, sufriendo y tolerando, hay que mitigarla. — **Livio.**

La patria antes que la familia, la humanidad antes que la patria. — **Fenelón.**

Para amar a la patria basta ser hombre, para ser patriota es preciso ser ciudadano. — **Bernardo de Monteagudo.**

La libertad, esta grande aspiración de los pueblos republicanos, es la base de todo orden, de todo progreso y de todo bienestar. Es preferible tolerar sus desvíos antes que herirla. — **Mariano Acosta.**

En el día en que por todas las selvas vírgenes de América penetren la cruz, el libro, la electricidad y el vapor, en ese día grande, el genio de la civilización traspondrá el Atlántico y vendrá a sentarse en el vasto y opulentísimo continente que dió Colón al orbe y que la Providencia ha reservado para el destino más glorioso. Para apresurar la venida de ese día magnífico, que nuestras fuerzas no conozcan fatiga, y que sea divisa común de las naciones americanas, paz, amor y trabajo. — **B. Franklin Ramiz Galvao.**

La civilización habrá tocado a su apogeo cuando el arbitraje haya asumido el carácter de institución permanente, destinada a dirimir las desastrosas controversias que tan frecuentemente ocurren entre las naciones. — **Gabriel Ocampo.**

El honor del ciudadano no puede existir sino con el honor de la patria y hay deshonra dondequiera que haya tiranía. Así lo creyó Catón. La vida para él era la libertad de Roma. César vencedor, la vida había cesado para Catón. — **Francisco Bilbao.**

La solidaridad humana no es un mito poético: como dogma es la revelación del arcano más augusto; como lógica es la fórmula más científica; como historia empieza con el primer hombre en el Paraíso, continúa en el Gólgota con la sangre que vertiera el Dios mártir para la redención del mundo, y la última palabra se pierde allá en el dintel que guarda el arcángel del Apocalipsis. — **Mariano Reyes Cardona.**

Hay labios que no mienten y palabras que salen de la conciencia en las grandes horas de la vida. — **Adriano Páez.**

Podéis darme muerte, sí; pero no destruyáis aquél inmortal emblema de la humanidad: la Declaración de la Independencia Americana. Los Estados de la Unión declararon a la faz del mundo que tenían por verdades demostradas: que todos los hombres nacen iguales; que su Creador los ha dotado de derechos iguales; que entre ellos está la libertad, la vida y la facultad de proveer a su dicha. Esta fué la majestuosa interpretación que dieron nuestros padres a la economía del Universo. — **Abraham Lincoln.**

Pedagógicas

El amor a la justicia

Entre las funciones de la autoridad existe una que jamás cae en desuso y en la cual los más rebeldes se ven obligados a poner su confianza y su esperanza, como en un socorro supremo: la justicia. Todo el que siente "hambre o sed de justicia" se encuentra dichoso de sentirse dominado por la autoridad. ¡Y desdichado aquél cuya quietud espiritual no experimenta tal hambre y tal sed!

Mas el sentimiento de la justicia, al igual de los demás grandes sentimientos morales, no se halla naturalmente impreso en nosotros, ni tampoco se forma por un esfuerzo de reflexión individual, sino que debe también ir haciéndosenos familiar desde nuestra infancia.

Sin embargo, muchas personas creen que la justicia es cosa demasiado "seria" para que los niños puedan comprender algo de ella, opinión que encierra un error psicológico y un error moral.

El error psicológico, grosero en extremo, proviene del olvido de nuestra propia infancia. Los niños están llenos de sentimientos que no comprendemos y que creemos poder desdeñar y, por lo tanto, los consideramos, en general, como muy poco interesantes, cosa que permite creer sinceramente a cada uno que los suyos son geniales, fundándose en algunos rasgos aislados que en realidad sólo son indicios de una inteligencia muy común.

El error moral que se mezcla a este error psicológico nos hace observar una vez más que no hay educación sin un perpetuo esfuerzo del educador sobre sí mismo.

La primera idea que los niños se forman de la justicia, es la de la igualdad de las partes y no la de su proporción. La fórmula de ese ideal es "yo también". El deber de los padres sería purificar este "yo también", santificarlo y demostrar que se aplica tanto a las penas como a las alegrías, haciendo de él una divisa de inteligente fraternidad. En lugar de esta santa noción se les da con frecuencia de la justicia una idea de magistrado.

El juego es la ocupación más importante de los niños. No hay juego que no tenga sus leyes; mas las leyes no pueden prevenir todos los casos, y sucede que, aun en los previstos por ellas, el entusiasmo legítimo del juego lleva a alguno de los jugadores a infringirlas de buena fe.

Entonces los niños suelen dirigirse a sus padres, tomándolos por árbitros, pero éstos creen dar prueba de superioridad de es-

píritu no haciendo caso a los jugadores bajo pretexto de que sus juegos son niñerías. Esto constituye una negación de justicia. Los niños no perderán tiempo en lamentarse, pero se dedicarán a otros juegos no tan interesantes ni tan propicios a motivar discusiones, a menos que los más débiles o menos "listos" se resignen a no tener nunca razón. Los niños gustan casi siempre de que los mayores se mezclen en sus juegos, en tanto que no abusen mucho de sus ventajas físicas e intelectuales y nada de su autoridad.

Sería muy conveniente que los niños se sintiesen siempre, no espiados, pero sí vigilados, y que no se desperdiciara ninguna ocasión de administrar justicia entre ellos.

Es opinión muy generalizada la de que una vigilancia constante y minuciosa deprimiría el carácter de los niños. ¡Buena excusa para la pereza de los padres o la de los criados en quienes aquellos delegan su misión! Claro es que la vigilancia de una persona llena de gravedad y tiesura, plantada delante de ellos como un ibis y exhalando por todo su cuerpo de pensador el desprecio a las niñerías, sería tan penosa para los niños como aburrida para el doctrinario vigilante. Toda la espontaneidad de los niños quedaría suprimida y una atmósfera de ironía doctoral asfixiaría sus ideas graciosamente originales y todas sus invenciones.

Pero el vigilante que nosotros deseamos que los niños tengan, sabrá mezclarse a sus juegos, y si no puede entregarse por completo a ellos, en cambio su afectuosa vigilancia no tendrá jamás un carácter de espionaje. Es bueno que los niños sientan siempre una próxima vigilancia y que pudiendo ser sorprendidos en todo momento se dejen arrastrar lo menos posible a aquellos actos que hacen de esta sorpresa una emoción penosa. No es esto despojarlos de su personalidad propia, sino fortificarla con el apoyo de un tutor indispensable. ¿No es necesario acaso que lleguen a sentirse siempre bajo la mirada de Dios?

La noción del derecho se forma insensiblemente en el alma del niño. El día en que llegue a poder reflexionar, esta noción tendrá ya en él indestructibles fundamentos, quizá monstruosos. Es preciso que el derecho no se convierta para el niño en aquello que se puede hacer burlando primero la vigilancia y utilizando después el precedente.

A cada instante aparecen para el niño relaciones nuevas y a cada instante podría ser afirmado en el derecho. La justicia expresada por labios amados sería el pan cotidiano de su alma, y él lo recibiría con aquella avidez que la tradición presta a las buenas gentes que escuchaban a San Luis bajo la encina de Vincennes. Las ocasiones de ser justo son en realidad perpetuas, y a fuerza de despreciar las pequeñas es como se llega a sucumbir en las grandes.

¡De cuántos escándalos es también culpable el educador! ¡Y cuánto tiempo no hace falta a los niños para resignarse a admitir que la justicia es algo solemne e impasible y, por lo tanto, excepcional, reservado tan sólo para las grandes ocasiones! Además, esta crisis que sería indispensable para que el remedio llegase algún día, se olvida muy pronto.

Faltándole una temprana familiaridad con *la justicia, como cualidad del corazón, y no como ciencia,* el hombre permanece siempre poco capaz de rectitud. Quizá hallará luego la justicia por las deducciones de su experiencia o por el estudio de los códigos; quizá vea en los asuntos judiciales el empleo más lucrativo para su talento o el oficio más conveniente a su dignidad: siempre correrá el riesgo de ser un sepulcro blanqueado.

Poniendo, por lo contrario, en su corazón el sentido de la justicia, se habrá logrado transfigurar su vida. Quizá no reciba siempre de los demás la justicia; pero, en cambio, él la dispensará generosamente, cualquiera que sea su situación, en torno suyo.

Capacitado así, en cierto modo, para vivir de su propia substancia o, más bien, para aprovisionarse en el venero divino, continuará sin desfallecimiento su peregrinación por la vida.

MAURICIO LEGENDRE.

———

Revista de Revistas

Libros de inspiración y estímulo

Ya hemos dicho y lo repetiremos constantemente, que el enemigo peor del auto-didáctico es la falta de sistema. El sistema nunca se puede llevar a cabo de una manera periódica y exacta, sin una voluntad vigorosa y persistente. La voluntad no es algo que se crea espontáneamente, es algo que brota de la inteligencia y emociones individuales. Hoy somos más aún que antes, por los descubrimientos de la nueva psicología, que la voluntad en gran parte es eco de las ideas, imaginación, entendimiento. Si la voluntad es algo distinto de la inteligencia, conciencia, imaginación, etc., no vamos ahora a discutirlo. Este es un tema más bien para los filósofos que para los auto-didácticos. Pero sí sabemos que la voluntad del autodidáctico irá adquiriendo este vigor y esta persistencia, si llena su mente y su imaginación de ideas e imágenes apropiadas. De aquí que sea tan recomendable que el auto-didáctico, desde el comienzo de sus estudios, conozca varios libros de inspiración y estímulo, que los lea cuidadosamente, que los anote, entresaque las imágenes más conmovedoras, los ejemplos más prácticos, las ideas más luminosas y estimulantes y que todo esto lo guarde en una carpeta, para leerlo, meditarlo y con ello robustecer la voluntad para llevar a cabo, periódica y sistemáticamente, su programa. Por desgracia, en el idioma castellano tenemos muy poca literatura de esta índole, de carácter contemporáneo. Tenemos varios ensayistas, pero muy pocos se han dedicado a esta clase de literatura.

Rodó y "Ariel"

El señor Rodó inició su carrera literaria publicando una obrita que por algún tiempo se le apellidó "El Evangelio de la Nueva Generación", que tiene mucho de este carácter de estímulo e inspiración, "Ariel". Más tarde escribió "El Mirador de Próspero" y "Los Motivos de Proteo". Esta es una buena literatura de estímulo e inspiración, pero es algo vaga y difusa. Este es el defecto más general de las obras de Rodó. Es un gran estilista. Se ve claramente que se preocupa mucho por la forma, aunque sin descuidar el fondo. Su lectura es sumamente agradable; ejercer bastante influencia agradable; ejercer bastante influencia en la mente, en la imaginación y en la voluntad. Pero le falta algo para la decisión. Con todo, los auto-didácticos que poseen algunas de las

obras de Rodó les aconsejamos que las lean detenida y cuidadosamente, que las anoten, sobre todo, que entresaquen aquellas ilustraciones, ideas y casos prácticos que puedan servir de inspiración y estímulo. Existe otra obrita mucho más pequeña, para este propósito, más práctica, escrita por uno de los colaboradores y consejeros de *Nueva Democracia*, J. R. Uriarte. Se titula "Fórjate".Esta se acomoda mucho mejor al autodidáctico que las obras de Rodó y es menos vasta y completa. Pero hay más elemento para la decisión, está más encaminada a la acción que las obras de Rodó. Quisiéramos recomendar otras obras contemporáneas, escritas originariamente en castellano, pero no las conocemos. Desde luego, existen varios ensayos de Unamuno, encaminados a este mismo objeto. Pero la mayoría de ellos tienen sabor netamente español, y son más apropiados a España y a problemas españoles, que a la humanidad en general, y sobre todo al auto-didáctico de otros pueblos. El idioma francés e inglés son los que más literatura han producido de esta clase e índole. Vamos, pues, a hablar de varios grupos de libros de inspiración y estímulo.

Julio Payot

Para los jóvenes de más de veinte años, y para gente madura, de vigor intelectual, las obras de Payot son excelentes. Para esta clase de personas son las mejores que yo conozco en ninguna literatura. No hay en ellas tantas ideas, tantos principios, tantas ilustraciones y ejemplos como en otros libros. Pero las ideas las desarrolla en toda su plenitud, con suma eficacia y tendientes siempre a la práctica y decisión. Confesamos que las mentes no robustas, los amantes de la amena literatura y frivolidad, las encontrarán desabridas. Es un autor demasiado sustancioso; sus alimentos son sólidos. No todas las mentes los pueden dirigir con ventaja. Pero principiando por "La Educación de la Voluntad", "La Voluntad y el Trabajo Intelectual", y "La Conquista de la Felicidad", estas tres obras pueden servir de poderosa ayuda, de gran inspiración y estímulo a los que sean capaces de leerlas con atención y de asimilárselas.

Las obras de Marden

Marden ha perdido hoy mucho del prestigio y autoridad que ejercía en los pueblos de habla inglesa. Se toma su optimismo como exagerado y propio de niños o de mentalidades deficientes. Sin embargo, como decía uno de los eminentes críticos al hablar de su obra y al mencionar su muerte, tal vez no ha habido otro escritor que haya influído más en la juventud norteamericana de la última generación, que este escritor. Nosotros estamos en un período de desenvolvimiento en que las obras de Marden son de suma importancia, utilidad y eficacia. Uno de los síntomas más halagüeños y consoladores de España e Hispano-América ha sido la aceptación y popularidad que estas obras tienen. España y los pueblos de habla española hemos pasado y estamos todavía bajo las influen-

cias de una ola pesimista y debilitante. Necesitamos pasar al otro extremo del optimismo para que después, por medio de la reflexión, y de un sabio reajuste, lleguemos al término medio. Son muchas las obras de Marden, no todas de igual mérito; pero todas ellas de grande estímulo e inspiración. Indicaremos, en la lista intercalada en este artículo, el orden gradual y ascendente con que deben leerse. Pero no olvide el auto-didáctico, que no puede leerlas meramente por saber lo que dicen, sino que debe apropiárselas. No basta decir he leído ésto o aquéllo de Marden, sino entresacar ejemplos, ilustraciones, ideas especiales, reflexionar sobre sí mismo y decir: ¿en qué me atañe todo esto a mí? ¿Qué partido puedo yo sacar de mi propia educación, de mi propia vida? ¿Me encuentro en análogo caso al que se encontró el ejemplo que aquí leo? Leídas las obras de Marden con este método y en este sentido, pueden servir de muchísima luz, de gran estímulo, de una inspiración perdurable.

Trine

Es otro escritor, que ha figurado y figura también entre los escritores de inspiración y estímulo. Debemos precaver a nuestros lectores que recomendamos todas estas obras, prescindiendo de su ortodoxia; solamente las consideramos como obras de inspiración y estímulo. Cada cual que sepa discernir si en su ortodoxia son buenas o nocivas. Este no es nuestro objeto al presentar estas listas. Hablamos aquí en términos generales para católicos, protestantes, indiferentes, agnósticos, etc. Esta sección no tiene por objeto hablar de religión, sino meramente dar los libros que puedan ayudar a formar una voluntad vigorosa y persistente.

Trine es mucho más místico y con cierto tinte, muy religioso, si bien no enteramente ortodoxo, ni tan cristiano como Marden. Su objetivo y propósito es casi siempre despertar la confianza en el individuo, como parte del infinito. En este sentido, estas obras pueden servir de poderoso acicate al auto-didáctico, crearán en él mayor confianza, en sí propio, en sus facultades y posibilidades. Tenga en cuenta el auto-didáctico que, según los nuevos estudios pedagógico psicológicos, las capacidades mentales, hablando del promedio de los hombres, son por lo menos tres veces mayores de lo que las desarrollamos, En otras palabras, tú y yo podemos desarrollar una mentalidad tres veces superior a la que estamos desarrollando. El mejor medio de actualizar estas posibilidades latentes, es despertar la confianza en nosotros mismos, y el entusiasmo para poder trabajar con más ardor y eficacia. En este sentido las obras de Trine, ya se refieran al individuo, ya a la colectividad, son sumamente inspiradoras y estimulantes. También tendremos en un cuadro dentro de este artículo el número de estas obras y el orden en que deben leerse.

Wagner

Intermedias entre Julio Payot, Marden y Trine, están las obras de este escritor francés. No tienen la solidez ni dificultad de Ju-

lio Payot, ni tampoco la amenidad, riqueza y fantasía de las de Marden y Trine. Pero son también obras muy a propósito para la inspiración y estímulo. Son obras más mesuradas, pero muy exactas, muy humanas y muy apropiadas al promedio de los auto-didácticos. Tienen algo del misticismo de Trine, pero sin sus exageraciones. Son obras más exactas en las ideas, afectos y más en consonancia con la ortodoxia cristiana. Todo auto-didáctico que pueda adquirir algunas obras de este señor y las lea con detención, y las anote con cuidado, recibirá sumo provecho de ellas.

Conclusión

No pretendemos al enumerar todas estas obras, que el auto-didáctico las adquiera todas y las lea todas simultáneamente. Esto le produciría confusión y no la inspiración y estímulo que de ellos espera. Dentro de su programa debe tener cada semana algún tiempo para esa clase de lectura. Lea primero un libro y no lo deje hasta que lo termine y lo termine anotándolo y entresacando de él la esencia práctica en cuanto a él se refiere. Puede encontrar todas estas obras en varias de las bibliotecas, si es que está cerca de alguna de ellas; o adquirirlas, puesto que muchas de ellas se han publicado en ediciones económicas, en cualquier librería. *La Nueva Democracia* podría también facilitar esta clase de obras en términos muy satisfactorios para el auto-didáctico.

(De *La Educación Nacional*, Panamá).

Edificios Escolares

Extractos de la obra "American School Buildings", publicada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos

Situación de la escuela. — Lo primero que hay que tener presente, como es natural, al elegir el sitio donde ha de construirse la escuela es la conveniencia de todos los niños. La escuela debiera estar situada en el lugar más libre de peligros y más accesible para el mayor número de niños. Sin embargo, el que unos niños tengan que andar un poco más que otros es de poca importancia, si se puede conseguir para la escuela un terreno mayor y más grande.

Parece un asunto difícil el hacer comprender a los padres y a las Juntas de Educación lo importante que es para la comodidad, la satisfacción y el bienestar de los niños el que los terrenos escolares sean amplios y estén bien situados. Comprenden fácilmente que el ganado y los caballos no se pueden criar en buenas condiciones cuando se les tiene en corrales pequeños; pero no tienen esto en cuenta cuando se trata de sus hijos. Cientos de pueblos y aldeas, y aun muchas grandes ciudades, podrían tener amplios terrenos escolares, bien situados, en vez de lugares reducidos, en medio del ruido y del polvo, si se pudiera persuadir a la gente de que la molestia que se les impone a los niños cuando tienen que andar una distancia mayor para ir a la escuela es menos seria que la de estar ence-

rrados en escuelas situadas en solares pequeños, rodeados de otros edificios, entre el polvo, el aire viciado y el ruido de las apresuradas multitudes. Hasta cierto punto se comprende que los edificios de las escuelas primarias estén situados lo más cerca posible de las casas; pero los edificios de las escuelas intermedias y secundarias estarían mejor situados, desde todos los puntos de vista, aun cuando estuviesen a alguna distancia, si los niños pudiesen tener en todos los momentos del día una atmósfera pura, libre de las interrupciones de la vida exterior, y un lugar para jugar juntos.

Hay que hacer todo lo posible por evitar los ruidos molestos. Es un error mucho más grande de lo que a primera vista parece el situar las escuelas cerca de las líneas ferroviarias, fábricas ruidosas o calles muy concurridas. El chirrido y estruendo de los trenes o de los carros pesados, no solamente distrae a los niños de su estudio, sino que es imposible celebrar la clase de una manera satisfactoria con esas distracciones. Puede contestarse que los niños se acostumbran pronto a toda clase de ruidos y les hacen poco caso. Es verdad que algunos dicen que eso es bueno, porque les enseña a concentrar sus pensamientos y, por lo tanto, a no hacer caso de las cosas que no están relacionadas con su trabajo. Pero debe recordarse que aunque aprendemos a no hacer caso de muchos de los estímulos que recibimos constantemente, nuestro sistema nervioso está continuamente expuesto e irritado. Hay una constante excitación y agotamiento del sistema nervioso, aunque la mente parezca estar tranquila. A la mayor parte de los niños les es absolutamente imposible concentrarse mentalmente cuando hay algo que pueda distraerlos. Son llevados de un lado para otro por casi todo estímulo que se presenta; por lo tanto, debe evitarse toda excitación innecesaria.

Más económico y mucho más higiénico que el construir los edificios en sitios céntricos sería el destinar para escuelas grandes extensiones de terreno en lugares saludables, y si hubiera necesidad, proporcionar transportación gratis a los niños cuyas casas estuviesen a una gran distancia de la escuela.

Una vez que se ha elegido el lugar para la escuela, pueden evitarse muchas dificultades si se examina cuidadosamente la orientación que debe tener el edificio. Los que no han enseñado en escuelas apenas comprenderán la importancia de estos detalles. Pero lo cierto es que la luz apropiada de una escuela y la utilidad de los campos de juego dependen en gran parte de la forma en que esté colocado el edificio.

A ser posible, las ventanas de las clases deben dar al Este o al Oeste, nunca al Sur, en la latitud de los Estados Unidos, y solamente en algunos casos al Norte. Cuando las ventanas se colocan en una mala dirección es imposible corregir después las dificultades que proporcionan. En la mayor parte de los climas el campo de juego debiera estar expuesto a la dirección del Sol durante el año escolar para prevenir en todo lo posible la humedad y el barro del suelo. Cuando el edificio está colocado convenientemente no hay que dividir el campo de juego, y al mismo tiempo puede recibir la luz del Sol.

Terreno y desagüe. — Al construir cualquier edificio que haya de servir al hombre de morada es de gran importancia la selección del terreno donde ha de levantarse. Esto sucede especialmente con las escuelas, pues debe recordarse que todas las precauciones sani-

tarias que son necesarias en las casos, debieran tenerse rigurosamente en cuenta en la escuela. Todas las autoridades están de acuerdo en que estos edificios tienen que estar situados en terrenos lo más libre posible de humedad. Esto es aún de más importancia cuando se trata del campo de juego.

Como no siempre se pueden elegir los terrenos, si hay alguno con excesiva humedad, debe colocarse un buen sistema de avenamiento, tanto para el terreno donde la escuela esté situada como para el campo de juego.

Siempre que sea posible debe elegirse para el edificio un lugar elevado, si cuenta con terrenos apropiados para campo de juego; pero si el terreno es llano, hay que colocar un sistema adecuado de avenamiento.

Dimensiones de la sala de clase. — Las clases de una escuela elemental deben tener adecuada cabida para unos treinta o cuarenta discípulos. No se debe pedir a un maestro que enseñe a un número mayor de alumnos, aunque pertenezcan, al mismo año y estén aprendiendo aproximadamente lo mismo. Una sala de 7.70 metros de anchura y 9 de longitud podrá acomodar convenientemente este número de discípulos, dejando bastante espacio para que los niños quedan pasar con facilidad entre los asientos y escribir en el encerado, para las mesas de referencia y las mesas de arena y otros aparatos que continuamente se usan en la clase.

Longitud de la clase. — La clase no debe ser tan larga que un discípulo sentado en la parte de atrás tenga dificultad, aun cuando haya buena luz, para ver con facilidad y distintamente cualquiera escritura o dibujo, ordinariamente claros, que el maestro haga en la parte delantera de la habitación, o los mapas y modelos que se usan a menudo para la instrucción de toda la clase. Se ha hallado, debido a un experimento cuidadoso, que la distancia a que la vista normal puede ver fácilmente una buena escritura o letras impresas de 37 milímetros es de unos 8.75 metros.

Puede decirse que el tamaño apropiado para una sala de clase es de 9 metros de longitud, 7.70 de anchura y 3.80 de altura.

En una sala de esa longitud, los niños que se sienten en los últimos sitios podrán oír claramente al maestro cuando éste se encuentre en el otro extremo de la habitación y hable con voz clara, distinta, moderada, con una entonación natural. Especialmente en los primeros años, una gran parte de la instrucción tiene que ser dada oralmente, y puesto que los niños tienen que oír las palabras de la lengua vernácula distintamente, para que puedan aprender a hablar bien, es muy importante que la clase se ajuste a estas exigencias.

Se ha averiguado, por medio de una investigación cuidadosa, que la voz ordinaria, tal y como debiera usarse en la sala de clase, los niños no podían oírla fácil y correctamente a una distancia mayor de 9 metros. Cansa mucho tener que hacer esfuerzos para oír lo que dice el maestro, y la fatiga que resulta del esfuerzo continuo molesta y distrae grandemente. Por otra parte, ningún maestro debiera estar obligado a cansar su voz indebidamente o perder su tiempo con repeticiones. Por lo tanto, 9 metros es una buena longitud para la vista y el oído, y para acomodar con-

venientemente el número de discípulos que corresponde a cada maestro.

Anchura de la clase. — La anchura de la sala de la clase, donde se usa la luz lateral, no debiera nunca exceder de dos veces la distancia desde el suelo a la parte superior de la ventana, y donde las condiciones exteriores no son favorables para la buena luz, esta anchura es aún demasiado grande. La mayor parte de las autoridades europeas insisten en que la anchura de la sala no debiera ser mayor de una vez y media la distancia desde el suelo a la parte superior de la ventana. Debe tenerse en cuenta que la luz decrece a medida que el cuadrado de la distancia aumenta, y que los niños que están más lejos de la luz son los que, en igualdad de condiciones, necesitan más atención cuando se estudia el asunto de la luz.

Las pizarras. — Al hacer los planos para los edificios escolares es de gran importancia no solamente dejar bastante espacio para las pizarras, sino colocarlas con relación a la luz en forma que ofrezcan el menor número posible de molestias a la vista. Si se adopta la forma de clase que recomendamos, las pizarras debieran colocarse en el espacio libre de la pared trasera de la habitación, en el lado opuesto a las ventanas, y en la pared delantera donde está el maestro. Esto proporcionará aproximadamente 18 metros lineales de pared para este uso. No debe colocarse ninguna pizarra en la pared de la ventana, y sobre todo no debe ponerse entre las ventanas. Cuando una pizarra está colocada entre las ventanas y un discípulo trata de leer lo que está escrito en la pizarra, tiene necesariamente que recibir la luz de las ventanas directamente en los ojos. Siendo esa luz mucho más fuerte que la reflejada por el trabajo escrito en la pizarra, sus ojos se adaptan automáticamente a la luz fuerte, y, por lo tanto, o tienen que mirar de soslayo o que esforzar los músculos de acomodación para poder ver claramente. No es necesario decir que esos esfuerzos y malas posiciones de los ojos son de perniciosos efectos. Así es que las pizarras no deben colocarse nunca entre las ventanas en un sistema de luz unilateral.

En cuanto a la anchura de la pizarra, nunca ha de colocarse ni siquiera un pie cuadrado más del que es necesario en la sala de clase, pues la pizarra buena es cara. Pero una razón todavía más importante es que las pizarras absorben, bajo ciertas condiciones, casi el 50 por 100 de la luz que reciben. Como en su mayoría están colocadas cerca de los niños que están a más distancia de las ventanas, y que menos pueden perder luz, es claro que no debe ponerse más superficie obscura en las paredes que la realmente necesaria.

De acuerdo con las investigaciones hechas se ha llegado a la conclusión de que la pizarra de tres pies de anchura, colocada a una altura apropiada, suministra toda la superficie que los niños realmente usan en el trabajo ordinario de la escuela.

La luz. — En los lugares septentrionales de los Estados Unidos, donde la luz es escasa una gran parte del año escolar, y en los lugares donde el tiempo es nublado y el aire está lleno de humo, los arquitectos debieron poner en cada clase una superficie de cristal igual a la cuarta parte de la superficie del suelo. En el Sur y en el Sudoeste, donde hay abundante luz solar, una superficie de

cristal igual a la sexta parte de la superficie del suelo es suficiente cuando las ventanas están propiamente colocadas. Por regla general, donde no hay colinas ni edificios altos, ni árboles que obstruyan la luz, y donde la atmósfera es relativamente clara, será suficiente una superficie de cristal igual a la quinta parte de la superficie del suelo.

Las ventanas deben colocarse tan juntas como lo permita la construcción y lo más cerca posible de la parte trasera de la clase y a la izquierda de los niños.

Deben estar, por lo menos, a 1,20 metros del suelo y llegar todo lo posible al techo, pues la luz mejor y más efectiva viene de la parte alta de las ventanas y se esparce por toda la habitación más uniformemente.

En los climas cálidos, en donde durante parte del curso escolar se necesita brisa, debiera colocarse, cuando sea posible, por lo menos, dos ventanillos, a 2,50 metros sobre el suelo, en el lado de la sala opuesta a las ventanas.

Se ha notado que, en los días obscuros, puede mejorarse mucho la condición de los niños que están a más distancia de las ventanas, poniendo unas cortinas claras sobre las pizarras cuando éstas no se usan. En las clases que reciben luz unilateral, se puede, con el uso de estas cortinas, aumentar la luz de los sitios más obscuros de la clase un 50 por 100.

Campos de juego. — Debiera protestarse contra la tendencia aparente de la Junta de Educación a limitar el terreno para recreación, y en cambio construir gimnasios muy costosos. El deseo popular de tener gimnasios en los cuales puedan presenciarse sensacionales partidas de *basket-ball*, debiera encontrar alguna resistencia. Sería mejor gastar el dinero en campos de juego más amplios y mejores, campos que pudieran usarse para muchas clases de deportes al aire libre, el *basket-ball* y el *volley-ball* inclusive.

Las autoridades educativas debieran dedicar más tiempo al recreo y la salud de todos los niños, en vez de gastar el dinero y la atención en concursos atléticos, que sólo benefician a unos pocos.

La arquitectura escolar. — Mucha gente cree que un edificio escolar que ha sido construído en un lugar determinado y orientado en una forma especial, puede copiarse exactamente en un terreno diferente, con orientación distinta y que dé los mismos resultados satisfactorios. Esto es una gran equivocación. Cada edificio escolar es un problema por sí mismo. Ha de construirse en un terreno determinado; ha de ser colocado en una forma determinada, según las exigencias del terreno, y tiene que construirse de acuerdo con las necesidades de la comunidad. Naturalmente, se puede adquirir muchas ideas estudiando la arquitectura de los buenos edificios, dondequiera que se encuentren, pero cada edificio escolar debe planearse en forma que armonice con su medio ambiente, tanto físico como educativo. Cuando se va a construir un edificio escolar en un lugar determinado, lo mejor y lo más económico es contratar un arquitecto, hacer un estudio cuidadoso del lugar y de las necesidades de la escuela, y entonces, gradualmente y despacio, hacer los planos.

Fletcher B. Dresslar.

Organización del trabajo manual y la enseñanza de las artes industriales en las Escuelas Primarias.

Aunque en estas instituciones el carácter del Trabajo Manual se inspira en propósitos eminentemente educativos, en sus evoluciones últimas demuestra una acentuada inclinación en un sentido de exploración prevocacional, coordinada con la orientación vocacional que reviste en las high schools.

La estrecha relación que existe entre el trabajo didáctico de las escuelas primarias y las secundarias es una de las circunstancias más interesantes de la organización escolar de los Estados Unidos, donde, prácticamente, y en la mayoría de los Estados legalmente, los jóvenes de uno y otro sexo deben completar todo el ciclo de la enseñanza, hasta los diez y siete o diez y ocho años de edad, distribuído entre las escuelas primarias y las "junior" y "senior" high schools.

Pero esta relación no significa uniformidad, puesto que desde las juniors high schools, el Trabajo Manual, sin abandonar sus propósitos educativos, se va orientando progresivamente hacia las diversificaciones industriales, ya explícitamente establecidas en las senior high schools.

Todavía en la misma escuela primaria se advierte una diferencia bastante marcada entre las características del Trabajo Manual en los cuatro primeros grados y las propias de los dos últimos.

En la primera de estas dos etapas, aunque en esencia lo mismo puede decirse de la siguiente, la didáctica del Trabajo Manual ha procurado buscar su orientación en los más íntimos intereses infantiles, en la necesidad de acción del niño, en su pasión por el juego, en su curiosidad por el sentido de las actividades domésticas y el de todas aquellas otras en cuya presencia es colocado intencionalmente por el maestro.

Dentro de esta orientación general, se descubren tres circunstancias principales que caracterizan la expresión concreta de su desarrollo didáctico: los modelos ejecutados son, casi invariablemente, juguetes; su construcción se agrupa en unidades metódicas, según el conocido Método de Proyectos, y, en cuanto es posible; este trabajo se relaciona con el de otras asignaturas, especialmente las Ciencias Naturales, la Historia, el Dibujo y el Lenguaje.

Casi todas las aulas de los dos primeros grados están provistas de tableros giratorios, divididos en compartimientos, en cada uno de los cuales la maestra simula un departamento de una casa de familia; sala, comedor, cocina, habitaciones de dormir, etc.

De acuerdo con las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, la maestra escoge, como proyecto para la dirección de sus lecciones de Trabajo Manual, la construcción de los muebles propios de estos diferentes compartimientos. En la clase de Lenguaje, conversa con los alumnos acerca de los muebles de la sala, por ejemplo; en la clase de Dibujo, proponen uno de éstos como modelo; y, por último, en la de Trabajo Manual, construyen con material

relacionado con el grado de adelanto de los niños y con la perfección posible.

En el primero y en el segundo grados, la construcción se limita a recortar el modelo en pedazos de papel fuerte; más adelante, se usa cartón; después, alambre o madera. Al principio, el modelo construído presenta un solo plano, después se procura representar, de la manera más aproximada posible, la verdadera configuración del mueble imitado.

Como ejemplo de esta clase de Proyectos, pueden citarse: La casa de muñecas; Las ropas de la muñeca; Una finca campestre; Una estación de bomberos; Una tienda de comestibles; Un teatro, etcétera.

Desde luego, estas explicaciones deben ser entendidas en un sentido general, pues, dada la autonomía de los organismos escolares en los Estados Unidos, la disposición de los cursos de estudio varía, no sólo en cada Estado, sino en cada ciudad, y a veces, dentro de una misma ciudad, bajo la dirección de un mismo Board of Education y de un mismo Superintendente, en cada escuela.

Tomando como ejemplo la ciudad de Filadelfia, he aquí un extracto de los cursos de estudio de Trabajo Manual, correspondientes al 1er. Grado:

La familia en el hogar. — Sus necesidades

1º — *Quiénes son los miembros de una familia.* — 6 lecciones.

Conversaciones con los alumnos. Construcción de muñecas, en representación de los diversos miembros de una familia. (Para la construcción de estas muñecas pueden utilizarse varillas de madera tomadas de ramas de árboles, todas de cañería, prendas de vestir inutilizadas, etc.).

2º — *Cómo los padres proveen de ropa a sus hijos.* — 10 lecciones.

Conversación sobre el asunto. Recortar láminas tomadas de catálogos, representando distintas piezas del vestido: batas, medias, zapatos, gorras, etc. Recortando piezas semejantes en otras clases de papel y uniéndolas por otras tiras de papel pegadas con goma, se representan de la mejor manera posible estas prendas de vestir y se viste con ellas a las muñecas construídas en las clases anteriores.

3º — *Las casas en que viven las familias.* — Conversaciones para descubrir por qué las casas son necesarias; distintos tipos de casas, materiales de que están construídas; habitaciones principales de que una casa debe constar; puertas y ventanas en cada una, etc. 10 lecciones.

Bien usando los tableros giratorios de madera, mencionados anteriormente, bien utilizando cajas de cartón de las usadas en los establecimiento para despachar algunas mercaderías con otras tiras de cartón para marcar la división de las habitaciones, se puede representar la distribución del interior de una casa, con alguna amplitud para dar lugar a la colocación de los muebles.

4º — *¿Cómo están amuebladas las casas?* — 24 lecciones.

Conversaciones acerca del asunto. Formación de una lista de los muebles necesarios, material, color de cada grupo de muebles, etc. Recorte de los muebles en papel o cartón, tomando modelo de catálogos. Como esta unidad metódica consta de muchas lecciones, cada grupo debe ser animado mediante conversaciones adecuadas especiales, cuentos o historietas.

5º — *Suministro de alimentos a la familia.* — 5 lecciones.

Conversaciones acerca de los lugares en donde las madres compran los víveres en la vecindad y de donde los vendedores los obtienen. Cómo son preparados en la casa antes de comerlos. Conservación de los víveres antes y después de cocinados. Auxilio que los niños pueden prestar a las madres en la conservación de los víveres en buen estado. La actividad manual, en estas lecciones, debe encaminarse a representar con arcilla, pedacitos de madera o cartón, pintados de acuarela, los distintos artículos alimenticios. Por una o dos veces, en el transcurso de estas lecciones, puede organizarse una reunión familiar o fiesta infantil, en el aula, con una pequeña merienda, cuyos elementos pueden aportar las mismas niñas.

6º — *Cuidados de las madres con las ropas de los hijos.* — 3 lecciones.

En relación con las observaciones hechas en las lecciones en que los niños han jugado con las muñecas, la maestra debe hacer notar cómo las ropas van ensuciándose, y la necesidad de lavarlas.

Con este motivo, se refiere la conversación al caso de las ropas de los niños y a la intervención de las madres para conservarlas limpias. Y como práctica, el lavado y planchado de las ropas de las muñecas.

En conexión con estas lecciones, se debe demostrar cómo los mismos niños pueden ayudar a las madres en la conservación de la limpieza de las ropas, manteniendo las manos, cabeza, cara y todas las partes del cuerpo lo más limpias posible, y cuidando de no ensuciar la ropa innecesariamente.

7º — *Cuidado de la limpieza de la casa.* — 3 lecciones.

Conversaciones para recordar el trabajo que las madres realizan en la casa a fin de mantenerla limpia, ordenada y bien ventilada.

Práctica en la casa de muñecas y en la misma aula, solamente al efecto de demostrar estas distintas clases de actividades, explicando, al mismo tiempo, la ayuda que los niños pueden prestar a la madre, directa o indirectamente, procurando transtornar lo menos posible el orden de la casa y ayudando en las pequeñas operaciones de cuidado y limpieza.

8º — *Valor de los libros, revistas y diarios en la familia.* — 3 lecciones.

Conversaciones acerca de los medios de que nos valemos para conocer lo que otras personas piensan o hacen. Necesidad de la lectura para adquirir informaciones o hallar entretenimiento. Cómo pueden adquirirse los libros. Ayuda que los niños pueden prestar en la conservación de los libros y periódicos. Práctica, por grupos alternados, en la biblioteca de la escuela o en el estante de los libros, en el aula. Medios para conservar los libros en buen estado.

En este programa, cuyo extracto ha sido dado en las líneas anteriores, puede señalarse el inconveniente de la excesiva concentración en un solo centro de interés. En otras escuelas el programa alcanza mayor diversificación, dedicando grupos de lecciones al trabajo de construcción de muñecas y confección de sus ropas; a la construcción de casitas de campo, de papel o cartón; de plantas y animales, recortados en papel, de cuantos objetos interesen a los niños, simulados por el mismo procedimiento.

En los dos o tres últimos años, cuando la habilidad manual de los alumnos se considera un tanto desarrollada y sus centros de interés van tomando amplitud, el trabajo manual extiende también su radio de acción.

En la mayor parte de las escuelas, la diversificación se reduce a introducir el trabajo en cartón y en madera para los niños y el cartón, la costura y la cocina para las niñas.

Pero en algunas ciudades de variada actividad industrial los cursos de estudios abarcan mayor número de actividades.

Entre éstas, las más importantes son: Trabajo en madera, hojas de metal, alambre, cestería y taller de mecánica, para los alumnos, y cestería, alambre, joyería, tejido de lana, hilo y algodón, cocina y costura para las niñas.

Para cada una de estas clases de trabajo se montan talleres especiales, bien en las mismas escuelas, bien en otros edificios situados en su proximidad, adonde los jóvenes se trasladan en las horas señaladas para las prácticas correspondientes.

Terminado el ciclo de la instrucción primaria, los alumnos graduados pasan a una junior high school, y ya en estas instituciones, el trabajo manual toma orientaciones más acentuadas en un sentido vocacional.

Los alumnos escogen el rumbo de su predilección y, a reserva de rectificaciones posteriores, persisten en él durante los seis años de la enseñanza secundaria, al cabo de los cuales, bien aspiran a ingresar en un College o en una Universidad, bien se alejan de las instituciones escolares y encaminan sus actividades hacia el ejercicio de una profesión en cuyas prácticas han recibido adiestramiento adecuado durante su permanencia en la high school.

En uno y otro caso, su habilidad manual y su conocimiento de las particularidades técnicas en el arte industrial practicado deben haber alcanzado desarrollo suficiente, bien para proseguir las altas orientaciones técnicas del College o de la Universidad, bien para empezar a trabajar con la aptitud necesaria a fin de merecer una adecuada retribución económica.

Arturo Montori.

De la "Revista de Instrucción Pública". Cuba. Año III. Nº 1.

Misceláneas

Al Maestro

El *Bureau de Educación de Wáshington publicó en* 1920 *una serie de lecciones modelo de cívica para los seis grados de la escuela urbana elemental. Dichas lecciones, escritas por Hannah Margaret Harris,* (*) *han sido traducidas al español por la Srta. Estela Agramonte, maestra normal y empleada de la Superintendencia General de Escuelas de Cuba. A continuación se reproduce el prólogo o introducción que lleva el interesante opúsculo de la Srta. Harris.*

La experiencia de los niños como base de la instrucción. — La instrucción cívica ha de estar basada en las experiencias de los niños y deberá dar por resultado, no sólo una información más completa y clara, sino también la creación de aquellas actitudes mentales y actos habituales característicos de una buena ciudadanía a una edad determinada. Será de muy poca utilidad, por ejemplo, que el niño estudie la organización y la labor del departamento de limpieza de calles, y no por eso ha de dejar de arrojar por dondequiera cáscaras de plátanos.

Material que tiene cabida en un curso elemental de cívica. — Al preparar un curso elemental de cívica para niños pequeños hay la tendencia de recargarlo de hechos que serán olvidados antes de llegar a aplicarse. Debemos recordar constantemente que todo material merecedor de un puesto especial en el curso de estudios deberá acreditar su derecho a ese puesto por sus relaciones con alguna ''oportunidad'' cívica que pudiere presentársele al niño normal y en la que su reacción sea susceptible de modificarse por medio de una ''lección de cívica''. No falta material de esta clase. Los niños de nuestras escuelas urbanas tienen muchas experiencias de significación cívica en las cuales se puede basar la instrucción y que prestan múltiples oportunidades a la aplicación inmediata de la instrucción recibida, con grandes ventajas para ellos mismos, para la ciudad y para la Nación. Por ejemplo, todo niño de nuestras escuelas urbanas, hasta el más joven, ha sentido despertar su interés y su curiosidad al contemplar el incendio de un edificio y una bomba de incendio que se lanzaba en auxilio de los vecinos.

Tenemos aquí una experiencia que puede interpretarse y ampliarse de modo que obligue a todos los niños demasiado jóvenes al

---

(*) *Lessons in Civics for the Six Elementary grades of City Schoolc,* by Hannah argaret Harris, Bulletin nº 18, 1900. Bureau of Education, Wáshington, Government Printing Office, 1920.

estudio de las organizaciones municipales, a abstenerse de jugar con fuego y a considerar a los bomberos como héroes que debemos obedecer e imitar en lo que se refiere a serenidad de ánimo y valor. Si se logra producir estos efectos sobre los hábitos de gran número de niños pequeños, ¿quién ha de dudar que el resultado no sea una garantía considerable, no sólo para estos niños individuales sino también de la disminución real de pérdidas por incendio y a la larga la apreciable ganancia de los recursos nacionales de propiedades y de vidas?

Situaciones típicas de las experiencias infantiles. — Puesto que las lecciones deberán estar basadas en la experiencia de los niños, todo curso de estudio de cívica deberá ante todo indicar las situaciones de significación cívica en que, a juicio de los maestros, es probable que se vean comprometidos los niños de vez en cuando. Semejante empeño no podrá menos que contribuir a unir los hechos con la verdadera escuela. Cada maestro deberá elegir las oportunidades que más se presenten en las vidas infantiles a su cargo, y habrá de modificar la instrucción señalada en estas orientaciones a fin de que se adapten esos momentos a sus necesidades.

Lecciones basadas en estas situaciones. — En el curso indicado se ofrece primero una lista de situaciones típicas de cada año. A continuación de cada una de estas listas se presentan sugestiones destinadas a ayudar al maestro a desarrollar una serie de lecciones alrededor de cada oportunidad para demostrar los aspectos cívicos de la misma y cultivar los rasgos de buena ciudadanía implicados en dichos aspectos. La "interpretación y aplicación por el maestro" de las experiencias y observaciones de los niños queda en cada caso indicada por el mero bosquejo de las enseñanzas que probablemente resultarían útiles al objeto de las intrucciones. No se pretende que las lecciones de cívica surgidas de cada oportunidad han de limitarse a los puntos específicos señalados en el bosquejo, ni tampoco que ha de darse la instrucción en un solo "período" del día escolar. Más bien se desea que el maestro desarrolle en toda ocasión y con mayor amplitud el programa aquí indicado, adaptándolo a las circunstancias particulares de cada uno de los niños a que se refiere, y que entonces les presentará las lecciones, no sólo en el número de clases determinadas como necesarias, sino también en todas las ocasiones que surgieren en la vida escolar y por cuantos medios juzgue a su alcance. Las lecciones tituladas "métodos de enseñanza" están destinadas a la sugestión de algunos de estos medios. Las varias "lecciones ilustrativas" de estas secciones tienen por objeto aclarar, con la suposición de ejemplos concretos y usando la conversación directa, una sugestión un poco más lúcida y detallada para el desarrollo de lecciones de esta índole. Finalmente se anotan ciertos "resultados" que no sólo pueden esperarse razonablemente, sino que pueden irse elaborando y por medio de los cuales la eficiencia de la instrucción podrá hasta cierto punto comprobarse.

Es importante la idea y no el sentido literal. — Se comprenderá fácilmente que un curso de estudios construídos sobre estos principios no sería posible seguirlo al pie de la letra día por día o mes por mes. Deberá leerse entero y si se adopta, al fin y al cabo, se adoptarán sus ideas y no sus palabras. Entonces se tendrá al alcance de la mano para el material que pueda sugerir y como re-

ferencia cada día de cada mes, pero el *orden* en que han de darse las lecciones será determinado en cada caso por las necesidades del aula en cuestión, según las note el maestro de la misma. No obstante, este orden no deberá ser accidental, sino ha de seguir un plan general trazado a principios del mes en curso. La instrucción referente a algunas situaciones especialmente útiles por los comienzos del año escolar, por ejemplo, la relacionada con los ejercicios de incendio. Otras situaciones deberán naturalmente ser utilizadas en épocas especiales; por ejemplo la jardinería y las elecciones. Y aun quedan otras situaciones que prevalecen de manera tan general que se les puede presentar y hacer servir de base a lecciones en cualquier tiempo a menos que algún hecho inesperado reclame su estudio en un momento dado. Ejemplos de esta última clase de situaciones son los siguientes: accidentes ocurridos por descuidos, ayudar o estorbar a la policía, la oportunidad de comprar sellos de ahorro.

Instrucción continuada y de construcción. — Aunque resulta imposible determinar por adelantado el tiempo en que ha de ocurrir una situación dada en la vida de la clase y escribir un curso de estudios que pueda seguirse página por página, de la misma manera que se van pasando las páginas de un almanaque, es sin embargo verdad que las siguientes series de lecciones están ordenadas con el objeto de obtener una instrucción continuada y constructiva desde el primer grado hasta el sexto. Hay ciertas situaciones de carácter cívico que pueden muy bien presentarse año por año en la vida del niño. En este curso de estudios las oportunidades semejantes se repiten de grado en grado y se recomienda que las lecciones dadas en los grados anteriores sean repasadas, agregándoles nuevas lecciones apropiadas al adelanto y desarrollo de los niños. Hay otras oportunidades muy interesantes y sugestivas para ciertas épocas de la experiencia infantil, pero que luego pierden su valor educativo como base de la instrucción por haber pasado la edad apropiada o por falta de novedad. En las páginas siguientes las oportunidades como éstas no se repiten en los grados sucesivos, sino son reemplazadas por situaciones típicas de la actividad y experiencias de niños mayores.

Referencias a los trabajos de grados anteriores. — El trabajo de cada grado superior al primero está apoyado definitivamente sobre los fundamentos obtenidos en los años anteriores. Este hecho aparecerá a la primera ojeada de cualquiera de las páginas con sus múltiples referencias en los puntos específicos atendidos en grados anteriores y que se presentan en una nueva conexión. El material de la clase no se repite de grado en grado a causa del costo innecesario que ocasionaría. Se facilita el modo de hallar la lección en las páginas en que primero apareció por medio de referencias a las secciones y a las letras. Es de esperar que el maestro no desistirá de seguir estas indicaciones a causa del pequeño inconveniente ocasionado por el frecuente cambio de páginas y que hallará su recompensa al lograr que el trabajo de su propio grado se convierta en más fácil y en más perfecto por la familiaridad con los asuntos, adquirida gracias al trabajo anterior.

Referencia a libros. — Se hace referencia en este bosquejo a algunos libros y folletos que han de ser de utilidad en el desarro-

llo del curso. El número de éstos ha sido limitado con dos fines: (1) Para demostrar que un curso eficaz de cívica para los grados elementales depende mucho más de la instrucción oral del maestro y de la dirección que imprima a las actividades infantiles que del uso de libros, y (2) para adoptar este curso sin la necesidad de la adquisición de muchos libros. Los impresos a que se hace referencia son de dos clases: (1) Publicaciones del United States Bureau of Education o de la Junior Red Cross, que se distribuyen gratuitamente o a un precio nominal, y que son principalmente para uso del maestro; (2) Libros de texto y "libros suplementarios" de lectura de cívica, que son para uso del niño. Una lista completa de estos últimos sería difícil y poco práctica. Por consiguiente las referencias se han limitado a unas cuantas necesarias como ejemplo de la clase de textos útiles y de la manera como puede aprovecharse la lectura de los mismos a fin de constituir con ella una parte del curso. Los varios libros de texto escogidos y de los que se hace mención no son necesariamente los mejores. Pueden o no serlo. Basta con que sirvan de ilustración.

UNIVERSIDAD DE IOWA

En un ejemplar primorosamente impreso, la Universidad de Iowa ha editado su anuario 1925-1926.

El primer capítulo incluye la nómina del personal docente y administrativo que asciende a 616 personas, lo que significa decir que es una de las universidades más importantes de Estados Unidos. Tiene, en efecto, la Universidad de Iowa, 19 institutos docentes y 10 instituciones didácticas, tales como bibliotecas, salones de lectura, cursos de extensión universitaria, etc.

Entre las novedades dignas de destacarse figura el Instituto del periodismo, fundado en 1915, y cuya reorganización es de 1924.

La introducción se dedica a la historia de la Universidad, creada en 1847, y algunas de sus escuelas de 1855 y 1858. Su última fundación, que es la escuela de música, data de 1917.

En la misma reseña se incluye la nómina de sus presidentes. Amos Dean (1855-1859), Marta Walter H. Jessup, que la dirige desde 1916.

En un interesante capítulo se describen los bienes universitarios, calculados hasta la fecha en 4.500.000 dólares.

La población escolar asciende a 15.000 estudiantes.

Sus bibliotecas son extraordinariamente ricas, como lo demuestra el número de 292.700 volúmenes, sin contar los de algunos institutos especializados. Sus publicaciones periódicas son numerosas, lo mismo que las colecciones científicas.

La Universidad de Iowa tiene observatorio astronómico y laboratorios de botánica, hidráulica, química, geología, hidroeléctrica, médico, físico, psicológico.

El laboratorio de zoología está dividido en cuatro secciones: Biología animal, zoología comparada, entomología y museo, en el cual hay una sección especialmente encargada de preparaciones.

Tiene, además, diez museos y el de zoología consta de las siguientes secciones: Mamíferos, aves, reptiles, peces, insectos, invertebrados marinos, y una sección de preparaciones osteológicas.

La referida Universidad edita las siguientes publicaciones bajo el nombre genérico de estudios: de historia natural, psicología, ciencias sociales, humanidades, educación, medicina, física, filosofía, etc. Ha editado hasta la fecha más de 60 volúmenes, sin incluir sus catálogos, boletines, ni las publicaciones estudiantiles.

Sus sociedades y academias son numerosas así como sus clubs y centros estudiantiles y salones de música.

Creemos interesante transcribir algunas de las materias que se cursan en la escuela de periodismo: Filosofía, ciencia política, historia del arte, historia universal, artes gráficas, ciencias de la educación, economía política, lenguas romances y alemán.

En todos los institutos se enseña el latín.

Destacamos por especial motivo los programas de la lengua y literatura española que contienen desde sus lejanos orígenes hasta su estado actual.

Canje

(Hasta el 15 de Junio)

República Argentina.

Guía de la Buena Lectura.
Carátula.
Anales Tipográficos.
Boletín de la Bolsa de Rosario.
Boletín Oficial.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
Sarmiento.
Anales de la Unión Industrial Argentina.
Asociación del Trabajo.
Revista de Educación.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
La Semana Médica.
El Salvador.
La Fortuna del Magisterio.
La Obra.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
La Raza.
Revista Administrativa.
Estudios.
25 de Mayo.
Valoraciones.
Revista de Instrucción Primaria.
Anales de la Soc. Rural Argentina.

Exterior.

Boletín de Sanidad — Brasil.
Education — Boston.
Repertorio Americano — Costa Rica.
Pareceres — El Salvador.
Manuel General de L'Instruction — Francia.
De Bode — Amsterdam.
Bolletino Ufficiale — Italia.

Razón y Fe — España.
Revista de Padagogia — España.
Actividad — España.
Revista de Escuelas Normales — España.
Actividad Escolar — España.
La Escuela Moderna — España
Svensk Lararetidning — Suecia.
Modern Languague Notes — Baltimore.
L'Ecole et la vie — Francia.
Vida Escolar — Madrid.
Boletín de la Unión Pan-Americana.
Revista Bimestre Cubana — Cuba.

AÑO 46 JUNIO 30 de 1927 Nº 654

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR. PABLO A. CORDOBA

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

FIESTA DEL ARBOL

Expte. 7247.S|1927.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que las escuelas dependientes del H. Consejo de la Provincia de San Juan, celebren la 'Fiesta del Arbol'' el primer domingo de agosto de cada año.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, por Inspección General de Provincias, anótese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

ANULACION DE NOMBRAMIENTO

Expte. 6249.S|927.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.o — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante de la escuela N.o 48 de Santa Fe extendido el 18 de febrero último a favor del Sr. Ricardo Alvarez en atención a que no pudo tomar posesión del cargo por hallarse bajo bandera, y dejar establecido que se le dará preferencia para ocupar una vacante una vez terminado su servicio militar, siempre que posea título habilitante.

2.o — Ordenar a las Oficinas tengan en cuenta este precedente en todos los casos análogos que se produzcan en Provincias o Territorios.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas por Inspección General de Provincias, anótese en la misma, Estadística y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

REGISTRO DE DOMICILIO DE ACREEDORES

Exp. 5088.O|927.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ordenar a Dirección Administrativa (Tesorería), abra un registro de domicilios de los acreedores del Consejo ya fuere por alquileres, provisiones, ejecución de obras, etc., exceptuando a los acreedores por sueldos mensuales, debiendo exigirles cada vez que les efectúe pagos, bajo la firma del recibo, la ratificación o rectificación del domicilio, con expresa constancia de que el último constituído se tendrá por legal a todos los efectos emergentes de sus relaciones con el Consejo, mientras no denunciaran otro por escrito.

Esta función queda incluída entre las obligaciones permanentes de la Tesorería.

Mientras los acreedores no registren domicilio en Tesorería por no haber efectuado cobros, se tendrá por legal el constituído en el expediente respectivo.

2.o — Proveer a la expresada dependencia a la mayor brevedad, de un libro en blanco para el registro de domicilios, debiendo aquella habilitar, mientras tanto, un libro provisional.

3.o — La Tesorería del Consejo al hacer consignaciones de pagos las comunicará a los interesados por telegrama colacionado, avisándoles que se efectúa en cancelación del crédito o del pago estipulado, y conservará copia del telegrama.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, anótese en D. Administrativa, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

HABILITACION DE EDIFICIO

Exp. 7879.D|1927.

Buenos Aires, Junio 3 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que todo edificio escolar de la Capital, ya sea de propiedad del Consejo o particular, y en el que se ejecuten obras de refacción no podrá ser habilitado en ningún caso, sin el Vo Bo de la Dirección General de Arquitectura, la que deberá expedirse dentro del término de ocho días. Llenada esta providencia, la misma Dirección lo comunicará de inmediato al Consejo Escolar respectivo.

Comuníquese por copia de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

PLANILLA MENSUAL DE CONSUMOS EFECTIVOS REALIZADOS EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES DURANTE EL MES

Exp. 9758 E.|927

Buenos Aires, Junio 3 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer para lo sucesivo:

a) Que los directores de escuelas de Niños Débiles eleven mensualmente a la Inspección Administrativa una planilla de los consumos efectivos realizados durante el mes, en la que deberá especificarse por rubros separados las cantidades que de cada artículo se haya consumido en las respectivas escuelas, más el dato estadístico de la asistencia de alumnos en promedio mensual.

b) Con dicha planilla la Inspección Administrativa abrirá un libro de registro de consumos por escuela, con iguales especificaciones que las contenidas en las planillas de los directores, más la constancia de precio por unidad, y los totales respectivos a fin de determinar concretamente el importe total efectivo invertido en cada período escolar.

c) Al elevarse en la época reglamentaria el pedido general de artículos de consumo para las referidas escuelas, la Inspección Administrativa acompañará la planilla de consumos del año anterior con las especificaciones contenidas en el libro de registro, la que deberá ser controlada por la Dirección Administrativa (Contaduría), mediante las anotaciones que lleva en el libro de cuentas corrientes para las facturas que se pagan por relación, la cual al mismo tiempo deberá efectuar el cálculo definitivo de la nueva provisión en base al resultado estadístico de gastos efectivos del año precedente, según se determine en la planilla de la inspección Administrativa a que se refiere el apartado c).

Comuníquese por copia de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese én Estadística, "El Monitor de la Educación Común", Inspección Técnica General de la Capital, Dirección Administrativa y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Exp. 8194.C|1927.

Buenos Aires, Junio 8 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º — Encargar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la Revisión de las leyes 1420, 4874 y 2737 de fomento de la instrucción primaria en las provincias y de su reglamentación respectiva.

2.º — Encargar a la Comisión Didáctica el estudio de los siguientes asuntos:

a) Preparación del plan de estudios y programas de enseñanza regional, para los territorios nacionales y provincias.

b) Revisión del plan de estudios y programas de las escuelas complementarias que funcionan en la actualidad.

c) Creación de escuelas complementarias de instrucción integral en los territorios nacionales y provincias, con relación a la enseñanza regional del tópico a) de esta resolución.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística. "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Nos. 10.ª a 16.ª celebradas entre el 9 y 25 de Marzo de 1927.

Sesión 10.ª

Día 9 de Marzo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cinco minutos del día nueve del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 2634. — D. — 1927. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia al movimiento de los fondos percibidos durante el mes de Enero ppdo., por concepto de alquileres y arrendamientos de inmuebles pertenecientes al Legado "Félix Bernasconi", — cuyo balance registra: total de ingresos, $ 3.260 m|n.; gastos varios, $ 124.17 m|n.; saldo líquido ingresado en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, $ 3.135.83 m|n.

Exp. 2631. — D. — 1927. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia al movimiento de los fondos percibidos durante el mes de Enero ppdo., por concepto de alquileres de inmuebles pertenecientes al Legado de Don Emiliano Oliden (casas calles Caseros Nros. 1547|55, Chile Nº 1775, Montevideo Nº 1615|17), cuyo balance registra: total de ingresos, $ 740 m|n.; gastos varios, $ 23.50; saldo líquido ingresado en cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, $ 716.50 m|n.

Exp. 2636. — D. — 1927. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres de las fincas del "Legado Enea Soresina" (terreno Calle Segurola Nº 1104, $ 20; y casa de la misma Calle Nº 1114, $ 25), correspondientes al mes de Enero ppdo.

Exp. 5248. — I. — 1926. — 1º Conmutar por un severo apercibimiento la pena de suspensión de 30 días impuesta por resolución del 6

de Octubre ppdo., al director de la escuela anexa al Regimiento 1º de Artillería, Don Santiago Ponce, y prevenirle que si en lo sucesivo insistiera en el uso de términos irrespetuosos, se le castigará con todo rigor.

2º Testar por Secretaría de la nota de fs. 1 a fs. 4 vlta. del exp., los términos y expresiones considerados irrespetuosos al Superior.

Exp. 2506. — C. — 1927. — 1º Activar en todo lo posible el diligenciamiento del expediente Nº 10069. 14º|1918, que se relaciona con los impuestos adeudados por los terrenos sitos, calle Gorriti Nº 5740, y Guayanas (hoy Niceto Vega) esquina Arévalo.

2º Disponer que la Oficina Judicial esté al corriente de los trámites que se realicen para concluir con las dificultades que retardan todavía la escrituración, debiendo informar al respecto semanalmente a la Presidencia.

Exp. 16352. — 20º — 1926. — 1º Disponer la liquidación a favor del Sr. Director General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, de la suma de $ 19.908.00 m|n., saldo resultante de la compra, deducido el 15 o|o de rebaja por pago al contado, para que abone el importe adeudado a la fecha por los lotes números 3 al 8 inclusives de la manzana H del plano de fs. 5 del exp. (Calle Oliden entre la Avenida Campana y La Rosa), debiendo extenderse la correspondiente escritura pública como título de propiedad.

2º Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, con transcripción del decreto del P. Ejecutivo, solicitándole se sirva depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del H. Consejo, la cantidad de $ 7.140.00 m|n., suma equivalente a la tercera parte del valor real pagado por los terrenos mencionados.

3º Disponer que una vez depositada la suma de $ 7.140.00 m|n., a que se refiere el Art. 2º, se transfiera al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente en 1926, en concepto de reintegro de la misma cantidad que se involucra en la liquidación determinada por el Art. 1º.

4º Imputar el gasto en la forma que se indica a fs. 5 del expediente, debiendo volver a la Dirección Administrativa.

Exp. 12107. — 5º — 1926. — Dejar sin efecto la resolución de 30 de Septiembre ppdo., por la cual se dispuso que la maestra Sra. Rosalía F. A. de Franco volviera a prestar servicios en la Escuela Nº 12 del C. E. 5º, debiendo la misma continuar haciéndolo en la Nº 14 del Distrito 2º.

Exp. 388. — E. — 1927. — Aprobar la designación de las Srtas. Berta Elena Vidal y Esperanza Alonso, como directora y vice-directora, respectivamente, de la escuela para niños débiles Nº 4 de la Capital, al solo efecto de las anotaciones en la Foja de Servicios.

Exp. 15379. — 5º — 1926. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 2 del C. E. 5º a la M. N. N. Srta. Inés Florinda Raffetto.

Exp. 22706. — 6º — 1925. — No autorizar por ahora, — en vista de haberse reabierto ya las clases, — las obras de reforma solicitadas para la escuela Nº 4 del C. Escolar 6º (Calle Pasco Nº 961), disponiéndose que la Dirección General de Arquitectura las incluya en el plan de reparaciones generales de edificios escolares que deberá preparar para ser ejecutadas en las vacaciones próximas.

Exp. 16599. — D. — 1925. — Disponer que la maestra de la Escuela Nº 4 del C. Escolar 19º, Srta. Ana Grispón se haga cargo de su puesto, debiendo la misma presentarse al Cuerpo Médico Escolar para un nuevo exámen, dentro del término de cuatro meses de notificada.

Exp. 771. — 3º — 1927. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 17 de Febrero ppdo., para la ejecución de reparaciones urgentes en el edificio fiscal calle Chile Nº 1668, por haberse efectuado en debida forma.

2º Adjudicar los trabajos al contratista Don Luis Malenoski, cuya

propuesta por importe de $ 1.317.25 m|n., es la más baja de las tres presentadas, siendo asimismo inferior al presupuesto oficial aprobado para las obras.

3º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o de dicha propuesta para imprevistos.

4º Imputar el gasto en la forma resuelta a fs. 6 del exp.

Exp. 280. — I. — 1927. — 1º Trasladar al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, Sr. Julio Palisa Mujica, conservando su categoría de director pero con sueldo de preceptor y con funciones de tal, a la escuela primaria anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba), en vista de lo informado por el Cuerpo Médico Escolar.

2º Nombrar director interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, en reemplazo del Sr. Palisa Mujica, al actual preceptor de la misma, Sr. Pedro Villademoros.

3º Ubicar en carácter de preceptor interino, en reemplazo del Sr. Villademoros, en la escuela anexa al Regimiento 3 de Infantería, al preceptor en disponibilidad, Sr. Javier A. Gallac.

Exp. 13911. — D. — 1925. — Dar por cumplidos los requisitos establecidos en la resolución del 28 de Enero ppdo. (fs. 152 del exp.) y ordenar la prosecución de los trabajos de marmolería del Instituto Bernasconi, contratados con Don Eugenio Genovese, con los herederos de éste, representados por el heredero Don Emilio F. Genovese, manteniéndose la fianza estipulada en el contrato celebrado con el causante.

Exp. 3046. — 1º — 1921. — 1º Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con referencia al petitorio formulado por la "Asociación Ex-Alumnos de Catedral al Norte", ante la Presidencia de la República, relacionado con la construcción de la Escuela "José Manuel Estrada" (Calle Reconquista Nº 461), y remitido en vista al Consejo con nota Nº 1168 de fecha 12 de Agosto ppdo., que la expresada Asociación, en nota presentada al Consejo con fecha 4 del mes corriente, — de la cual se le acompañará copia, — desiste de la gestión concretada en aquel petitorio.

2º Acceder a todo lo que en su nota de fecha 4 del corriente presentada al Consejo, solicita la "Asociación Ex-Alumnos de Catedral al Norte", en su carácter de cooperadora de la escuela "José Manuel Estrada".

3º Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda a formular el proyecto definitivo para la reconstrucción total del antiguo edificio de dicha escuela, en las condiciones que establece la resolución dictada por el Consejo sobre el particular con fecha 25 de Junio del año ppdo., y teniendo en cuenta además, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 2º de la presente resolución.

Exp. 20685. — 5º — 1926. — Acordar a la Srta. Ernestina Colombo la diferencia de sueldo que le corresponde desde el 1.º de Octubre al 15 de Noviembre de 1925, como preceptora de la escuela de Adultos Nº 4 del C. Escolar 5º, en reemplazo de la titular Srta. María A. Balmaceda que fué declarada cesante (Resolución de 27 de Mayo de 1925).

Exp. 3214. — R. — 1924. — 1º Aceptar la denuncia de herencia vacante formulada por Don Dávid de la Riva, y acordar a éste en concepto de remuneración el diez y siete por ciento (17 o|o) del líquido producto de ($ 3.642.94) tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos con noventa y cuatro centavos, que ha ingresado al Tesoro Escolar, como lo establece el Art. 2º del acuerdo sobre denuncia de bienes (Pág. 62 del Digesto).

2º Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que explique la causa de la demora en que ha incurrido al no dar trámite oportuno a la denuncia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 334. — C. — 1927. — Aprobar el contrato de locación de nueva casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 52 de "Boca de la Zanja Norte" (Chubut), celebrado con el Sr. Francisco Bonavia, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 50 m|n., mensuales, término de tres años a contar desde la fecha de ocupación del local renovable por igual tiempo a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

Exp. 18768. — I. — 1926. — Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 1 de Puerto Borghi, Srta. Delia D. Rosales, en vista de que posee título de maestra normal nacional.

Exp. 19471. — M. — 1926. — 1º Rectificar la resolución de 4 de Octubre de 1926 (Exp. 5694. I|926), en el sentido de que la maestra interina de tercera categoría designada para la escuela Nº 76 de Misiones es la Sra. Aurora Grandinetti de González y no Juana G. de González, como por error se consignó.

2º Confirmar a la Sra. de González en la tercera categoría, por tener registrado su título de M. N. N.

Exp. 19103. — R. — 1925. — Hacer saber a la Asociación Nacional de Aborígenes que no es posible la creación de una escuela en Río Chico, Paso Caracol (Río Negro), por no existir suficiente población escolar y no contarse con local apropiado.

Exp. 17650. — P. — 1926. — No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector de la Seccional 2da. de Territorios (Pampa), en el sentido de que se le acuerde una remuneración extraordinaria de $ 4.00 moneda nacional diarios al empleado de la misma Sr. Marco Ernesto Baizán, y archivar el expediente.

Exp. 831. — S. — 1927. — 1º Aceptar la renuncia que, del cargo de director de la escuela Nº 12 de Santa Cruz, presenta el Sr. Eduardo Adet Palacios.

2º Confirmar al Sr. Eduardo Adet Palacios en el cargo de vicedirector de la escuela Nº 16 de Río Negro, que actualmente desempeña.

Exp. 10144. — R. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de cien sillas plegadizas con destino a la Escuela Nº 2 de "Viedma" (Río Negro), y a las que se les calcula un costo aproximado de $ 2.390 m|n., debiendo a tal efecto realizarse una licitación privada.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fojas 7 del exp.

Exp. 8400. — M. — 1926. — Acordar al maestro de la Escuela Nº 11 de Misiones Sr. Juan Arias Carbajal, la suma de trescientos pesos, en concepto de viático de viaje — ida y vuelta — desde Misiones a Córdoba, (Sanatorio Santa María), de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 28 de Diciembre de 1925.

Exp. 8137. — F. — 1926. — Solicitar de los Ferrocarriles del Estado las siguientes facilidades de transporte, a que hace referencia la Inspección General de Territorios:

a) Que dé preferencia a las cargas de muebles y útiles con destino a las escuelas del Territorio del Chaco.

b) Que se faciliten vagones para los materiales de construcción de edificios para escuelas.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3004. — C. — 1927. — Acordar al Sr. Visitador, Don Mateo M. Beovide dos pasajes de 1ra. clase con cama de la Estación Retiro a Tucumán, en la forma que se detalla a fs. 1 del expediente.

Exp. 3322. — S. — 1927. — Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año, a la Provincia de Santa Fe, por haber cumplido con los requisitos legales del caso, y de acuerdo con lo dispuesto en el Presupuesto General Vigente.

Exp. 1182. — B. — 1923. — Extender el certificado de servicios del Inspector Seccional de Entre Ríos, Don Eduardo J. Ortiz, con las aclaraciones que indica la Dirección Administrativa a fs. 22 vuelta del exp.

Exp. 8858. — M. — 1926. — Autorizar la ocupación de la casa en que funciona la Escuela Nacional Nº 64 de "Calle Terrada" (Mendoza), sin contrato y en las mismas condiciones de precio en que lo está actualmente, con carácter definitivo y no provisional como lo establece la resolución de fojas 15 del exp.

Exp. 811. — E. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a celebrar contrato de locación por la casa en que funciona la Escuela Nacional Nº 23 de "Concepción del Uruguay", mediante el alquiler de $ 100 m|n., mensuales, término de tres años con opción a otros tres por parte del Consejo y demás condiciones de estilo.

Exp. 1630. — S. — 1927. — 1º No tomar en consideración el ofrecimiento que hace el Sr. Iris Grosvald, de construir una casa con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 62 de "Estación Palacios" (Santa Fe), por no convenir a los intereses del Consejo.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar nuevo contrato por la casa que ocupa actualmente dicha escuela mediante el alquiler de $ 100 m|n.. mensuales y demás condiciones de práctica.

Exp. 15435. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a celebrar nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Nacional Nº 5 de "Colonia Berón de Astrada", mediante el alquiler de $ 40 m|n., mensuales, y demás condiciones de práctica.

Exp. 5006. — B. — 1926. — 1º Crear la escuela Nº 4 de Buenos Aires, con ubicación en Punta Alta, barrio Sud, partido de Bahía Blanca.

2º Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que gestione y obtenga la cesión gratuita del local escolar de la Sociedad Pro-Educación Industrial, por el término de dos años, que debe expresarse en el contrato, como está reglamentado.

3º Autorizar a la misma Inspección para que durante el término de cesión gratuita, si no fuese posible la ocupación exclusiva por la escuela Nº 4 del local cedido, gestione la cesión o la locación de otra casa en el barrio Sud de Punta Alta, indicada en el Art. 1º.

4º Aceptar provisionalmente la condición del turno matutino de clases, hasta tanto pueda ubicarse la escuela definitivamente en local exclusivo.

Exp. 4008. — E. — 1925. — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Don Francisco Bell Garnier en que funciona la Escuela Nacional Nº 45 de "Estación Berduc", mediante el alquiler de $ 25 m|n., mensuales, pagadero a partir del 1º de Enero de 1926 y demás condiciones de práctica.

Exp. 3005. — C. — 1927. — 1º Acordar al Sr. Visitador Don Carlos Cerda Delgado, un pasaje de 1ra. clase con cama de la estación Retiro a Tucumán, en la forma que lo solicita a fs. 1 del expediente.

2º Acordar al mismo la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), en concepto de viático, por su traslado de la Provincia de Corrientes a la de Tucumán, con cargo de rendir cuenta.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 23039. — P. — 1924. — Consultar al Banco Hipotecario Nacional sobre si, teniéndose en vista el tiempo que llevará la operación de transferencia de las tierras, habría o no conveniencia para los intereses del Consejo en acordar al Sr. Adolfo Goldín la prórroga que gestiona hasta el 31 de Marzo de 1928, del arrendamiento del campo del Legado Bernasconi (5.000 hectáreas mitad Oeste del lote 18, Fracción B. Sección IV de La Pampa), comprendido en la mayor extensión cuya venta se ha encomendado a dicha Institución.

SECCION CAPITAL

Exp. 2900. — 13º — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 5 del corriente:

"Trasladar provisoriamente al nuevo local situado en jurisdicción del C. E. 13º, Calle San Blas 2972, la Escuela Nº 13 del mismo Distrito hasta tanto se dé término a las obras de reconstrucción del edificio en que ha funcionado hasta la fecha".

Exp. 20010. — 17º — 1926. — 1º Autorizar la construcción del muro necesario en el local de la escuela Nº 9 del C. Escolar 17º (Bahía Blanca Nº 2246) dentro del gasto de $ 500 m|n. en que lo presupone la Dirección de Arquitectura; y pasar a ésta el expediente para que solicite los presupuestos de práctica, debiendo entender la Presidencia en la aprobación del que mejor convenga.

2º Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto Vigente.

Exp. 22896. — M. — 1924. — No autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, de los carteles a que se refiere el expediente.

Exp. 3472. — 17º — 1927. — Autorizar, como medida de emergencia, sin desconocer los inconvenientes de carácter higiénico-pedagógico y a fin de salvar de la mejor manera posible las dificultades originadas por la falta de locales para escuela y el crecido aumento de la población escolar de la zona, el funcionamiento de terceros turnos en las escuelas Nros. 2 (varones), 6 (niñas) y 12 (varones) del C. E. 17º, urgiendo al C. Escolar busque empeñosamente las casas necesarias para el funcionamiento de las nuevas escuelas que requiera la población escolar.

Exp. 3301. — 19º — 1927. — 1º Autorizar, como medida de emergencia, mientras se resuelvan las creaciones y ampliaciones de escuelas proyectadas, el funcionamiento de terceros turnos en las escuelas 15 y 9 del Consejo Escolar 19º.

2º Disponer que dichos turnos funcionen con el horario que la Inspección determine en cada caso.

3º Urgir al Consejo Escolar busque las casas necesarias para el funcionamiento de las nuevas escuelas que requiere la población escolar.

Exp. 3451. — 18º — 1927. — Habiendo fallecido el Vocal Interventor del Consejo Escolar 18º, Señor Ernesto Spangemberg, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

Exp. 4323. — C. — 1926. — Hacer saber al Banco "El Hogar Argentino" que el Consejo ha resuelto llamar a licitación pública para la construcción del edificio escolar en el terreno donado por el mismo, en la manzana L., barrio Caballito, con frente a las calles Pedro Goyena, Centenera y Cachimayo de esta ciudad, y que para llenar los trámites legales y reglamentarios, a que está obligado, necesitará de tres a cuatro meses, después de cuyo tiempo el adjudicatario dará comienzo a la obra.

Exp. 3471. — I. — 1927. — 1º Aceptar las renuncias presentadas por el Inspector General de la Capital y Sub-Inspector General de la Capital, Sres. José M. Plá y Aldo Banchero, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y darles las gracias por los servicios prestados.

2º Nombrar, por unanimidad, Inspector General de la Capital al actual Inspector Señor Eloy Fernández Alonso, y Sub-Inspector General al actual Inspector Señor F. Julio Picarel.

Exp. 91. — 14º — 1927. — Autorizar la locación de las casas calle Andrés Arguibel Nros. 1457 y 1465, de propiedad de Don Angel Bozzono y Miguel Forgione, con destino al funcionamiento provisorio de la escuela Nº 11 del C. E. 14º, mientras se construye el edificio propio de la misma, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1928, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 750 por las dos fincas, pagadero desde la fecha de entrega de las mismas con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: Los propietarios ejecutarán por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que ésta indica en la planilla de fs. 25|26 y plano de fs. 10 del expediente.

Exp. 3368. — C. — 1927. — 1º Nombrar para asesorar a la Comisión de Compras y para que se expida acerca de la bondad de las máquinas de escribir, a adquirirse para las escuelas de adultos, — cuya licitación pública se realizó el día 2 del corriente mes, — una Comisión compuesta por el Inspector de Dactilografía y dos Profesores de la materia de los mismos establecimientos.

2º Nombrar para asesorar a la referida Comisión de Compras y para que se expida acerca de la bondad de las máquinas de coser, a adquirirse para las escuelas primarias y de adultos de la Repartición, — cuya licitación pública se realizó en la misma fecha que la anterior, — una Comisión compuesta por la Inspectora de Labores de la Capital y dos Profesoras de la materia, una de las escuelas primarias y otra de las de adultos.

3º Autorizar a la Presidencia para designar los profesores que deberán integrar las Comisiones a que se refieren los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 11.ª

Día 11 de Marzo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día once del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala De Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 2639. — D. — 1927. — Acordar a la Dirección Administrativa una partida de $ 50 m|n., mensuales, para atender los gastos de Oficina de la Inspección Administrativa de las leyes 8890|11287; debiendo imputarse dicho gasto al Item 3, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

Exp. 18357. — E. — 1926. — 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe por administración los trabajos necesarios para dotar de cuatro fuentes surtidoras a la escuela de niños débiles Nº 5; aprobándose para el efecto el presupuesto de fs. 3 del exp. que eleva la referida Oficina por importe de $ 465.30 m|n., cuya suma deberá ser liquidada a favor de la misma con cargo de rendir cuenta.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 del exp.

Exp. 13591. — I. — 1925. — 1º Autorizar la impresión de 100.000 folletos de divulgación y propaganda, que solicita la Inspección de Cooperativas Escolares, aceptándose la propuesta de la Casa Olivieri y Domínguez por el importe total de $ 645 m|n., que es la más baja de las 6 agregadas.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 27 del exp.

Exp. 18656. — 17º — 1926. — Declarar que los maestros nombrados en las condiciones de la resolución del 12 de Abril de 1926 — Exp. 4082. D|1926, — con carácter de suplentes, son maestros interinos, correspondiéndoles el sueldo de vacaciones, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Exp. 2156. — 18º — 1927. — 1º Aprobar el proceder del C. E. 18º al disponer que la escuela Nº 1 que funcionaba provisoriamente en el edificio calle Esperanza 333 pase a hacerlo en el de la calle Venancio Flores 3869, debiendo inscribir alumnos de 1º a 6º grados.

2º Crear una nueva escuela de varones que funcionará en el edificio de la Calle Esperanza Nº 333.

3º Solicitar de la Inspección Técnica de la Capital informe sobre la distribución del personal docente proyectada a fs. 1 del exp., por el C. Escolar 18º.

Exp. 16458. — 20º — 1926. — Crear una escuela de varones en jurisdicción del C. E. 20º, dentro del perímetro comprendido por las calles Pola, Yerbal, Escalante y Emilio Castro.

Exp. 21059. — D. — 1926. — 1º Declarar que el término de 45 días establecido en el Art. 13 de la resolución de 28 de Julio de 1926, Exp. 11702. — C., del mismo año, debe entenderse días corridos y no días hábiles.

2º Autorizar a la Dirección Administrativa para que reciba en definitiva los textos entregados fuera del plazo de contrato; y disponer se agreguen las actuaciones en que la Sra. de Montes gestiona la justificación de la demora.

Exp. 10809. — 5º — 1926. — Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar de dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º Sra. Ofelia A. de Rovere por el término de las inasistencias en que ha incurrido durante el curso escolar ppdo., por haberle comunicado dicho Consejo Escolar equivocadamente que se le había acordado licencia sin sueldo, hasta el 8 de Julio de 1926, y por razón de fuerza mayor de que se deja constancia en el Expediente.

Exp. 20026. — 13º — 1926. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca Calle Sánchez Nº 1872, de propiedad de Don Ramón Quintás, con destino al funcionamiento de una nueva escuela mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 13º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 640 m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura todas las que ésta Oficina indica en el plano y planilla de fs. 5 y 7 del exp.

Exp. 13407. — 20º — 1926. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa que se propone construir el Sr. Eugenio P. Quadri en terreno de su propiedad sito en la Calle Fonrouge esquina Chascomús, con destino a la instalación de una nueva escuela en jurisdicción del Consejo Escolar 20º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 680 m|n., mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: El propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla y plano de fs. 5 y 7 del expediente y terminarlas dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

Exp. 15799. — 11º — 1926. — 1º Autorizar la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Hortiguera Nº 742 en que funciona la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 11º, aceptándose como más baja de las tres presentadas la propuesta de la Casa Juan B. Scapusio y Cía., por el importe total de $ 292 m|n., que es equitativo, según informa Dirección General de Arquitectura.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 37 vuelta del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 18809. — I. — 1925. — 1º Confirmar en el cargo de ayudante de la Escuela Nº 20 de Jujuy a la M. N. N. Srta. Nicasia Cabezas aprobando los servicios que como interina haya prestado hasta la fecha.

2º Disponer que D. Administrativa liquide a la mayor brevedad los sueldos que se adeudan a la Srta. Cabezas.

Exp. 20395. — M. — 1922. — No hacer lugar al pedido de sueldos que reclama el visitador de Mendoza, Sr. Pedro Molina Henríquez, por ser improcedente.

Exp. 13550. — C. — 1926. — Reconocer sueldos desde el 11 de Marzo al 24 de Junio de 1925, a la directora de la Escuela Nº 250 de Córdoba, Srta. Dora Ventura Nuñez, con la imputación que se indica a fs. 7 del expediente.

Exp. 20038. — C. — 1926. — Acceder al pedido formulado por el General de Brigada Don Alfredo Córdoba, en el sentido de cederle el local en que funcionaba la Escuela Nº 44 de Zapallar (Chaco), para utilizarlo durante el enrolamiento.

Exp. 10903. — M. — 1925. — 1º Rescindir el contrato de locación celebrado por la casa que ocupó la Escuela Nacional Nº 32 de Mendoza, en la localidad de "Nacuñán", de conformidad con la facultad que le confiere al Consejo el Art. 6º del mismo.

2º Aprobar el contrato de locación relativo al arrendamiento de una casa para el funcionamiento de dicha escuela en su nueva ubicación de "Colonia Catitas", el que se encuentra extendido en debida forma y establece el alquiler de $ 30 m|n., mensuales, término de cinco años a

contar desde la fecha de ocupación del local y demás condiciones de práctica.

Exp. 16233. — B. — 1926. — 1º Desestimar el ofrecimiento de construcción de un edificio con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 46 de "Villa Industriales" (Buenos Aires), formulado por Don Manuel López Dorado por cuanto sus términos no convienen a los intereses del Consejo.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Ignacio Plaut, ocupada actualmente por dicha escuela, mediante el alquiler de $ 220 m|n., mensuales, pagadero a partir de la fecha en que se reciban satisfactoriamente terminadas todas las obras de reparación detalladas en el croquis de fs. 19 del exp. y demás condiciones de estilo.

Exp. 3566. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes (Ley 4874):

Escuela Nº 19: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Lorenzo Núñez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 57: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Petrona Francisca Rolón, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 67: Maestra ayudante, a la Srta. Lorenza Cialzeta, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 144: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Blanca Argentina Lauría, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 167: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Zoraida Hesperia Papaleo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 174: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Amalia Marini, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 198: Maestra ayudante, a la Srta. María Angélica Vallebella, por aumento de inscripción de alumnos

Escuela Nº 214: Maestra ayudante, a la Srta. Nieves Retamazo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 222: Maestra ayudante, a la Srta. María Luisa Lancieri, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 296: Maestro ayudante, al Sr. Bienvenido Mantilla, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2727. — C. — 1927. — 1º Aceptar y agradecer la donación del edificio que ofrece el Sr. José Rodríguez Cuadrado, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 95 de General Capdevila (Chaco).

2º Disponer el traslado de la citada escuela Nº 95 de General Capdevila cuando se formalice la escritura respectiva, al edificio donado por el Sr. José Rodríguez Cuadrado, y reservar el que actualmente ocupa para una escuela a crearse.

3º Disponer se formalice la escritura de donación por el escribano Don Miguel Vadell, con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 686, indicado por el donante en su escrito de fs. 5 y 5 vuelta del exp.

Exp. 8632. — P. — 1925. — 1º Liquidar a favor de la propietaria de la casa que ocupa la escuela Nº 38 de La Pampa, Sra. Malvina Masón de Gil, los alquileres correspondientes desde el 1º de Enero de 1924 al 28 de Febrero de 1925, a razón de cien pesos mensuales, con excepción de Febrero de 1924 que fué pagado, y los devengados desde el 1º de Marzo de 1925, a razón de ciento cuarenta pesos, según lo establece el contrato de fs. 1 del exp.

2º Hacer saber al Inspector Seccional Sr. Miguel W. Gatica que al retener los alquileres de la casa que ocupa la Escuela Nº 38 de La

Pampa, sin autorización de la Superioridad, y sin que lo faculte el contrato de locación, ha procedido equivocadamente en perjuicio del locador, causa por la cual se le llama la atención para que en lo sucesivo no incurra en errores de esta naturaleza.

Exp. 1294. — N. — 1927. — Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa que ocupa la Escuela Nº 46 de "Liuco-Có" (Neuquén), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 35 m|n., mensuales, término de dos años a contar desde el 1º de Abril del corriente año, renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

SECCION CAPITAL

Exp. 3551. — C. — 1927. — Considerando que: El aumento considerable de la población de las zonas excéntricas de la Capital, como consecuencia del éxodo de familias de los barrios centrales, ha planteado en los últimos años el problema de dotar a aquellas zonas de numerosas escuelas, cuya instalación viene apareciendo dificultada por la absoluta carencia de locales medianamente apropiados para el objeto.

Con la reciente inauguración del curso escolar de este año, se comprueba que aquel problema reviste al presente caracteres graves, por la imposibilidad de admitir en las escuelas ya instaladas de diferentes barrios a grupos numerosos de niños que solicitan inscripción, aunque cabe observar que las estadísticas corrientes de analfabetos existentes en la Capital, deducidas del número de alumnos inscriptos, son exageradas, porque las inscripciones de los mismos aspirantes se repiten en diversos distritos escolares.

En presencia de esta situación, tiene necesariamente el Consejo el deber de arbitrar alguna medida que cuando menos la remedie transitoriamente y con la urgencia reclamada.

Con tal interés el H. Consejo ha hecho un estudio del asunto, llegando a la conclusión de que por los medios que se indica, podría acaso lograrse en buena parte la solución práctica e inmediata.

Es sabido que la principal dificultad para la habilitación de nuevos locales radica en la circunstancia de no encontrarse en los barrios excéntricos construcciones de relativa amplitud, como para formar cuatro o cinco aulas, y con la extensión de patios correspondiente.

No es difícil, en cambio, obtener en los mismos barrios pequeñas casas que permitan habilitar una, dos y hasta tres aulas, sin exigirse por razón de esta capacidad limitada, que cuenten con mayores extensiones de patios.

Por aquella misma circunstancia no podrían necesitarse tampoco mayores ampliaciones de obras sanitarias, de manera que la adaptación de las casas sería susceptible de hacerse en término breve y con pocos gastos.

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital con jurisdicción en las zonas apartadas, para proponer la instalación de escuelas auxiliares, de carácter provisional, siempre que se encuentren pequeñas casas donde puedan habilitarse llenando las debidas condiciones de higiene una, dos o tres aulas, en los barrios en que la instalación de las escuelas de mayor amplitud necesarias se ve dificultada por la carencia de locales apropiados. Dichas escuelas auxiliares podrán funcionar ya sea como anexos de escuelas completas, próximas, o bien independientemente, si no existiera ninguna de éstas en las cercanías.

2º Las propuestas de los Consejos Escolares sobre instalación de las referidas escuelas, deberán entregarse directamente a la Secretaría General, y constarán aparte de la pertinente nota explicativa, de:

a) Un contrato ad-referéndum sobre locación de la casa, acompañado de un croquis de ésta y con las siguientes condiciones: el término será hasta el 31 de Diciembre del año actual, pudiendo el Consejo optar por un año más. Los gastos de obras necesarias serán por cuenta del Consejo, el que se obligará a devolver la casa, cuando termine la locación, con la misma distribución con que la recibe.

b) Tres presupuestos sobre bases uniformes para la ejecución de las obras más indispensables que necesite la casa y para cuya ejecución deberá establecerse el término más breve que se permita según su importancia.

3º Las propuestas a que se refiere el artículo anterior deberán ser informadas por la Dirección de Arquitectura y la Inspección Técnica, en comisión, dentro del término de tres días, pasando de inmediato a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos. E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 12.ª

Día 14 de Marzo de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día catorce del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 20236. — 18º — 1926. — Reintegrar al cargo de maestra de grado a la Srta. Sara Pittaluga, maestra auxiliar de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, y disponer que preste servicios en la Nº 3 del mismo distrito.

Exp. 2661. — I. — 1927. — Autorizar a la Presidencia para aceptar la propuesta de menor precio de entre las tres agregadas para la ejecución de las reparaciones que requiere el automóvil "Studebaker" Nº 263 de propiedad del Consejo, debiendo imputarse el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa a fojas 6 del expediente.

Exp. . — 11º — 1927. — Autorizar al C. E. 11º para que gestione de la Dirección de la Asistencia Pública la instalación provisoria por el término de un mes más o menos de una oficina vacunadora, en el local que ocupa el consultorio médico seccional del Distrito de referencia, y siempre que no perturbe el regular funcionamiento de éste.

Exp. 2635. — D. — 1927. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, — con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, — del importe de $ 600 m|n., correspon-

diente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo, Calle Venezuela Nº 1538|50 en el que está habilitado el Mercado "Adolfo Alsina", por el mes de Diciembre ppdo.

Exp. 3551. — C. — 1927. — Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"'A los efectos del mejor cumplimiento de la resolución de 11 del corriente (Exp. 3551.C|927), se resuelve:

1º Encomendar al Sub-Inspector General de Escuelas de la Capital, Prof. F. Julio Picarel, de todo lo relativo a la habilitación de casas, organización y funcionamiento de las "Escuelas auxiliares".

2º Acordar la suma de quinientos pesos ($ 500) m|n., para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta, y con imputación a la partida 33, del Item 3, Inciso 11 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 145. — V. — 1927. — Aceptar el ofrecimiento que hace don Horacio Vallejos para remitir colaboraciones gratuitas desde Europa, destinadas a "El Monitor de la Educación Común".

Exp. 2279. — A. — 1927. — Aceptar como excepción las planillas de 1925 del Asilo "Ramón L. Falcón" manifestándole que en lo sucesivo se sirva dar cumplimiento a lo resuelto el 20 de Octubre del año 1920.

Exp. 16656. — 3º — 1925. — 1º Suprimir las escuelas Nº 15 (varones) y 24 (mixta) del C. E. 3º, por falta de inscripción y declarar en disponibilidad al personal directivo y docente de las mismas.

2º Trasladar la escuela Nº 14 del mismo distrito al local de la Nº 15 (Humberto Iº 670).

3º Facultar al C. E. 3º y a la Inspección Técnica para ubicar al personal directivo y docente que queda en disponibilidad.

4º Disponer que mientras se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, el C. E. 3º ubique al personal citado para desempeñar suplencias en las escuelas del distrito.

Exp. 20405. — 20º — 1926. — 1º Dar por autorizada la locación de la casa Calle Guaminí Nº 4950, con destino al funcionamiento provisorio de la escuela Nº 13 del C. E. 20º, a partir del 15 de Diciembre ppdo., fecha en que se la ocupó y mediante el alquiler mensual de $ 130 m|n.; estableciéndose que el propietario deberá realizar en breve término las obras indicadas en la planilla de fs. 11 del exp.

2º La Dirección de Arquitectura adoptará, de acuerdo con lo estipulado en el respectivo contrato, las medidas necesarias para activar la terminación de las obras sanitarias del nuevo edificio que se construye para la referida escuela.

Exp. 3493. — D. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de los dos camiones con que es indispensable reforzar los medios de transporte de material escolar de la Oficina de Suministros; aceptándose para el efecto el presupuesto de la Agencia Salinas y López, por camiones de la marca Ford, tamaño grande para 3.000 a 3.500 kilogramos, al precio de $ 3.776 moneda nacional cada uno.

2º Imputar el gasto ($ 7.552 m|n. en total), según la forma que indica la Dirección Administrativa.

Exp. 12147. — L. — 1926. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 143.537.50 m|n., importe del precio de compra de la finca calle Charcas Nros. 1668|70, contigua al edificio de la Repartición, a efecto de que abone dicha suma en su oportunidad y con las pertinentes formalidades, al propietario de la referida finca Don Juan La Femina Guerrieri. El gasto se imputará al Item 3, Partida 60 del Presupuesto de 1926.

2º La Presidencia dispondrá lo necesario para que la escrituración del mencionado inmueble se efectúe a la brevedad posible.

Exp. 2638. — D. — 1927. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, — de los alquileres correspondientes al inmueble de propiedad del Consejo sito en Avenida Nacional Nº 3650, — por los meses de Noviembre y Diciembre ppdos., a razón de $ 40 m|n., mensuales.

Exp. 4111. — 20º — 1926. — 1º Mantener durante todo el curso escolar del corriente año la partida mensual de $ 90 m|n., acordada el año ppdo. (fs. 17 del exp.), como contribución del Consejo para ayudar a los gastos del servicio de coche necesario para el traslado del personal de la escuela Nº 13 del C. E. 20º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 23 vuelta del exp.

Exp. 3683. — P. — 1927. — Nombrar Profesora de Labores (una cátedra), de las escuelas Nos. 3 del Consejo Escolar 1º y 5 del Distrito 9º, a la Srta. María Ignacia Guindón, en reemplazo de la Srta. Faustina Zala, que se jubiló.

Exp. 3685. — 2º — 1927. — 1º Aceptar la renuncia que eleva la Profesora de Labores (una cátedra), de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, Srta. María Cristina Blanco.

2º Nombrar Profesora de Labores (una cátedra), para la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la Sra. Adela G. de Villafañe.

Exp. 3684. — 18º — 1927. — Nombrar miembro del Consejo Escolar 18º al Señor Carlos Mohr, en reemplazo de Don Ernesto Spangenberg, que falleció.

Exp. 3682. — E. — 1927. — Disponer que las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General de la Capital, en Comisión, proyecten las bases para llamar a concurso con el objeto de proveer un cargo de Directora y otro de Vice-Directora de escuelas para niños débiles.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3681. — B. — 1927. — Nombrar directora de 2da. categoría para la escuela Nº 122 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. María Dolores Otero, en reemplazo del Sr. Pedro R. Galiano, que fué trasladado.

Exp. 3901. — C. — 1922. — 1º No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el director de la escuela Nº 46 de Catamarca, Sr. Angel Ríos, por improcedente.

2º Disponer que la Asesoría Letrada proyecte la resolución sobre revisión de sumarios, como lo indica en su dictamen de fs. 210 del expediente, por ser medida de carácter general.

Exp. 3686. — J. — 1927. — Autorizar a la Presidencia para que apresure el envío de la ropa y calzado que corresponda a los niños de las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy, aumentando su dotación en la proporción que estime conveniente con motivo de la inundación.

Exp. 17573. — S. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Estación Runcimán", Depto. de General López, Prov. de Santa Fe, asignándole el Nº 253.

2º Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea a la nueva escuela de material y útiles.

Exp. 17713. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Teodomiro L. Cuestas, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 279 de su jurisdicción recientemente creada en la localidad

de "Río Primero", mediante el alquiler de $ 60 m|n., mensuales, y demás condiciones de práctica.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15166. — P. — 1926. — 1º Nombrar director de la escuela Nº 133 de Pampa, al maestro de tercera categoría de la escuela 60 del mismo Territorio, Sr. José Antonio Papa Rúa, con título de M. N. N.

2º Acordar al Sr. Papa Rúa los pasajes necesarios para que se traslade a su destino, por intermedio de la Inspección General.

Exp. 7343. — P. — 1926. — 1º Acordar al director de la Escuela Nº 134 de La Pampa, Sr. Simeón Fernández Vicente, un aumento de $ 15 m|n., sobre la partida de $ 45 m|n., que se le liquidó mensualmente para gastos eventuales, durante el tiempo comprendido entre los meses de Junio de 1925 y Agosto de 1926 inclusive, en que la escuela funcionó simultáneamente en Colonia Etcheto y Estancia Marhaba (Pampa).

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Adminis trativa a fojas 5 del expediente.

Exp. 2498. — I. — 1926. — Hacer constar que el ascenso a maestro de 3a. categoría efectuado a favor del Sr. Juan Guillermo Acosta, de la escuela Nº 57 del Chaco, es con antigüedad al 7 de Julio de 1926.

Exp. 778. — N. — 1927. — 1º Acordar a la escuela Nº 73 de Covunco Arriba (Neuquén) una partida mensual de $ 10 m|n., durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Septiembre y Octubre, para atender el gasto de combustible que requiere la calefacción de la escuela.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 3 del expediente.

SECCION CAPITAL

Exp. 1109. — 12º — 1927. — Autorizar la cesión del local de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, para la inauguración de una escuela complementaria creada por la Asociación de Cultura y Cooperación Escolar, reservando la resolución definitiva respecto a la autorización para su funcionamiento para cuando se expida la Comisión Didáctica a cuyo estudio pasará el expediente.

Exp. 20637. — 5º — 1926. — 1º Suspender hasta tanto haya terminado el período intenso de inscripción en las escuelas, lo dispuesto en los Artículos 1º, 3º y 4º de la resolución de fecha 25 de Febrero ppdo. (fs. 11 del exp.).

2º Mantener lo dispuesto en el Art. 2º de la aludida resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 13.ª

Día 16 de Marzo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y seis del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3234. — E. — 1927. — Hacer saber a los CC. EE. de la Capital que cuando necesiten antecedentes de los maestros para formular ternas, los Secretarios o empleados deben concurrir a la Oficina de Estadística donde tendrán a su disposición todos los elementos necesarios.

Exp. 16461. — 5º — 1925. — Archivar el expediente.

Exp. 18095. — B. — 1925. — 1º Aceptar la denuncia de herencia vacante del Sr. Angel Lizza, hecha por el Sr. Francisco Bootello, y acordar a éste el 17 o|o del líquido producto que ingrese al Tesoro Escolar.

2º Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio del Sr. Angel Lizza.

Exp. 2783. — D. — 1927. — Autorizar la entrega de la suma de $ 1.000 m|n. al Jefe de la División Suministros, con cargo de rendir cuenta, para que abone en su oportunidad, a la Compañía Mercantil Podestá Ltda., que realiza servicios de navegación a los puertos del Sud, el importe de los fletes por el transporte de material escolar que se le encomiende; debiendo dictarse la correspondiente orden de pago de conformidad a la liquidación que eleva la Dirección Administrativa.

Exp. 178. — 7º — 1927. — Adscribir al Señor Eugenio González Guerrero, maestro de la escuela Nº 3 del C. Escolar 7º, a la Inspección Médica Escolar, para que preste servicios de odontólogo, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, debiendo registrar su título en Estadística.

Exp. 1038. — V. — 1927. — Desestimar la denuncia de herencia vacante de Don Agustín Bernasconi, formulada por el Sr. Horacio Villaurreta, por haberse iniciado el juicio sucesorio.

Exp. 2202. — B. — 1926. — 1º Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de Doña Teresa Leonetti de Grisolía.

2º Solicitar de la Policía de la Capital se sirva informar si esa Repartición intervino con motivo del accidente en que falleció la Sra. Teresa Leonetti de Grisolía, y a qué jueces dió intervención.

3º Diferir la aceptación de la denuncia hasta que la Policía remita el informe solicitado.

Exp. 2889. — E. — 1927. — Aprobar la factura importe de veintiún mil quinientos setenta y cinco pesos con cuarenta centavos m|n. ($ 21.575.40 m|n.), presentada por Don Florencio Ciancaglini Prisco, en concepto de racionamiento y demás servicios requeridos para los alumnos y personal de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el mes de Febrero ppdo., y autorizar, en consecuencia, el pago de la expresada suma de conformidad a la liquidación que eleva la Dirección Administrativa.

Exp. 17395. — 15º — 1926. — Liquidar a favor del Sr. Carlos H. Sal los haberes que le corresponden desde el 18 de Octubre al 4 de Noviembre de 1926, como suplente de la Sra. María E. P. Lezica de Sal, Escribiente del Consejo Escolar 15º que se encontraba en uso de licencia.

Exp. 593. — S. — 1927. — Desestimar la instancia de nulidad, entablada por Don Rosario Stramandinolli, de la licitación pública aprobada por el H. Consejo el 30 de Diciembre de 1926, para la compra de bancos escolares (Exp. 10453.D|926), por carecer de fundamento legal o razonable.

Exp. 20690. — M. — 1925. — Gestionar de la Intendencia Municipal de la Capital la liquidación de los fondos a que se refiere el informe de la Dirección Administrativa, destinados por ordenanzas municipales a la

provisión de calzado y fomento de la copa de leche y cantinas escolares en las escuelas fiscales.

Exp. 16375. — 9º — 1926. — 1º Autorizar la adquisición mediante licitación privada de las 10 vitrinas solicitadas por la dirección de la escuela "Rafael Herrera Vegas" Nº 9 del Consejo Escolar 9º, a las que se les calcula un costo aproximado de $ 1.380 m|n., y cuya provisión considera necesaria la Inspección Técnica.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 del expediente.

Exp. 19758. — E. — 1926. — Acordar a la Administración de "El Monitor" una partida de $ 30 m|n., mensuales, para gastos de remisión de la revista al extranjero y otros menores de Oficina; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.

Exp. 14967. — C. — 1926. — 1º Encomendar al Administrador de Propiedades de la Repartición, el servicio de formación del inventario de los inmuebles pertenecientes al Tesoro Escolar.

2º La Presidencia dispondrá lo necesario con respecto a la dotación de los empleados auxiliares indispensables y el local de oficina requerido para el trabajo, cuya realización deberá activarse en todo lo posible.

3º La Oficina Judicial propondrá las medidas que estime pertinentes a los fines de que el Administrador de Propiedades quede relevado del cometido de intervenir en la administración de los inmuebles pertenecientes a sucesiones reputadas vacantes.

4º Comunicar a la Contaduría General de la Nación que, de acuerdo con sus recomendaciones de la nota del expediente, el Consejo ha adoptado las medidas necesarias para llevar a cabo de inmediato la formación del inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Tesoro Escolar.

Exp. 21284. — B. — 1925. — Aprobar los planos, — presentados por la Empresa Constructora Bonneu y Bouisson, — referentes al perfil de la medianería reconstruída en el edificio de propiedad del Consejo Calle Piedras Nros. 1430|34 (Escuela Nº 19 del Distrito 3º); estableciéndose que esta aprobación no implica pronunciamiento sobre los trabajos indicados por la Dirección de Arquitectura en su informe de fs. 12 del exp., párrafo final. Uno de los ejemplares del plano que se aprueba deberá ser devuelto a la Empresa interesada con los requisitos señalados en el mismo informe.

Exp. 20784. — P. — 1926. — Desestimar la denuncia de herencia vacante de doña Catalina M. de Fodda, formulada por el Sr. César Pini (Resolución del 17 de Marzo de 1926).

Exp. 10069. — 14º — 1918. — 1º Solicitar de la Municipalidad de la Capital y del Ministerio de Hacienda la exoneración de los derechos municipales y de contribución directa que se determinan en la planilla de fs. 60 y 60 vlta. del exp. del Escribano del Consejo, Sr. Tulio Méndez (Art. 63 de la Ley 1420).

2º Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga de la sucesión de Don Jacinto Castro la entrega de la suma que le corresponde abonar por los mismos derechos y servicios según se expresa en la planilla del Sr. Escribano.

3º Liquidar a favor del Jefe de la Oficina Judicial la cantidad de $ 114 m|n., para que pague los servicios sanitarios de las manzanas Nº 9 y 13, según lo expresa la misma planilla.

Exp. 2353. — 15º — 1919. — Solicitar del Banco Hipotecario Nacional quiera servirse informar sobre el valor del inmueble Calle Núñez Nº 3620, que le ha sido ofrecido en venta al Consejo y por cuya adquisición éste se interesaría en virtud de ser lindero con la casa de su

propiedad Calle Núñez N.o 3638, ocupada por la Escuela N.o 14 del Distrito 15°.

Exp. 10937. — D. — 1926. — 1° Establecer que a las adjudicaciones aprobadas por resolución de fecha 5 de Noviembre ppdo., con referencia a los artículos licitados el 26 de Agosto anterior (útiles de consumo para la provisión general a las escuelas en el corriente año), les corresponde un importe de $ 548.926.30 m|n., a cambio del de $ 549.580.26 m|n., consignado en aquella resolución.

2° Eximir a la Casa José A. Solari de celebrar contrato por la mercadería que le fuera adjudicada en la misma licitación, en virtud de haber hecho ya entrega de todos los artículos de conformidad.

Exp. 18929. — S. — 1926. — 1° Justificar con goce de sueldo por enfermedad las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Rafael Torres Caro, director de la escuela diurna N° 4 y nocturna N° 6 del Consejo Escolar 4°, desde el 8 de Marzo de 1925 al 24 del mismo mes y año, fecha de su fallecimiento.

2° Disponer la liquidación de los haberes correspondientes a favor de la madre del extinto Sra. Florinda Caro de Suárez; pudiendo efectuarse el pago de acuerdo con lo resuelto en el Exp. 13217.S|926, en su carácter de administrador, al Sr. Domingo Suárez Caro.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2050. — F. — 1927. — Nombrar directora de la escuela N° 3 de Formosa, en reemplazo de la Sra. Mercedes E. P. de Cabral, que falleció, a la Maestra Normal Nacional Sra. Carmen S. de Vedoya, actual maestra de primera categoría, de la N° 2 del mismo Territorio.

Exp. 2169. — I. — 1927. — 1° Nombrar director de la Escuela N° 15 de Formosa, en reemplazo del Sr. Domingo P. Barreto, que pasa a otro puesto, al M. N. N. Sr. José Menotti Luque, actual maestro de tercera categoría de la N° 63 de Misiones.

2° Nombrar director de la escuela N° 99 de Misiones, en reemplazo del Sr. Angel L. Ricci, que renunció, al M. N. N. Sr. Ibelio Vázquez, actual maestro de tercera categoría de la N° 3 del mismo Territorio.

3° Acordar a los Sres. José Menotti Luque e Ibelio Vázquez los pasajes y viáticos correspondientes para que puedan trasladarse a su destino.

Exp. 16715. — N. — 1926. — Acordar a la Inspección Seccional 3ra. de Territorios (Neuquen), una partida de $ 20 m|n., mensuales, con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de materiales destinados al taller de carpintería de su depósito regional; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del exp.

Exp. 535. — I. — 1927. — 1° Acordar una partida mensual de $ 75 m|n., durante la época de clases, que se reducirá a $ 10 m|n. en el período de vacaciones, a cada una de las Escuelas Ambulantes de los Territorios, para eventuales y gastos de limpieza, cuya liquidación deberá hacerse efectiva a partir de la fecha en que dejó de liquidarse la suma que las mismas tenían asignada para salario de peones.

2° Imputar el gasto por el año ppdo., en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del exp.

Exp. 1278. — M. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional 8a. de Territorios para invertir hasta la suma de $ 30 m|n. en la limpieza de la manzana N° 56 del pueblo de "Apóstoles" (Misiones), de propiedad del Consejo, conforme lo exige la Intendencia Municipal del lugar, y cuyo importe deberá girarse a la orden del Inspector Seccional respectivo con imputación al Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.

Exp. 1847. — C. — 1927. — 1.o Acordar una partida de $ 25 m|n., mensuales, durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, para atender los gastos de luz y calefacción de la Inspección Seccional 4a. de Territorios (Chubut).

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2 del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2649. — B. — 1927. — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la suspensión de clases el día 12 de Noviembre ppdo. en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, dispuesta por la dirección de la misma.

Exp. 2389. — S. — 1927. — Autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos en el local de la Nº 72 de Tartagal (Santa Fe), siempre que el director de la misma se responsabilice de los muebles y de la limpieza del local.

Exp. 18288. — I. — 1926. — 1.o Rectificar el nombramiento de maestra ayudante de la escuela nacional Nº 11 de San Luis, de fecha 10 de Noviembre ppdo., a favor de la Sra. Amalia Ruiz de Aignasse, en el sentido de que debe hacerse a nombre de la Srta. Amalia Filomena Ruiz, con título de Maestra Normal Nacional.

2º Hacer constar que el nombramiento de maestra ayudante para la Escuela Nº 140 de Salta a favor de la Sra. Amelia D. de López, es con antigüedad al 1º de Octubre de 1926, fecha en que tomó posesión del cargo.

Exp. 2633. — E. — 1927. — Acordar a la escuela Nº 92 de "Línea 24" (Entre Ríos) la suma de $ 105 m|n., que la misma solicita para la adquisición de una máquina de hilar y materiales necesarios para implantar la fabricación de zapatillas, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 del expediente.

Exp. 19861. — B. — 1924. — Mantener la resolución de 19 de Junio de 1925 (fs. 25 del expediente), con la declaración de que el traslado ordenado de Don Marcos J. Ovejero es por razones de mejor servicio y no como medida disciplinaria.

SECCION CAPITAL

Exp. 3976. — 1º — 1927. — Autorizar a la Asociación Ex-Alumnos de Catedral al Norte, para hacer sacar fotografías por una casa del ramo y por cuenta de la misma, del edificio de la Escuela "José Manuel Estrada", sita Calle Reconquista 461, cuya reconstrucción ha sido resuelta por el H. Consejo.

Exp. 3978. — P. — 1927. — Nombrar Profesora de Música (una cátedra) para las escuelas de adultos Nros. 1, 2 y 3 del Consejo Escolar 5º y 5 del Consejo Escolar 8º, a la Sra. Catalina B. de Guerra, en reemplazo de la Srta. María Angélica Agulla, que pasó a otro puesto.

Exp. 53. — 5º — 1927. — Nombrar Profesora de Música (una cátedra), para la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, a la Srta. Sara Judith Cavenago, en reemplazo de Doña Elena Giuliani, que renunció.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3977. — S. — 1927. — Disponer que el Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, Sr. Héctor V. Federico, pase a prestar servicios a la Provincia de Mendoza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 14.ª

Día 21 de Marzo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintiuno del mes de Marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15132. — D. — 1926. — Acordar desde la fecha y hasta fin del corriente año al empleado de Tesorería, Don Ricardo Borton, el viático que le corresponde de conformidad con la escala establecida en la resolución de 18 de Agosto último (Exp. 10731.E), por los servicios que preste fuera de las horas de oficina; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 del exp.

Exp. 10731. — E. — 1926. — Prorrogar por el término de seis meses a contar del 1º de Abril próximo, las autorizaciones de 18 de Agosto y 15 de Septiembre del año ppdo. (fs. 6 y 12 del exp.), sobre prestación de servicios extraordinarios de personal de Estadística y Contaduría; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 22 del exp.

Exp. 6254. — 5º — 1925. — Mantener el Art. 1º de la resolución de fecha 7 de Abril de 1926 (fs. 26 del exp.), por la cual se disponía que la Inspección de Escuelas de Adultos ubique al Sr. Lisandro Ibarra en la primer vacante que se produzca en una escuela primaria anexa a uno de los Cuerpos destacados en la Capital o en sus alrededores.

Exp. 2568. — B. — 1924. — 1.º Aprobar la escritura de compromiso arbitral entre el Consejo Nacional de Educación y Don Angel Bollini autorizado por el Escribano Sr. Tulio Méndez que comprende fs. 11 a 16 del expediente acumulado 6985.D|926, el que deberá ser reservado en la Dirección Administrativa.

2.º Aprobar la cuenta de ciento treinta pesos moneda nacional por el testimonio, sellos de la escritura matriz y honorarios que presenta el Escribano Don Tulio Méndez; debiendo liquidarse dicho importe con imputación a la cuenta "Legado Bernasconi".

Exp. 19283. — S. — 1926. — Autorizar al Sr. Jefe de la Oficina Judicial para que cite nuevamente al Sr. Roberto Salveski y aproveche esa oportunidad para hacerle conocer las disposiciones legales y reglamentarias que señalan el procedimiento de las denuncias de herencias vacantes, las cuales deben cumplirse a objeto de que se las tenga en cuenta, e informe.

Exp. 156. — D. — 1927. — 1º Revocar el poder otorgado al Señor Emigdio Rodolfo Ezquer.

2º Designar la persona que haya de reemplazarlo, disponiéndose que en el poder que se extienda al nuevo apoderado se haga constar que queda revocado el extendido anteriormente al Señor Ezquer.

3º Comunicar esta resolución al Señor Ezquer y a los Señores Jueces Letrados de Territorios.

Exp. 1129. — S. — 1927. — Desestimar la denuncia de herencia vacante de Don Agustín Bernasconi, formulada por el Sr. Pablo F. Sacco, por haberse iniciado el juicio sucesorio del causante.

Exp. 11102. — 15º — 1927. — Reservar en la Dirección General de Arquitectura el proyecto relativo a la construcción de locales para oficinas del Consejo Escolar 15º, salón de actos públicos y otras dependencias, en el terreno Calle Vidal entre las de Pampa y Sucre, contiguo a la Escuela Nº 3 de dicho Distrito (Calle Moldes Nº 1858). La expresada Dirección tendrá en cuenta las obras de dicho proyecto que sean de mayor necesidad cuando se trate de construir nuevos edificios escolares en el Distrito.

Exp. 6551. — V. — 1925. — Dirigir nota a la Policía de la Capital para que se sirva averiguar e informar al Consejo el domicilio del Sr. Luis M. Valiente Noailles, por ser deudor del impuesto de sellos, según constancia de fs. 14 del exp., indicándole su último domicilio, Calle Lavalle 1328.

Exp. 5707. — O. — 1926. — 1º Tener por desistida la denuncia presentada por la Srta. Filomena Di Yorio, sobre falsedad del testimonio otorgado por Doña Margarita Luzuriaga.

2º Formular la constancia de deuda por repuesto de sellos con cargo a la Srta. Filomena Di Yorio, y pasar nota a la Policía para que se sirva averiguar e informar al Consejo el domicilio de la citada Señorita, por no ser posible al Archivo determinarlo según informa a fs. 14 vlta. del exp., indicando el último domicilio, Calle Charcas 1532, Depto. 6.º.

Exp. 1221. — 10º — 1927. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 22 de Febrero ppdo. para la ejecución de obras en el edificio escolar Calle Soler Nº 3929 (Escuela Nº 7 del C. Escolar 10º), por haberse efectuado en debida forma.

2º Adjudicar los trabajos a la propuesta más baja de las dos presentadas que corresponde a la firma César Casali, por importe total de pesos 4.671.20 moneda nacional.

3º Imputar el gasto en la forma dispuesta a fs. 7 del exp.

Exp. 3293. — D. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de un archivo fichero "Allsteel" y 12 gabinetes "Randez" con 25.000 fichas que solicita la Contaduría de la Repartición, mediante el gasto de $ 4.281 m|n., que cotiza la Compañía 'La Camona", única introductora de los referidos artículos.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 vuelta del exp.

Exp. 7335. — S. — 1926. — No aceptar el ofrecimiento de venta del libro "Arboles Históricos de la República Argentina" que ofrece la Sociedad Forestal Argentina, por falta de recursos.

Exp. 1109. — 12º — 1927. — Autorizar el funcionamiento en el local de la Escuela Nº 6 del Distrito 12º de la complementaria creada por la Asociación de Cultura y Cooperación Escolar, debiendo en un todo sujetarse a las disposiciones en vigor al respecto, que se pondrán en su conocimiento por medio de la Inspección respectiva.

Exp. 4282. — E. — 1927. — Autorizar a la Directora interina de la Escuela para Niños Débiles Nº 6, para que inicie la inscripción el 25 del corriente, con el personal designado para la misma.

Exp. 4281. — C. — 1927. — Establecer que en todo caso de licitación privada que corresponde realizar a la Dirección General de Arquitectura o la Dirección Administrativa, para ejecución de obras o suministro de artículos, las invitaciones a los constructores y casas vendedoras deberán dirigirse por pieza certificada, agregándose al respectivo expediente las boletas del correo. El número de constructores y vendedores a invitarse en cada caso, deberá ser. por regla general, de diez cuando menos.

Exp. 4367. — E. — 1927. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la Escuela de Niños Débiles Nº 4, en reemplazo de la Srta. María R. Rodríguez, cuya renuncia se acepta, a la M. Normal y Visitadora de Higiene Escolar, Srta. Matilde L. Botana.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 7463. — R. — 1925. — Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando reserva a favor del Consejo de una hectárea de tierra en el emplazamiento de la escuela Nº 37 de Contraalmirante Cordero (Río Negro), y de igual extensión en el de la escuela Nº 56 de Estación Río Negro, territorio citado.

Exp. 2581. — C. — 1920. — Mantener la resolución de fecha 10 de Mayo de 1922 (Exp. 3130-P|922), con la aclaración de que esa medida, adoptada por razones de mejor servicio, respecto al Inspector Seccional de Territorios Don Pastor López Aranda, no afecta su nota de concepto como profesional dependiente de la Repartición.

Exp. 20309. — N. — 1926. — Acordar a la escuela Nº 83 de Chacay-Co (Neuquén) una partida mensual de $ 15 m|n., durante los meses de Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre, para combustible, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta del exp.

Exp. 1000. — P. — 1927. — 1º Reconocer el gasto de $ 23 m|n., efectuado por la Directora de la escuela Nº 31 de "Villa Jardón" (Pampa), en la adquisición de una carretilla, disponiéndose el correspondiente reintegro a su favor de dicho importe, con imputación al Item 3, Partida 35 del Presupuesto de 1926.

2º Hacer saber a la referida Directora que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gasto alguno por cuenta del Consejo sin estar para ello previamente autorizada.

Exp. 3082. — C. — 1927. — Elevar las actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando por su intermedio de la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

1º Su concurso para la terminación del edificio de la Escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia, conforme a los planos detallados.

2º La preparación del presupuesto completo de dicha obra incluyendo casa-habitación para el director, pabellón para portero, cerco, vereda y todo otro trabajo complementario que a su juicio se necesitara.

3º Indicaciones sobre la forma que convenga adoptar como más práctica, llenando siempre las exigencias de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, para hacer los pagos de los trabajos de la construcción.

Exp. 2793. — R. — 1927. — Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 57 de Monte Bagual (Río Negro) hace el Sr. Vitale Vetrano y nombrar en su reemplazo al actual maestro de tercera categoría de la Nº 21 de Chubut, Sr. Antonio R. Donadio.

Exp. 17832. — C. — 1926. — Acordar licencia al director de la Escuela Nº 49 de Chubut, Sr. Leonardo Muñoz, desde el 26 de Mayo al 26 de Julio del año ppdo., por enfermedad debidamente justificada.

Exp. 1406. — I. — 1927. — 1º Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al disponer que los Visitadores Sres. Justo B. Escudero y Domingo Cabral reanudasen sus funciones en las Secciones 6a. y 8a., respectivamente.

2º Trasladar a la Sección 5a. del Chaco, donde son necesarios sus servicios, al actual Visitador de la Sección 8a. de Formosa, Sr. Serviliano Vallejos.

3º Dejar constancia que para el cumplimiento de estas medidas no se acordarán viáticos ni reintegros de gastos de movilidad.

Exp. 3208. — F. — 1927. — Nombrar director de la Escuela Nº 43 de Colonia Cano (Formosa), al M. N. N. Sr. Delfín D. Espinosa, actual director de la N.º 173 de Corrientes, acordándole los pasajes y viáticos correspondientes por intermedio de la Inspección de Territorios.

Exp. 5402. — M. — 1926. — Derogar la resolución del 17 de Agosto de 1926, Exp. 5402, M. del mismo año, por la cual se autoriza a las Inspecciones Seccionales 1ra. y 9na. de Territorios, a efectuar descuentos de los sueldos a los maestros de la Asociación del Profesorado y Magisterio de Misiones.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2648. — B. — 1827. — 1º Suspender por el término de treinta días (30 días) a la directora de la Escuela N.º 12 de Buenos Aires, señorita Dolores M. Ramírez, por haber incurrido en faltas graves (Art. 2.º, Inciso 3.º y 4.º del Reglamento-Medidas Disciplinarias). Con la prevención de que si no rectivica su avtuación directiva y docente, será exonerada de su cargo.

2.º Disponer que la Srta. Directora Dolores M. Ramírez habite en el local de la escuela, por haber comodidad para ello, según informa la Inspección Seccional, siempre que no le asistan las excepcionés dél Art. 2.º de la resolución de 23 de junio de 1926, Exp. 2952-S|1925.

3.º Disponer que la Inspección General de Provincias vigile especialmente la Escuela N.º 12 de Buenos Aires durante el presente curso escolar, y dé cuenta de cualquier irregularidad para los efectos consiguientes.

Exp. 2431. — M. — 1927. — Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 30 de Mendoza, Sr. Epifanio Julio Macias, por resultar sin fundamento, según consta en las actuaciones.

Exp. 443. — T. — 1925. — Disponer que el ayudante adscripto a la Inspección Seccional de Tucumán Don Rafael Ferreyra Grisanti continúe prestando servicios en ese carácter, hasta tanto el presupuesto permita designarlo escribiente.

Exp. 20155. — T. — 1926. — 1º Acordar licencia, por excepción, dado el motivo que la fundamenta (enfermedad de una hija) a la Sra. María E. L. de Acosta, auxiliar de la escuela Nº 259 de Tucumán, por el término de treinta días, de los cuales quince días deberán ser con goce de sueldo, como está reglamentado.

2º Llamar la atención a la Inspección General de Provincias por el retardo en que ha incurrido al elevar la solicitud de licencia de fs. 2 del expediente.

Exp. 6673. — S. — 1926. — 1º Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Santiago del Estero al trasladar a la escuela Nº 373 a la maestra ayudante de la Nº 330, Sra. Elena Bravo de Coronel.

2º Ubicar en la escuela Nº 129 "Divisadero", a la Srta. Pura Azucena Sosa, nombrada para la Nº 373 y cuyos servicios no son necesarios en la misma, a causa del traslado de la Sra. de Coronel.

Exp. 988. — T. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funcionan sus oficinas, mediante el alquiler de $ 200 m|n., mensuales, pagadero a partir del 1º de Julio del corriente año y demás condiciones establecidas en el contrato próximo a vencer.

Exp. 16267. — I. — 1926. — 1º Ascender a maestros auxiliares con antigüedad al 1º de Octubre de 1926, a los maestros ayudantes comprendidos entre los Nros. 1 a 360 de la nómina formulada por Estadística a fs. 24 y s'guientes por haber registrado su título de M. N. N.

2º Ascender a maestros auxiliares con antigüedad a la fecha en que tomaron posesión de su cargo, a los maestros ayudantes que figuran en la nómina citada, comprendidos entre los Nros. 383 al 457.

3º Hacer saber al personal comprendido entre los Nros. 361 y 458 al 466 que para la efectividad del ascenso debe registrar su título en la Oficina de Estadística.

4º Disponer que la predicha Oficina formule una nómina de los maestros ayudantes de las escuelas de la Ley 4874 que sin tener título de M. N. N. tengan una antigüedad mínima de servicios de 4 años, indicando el título o títulos que posean.

5º La Inspección Gral. de Provincias informará sobre el concepto profesional de los maestros indicados en el artículo anterior.

6º La Comisión Didáctica propondrá, en la medida que permitan los recursos del Consejo, el ascenso de ese personal teniendo en cuenta antigüedad y méritos docentes.

Exp. 18745. — S. — 1926. — 1º Aceptar la donación de cincuenta mil ladrillos que ofrece la Comisión Pro-edificio para la Escuela Nº 115 de "Villa Zanjón", Santiago del Estero, a construirse.

2º Disponer se envíe al Inspector Seccional de Santiago del Estero el poder correspondiente para formalizar la donación del terreno ofrecido por el Sr. Francisco Brescio, aceptada por el H. Consejo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13824. — F. — 1922. — Reconocer a favor del maestro de la Escuela Nº 1 de Formosa, Sr. Rogelio J. Tarantini, antigüedad a partir del 8 de Marzo de 1922, como de tercera categoría, y liquidar las diferencias de sueldos que correspondan a partir de dicha fecha hasta el 16 de Febrero de 1923, en que fué nombrado titular del cargo que había desempeñado como suplente de la Srta. Flora Nelli.

SECCION CAPITAL

Exp. 3944. — P. — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 17 del corriente:

"Habiendo fallecido la Srta. Victoria Aguirre, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, como un homenaje a esta digna benefactora de la enseñanza, resuelve:

1º Dirigir nota de pésame a la familia de la extinta.

2º Comuníquese, dése cuenta en sesión y archívese".

Exp. 4460. — I. — 1927. — Disponer que el 26 del corriente mes, — en que se realizará el bautizo de la escuela "Juan Enrique Pestalozzi", Nº 18 del C. Escolar 5º, — se dedique la primera clase del día, en todas las escuelas, a recordar la personalidad del inmortal educador suizo y a poner de relieve la importancia trascendental de su obra como maestro y benefactor de la humanidad.

Exp. 4118. — 1º — 1927. — Aprobar la constitución del Consejo Escolar 1º en la forma que se indica a continuación:

Presidente: Dr. Don Ernesto Padilla; Vice-Presidente: Sr. Don Ismael Bucich Escobar; Tesorero: Dr. Don Miguel Sussini; Vocal-Interventor: Dr. Don Luis R. Gondra; Vocal: Dr. Don Nicolás Avellaneda.

Exp. 4284. — C. — 1927. — 1º Autorizar los gastos necesarios para imprimir y fijar en los distintos barrios de la Capital 10.000 carteles que expresen: "Consejo Nacional de Educación". — Provisión de ropa y calzado a los alumnos necesitados. — Todo padre o encargado de alumnos varones o niñas de escuelas fiscales que no puedan concurrir a clase por carecer de ropa y calzado podrán apersonarse a la Dirección de la Escuela donde los niños están inscriptos y solicitar la provisión de las prendas que les hagan falta.

2º Las direcciones de Escuelas que reciban solicitudes sobre el particular y las juzguen procedentes, harán el pedido de las prendas en el mismo día o el subsiguiente a los Consejos Escolares, los cuales deberán efectuar de inmediato la provisión.

3º Disponer, a los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, que la Dirección Administrativa (División Suministros) provea a cada uno de los Consejos Escolares — (cómo anticipo de las mayores cantidades que se les asignará oportunamente en la distribución general de la ropa y el calzado en existencia), — de cien dotaciones completas, por mitades para varones y niñas y de tamaños surtidos.

4º De la distribución de estas prendas deberán rendir cuenta en su oportunidad los Consejos Escolares, acompañando los documentos expedidos por las Direcciones de las Escuelas.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4280. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires:

Escuela N.o 67: Maestra auxiliar, a la actual directora de la Escuela N.o 112, Srta. Clemencia Comparada, en reemplazo de la Sra. María J. Casareto de Scoquart, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haber tomado posesión del cargo.

Escuela N.o 112; Directora de 2da. categoría, a la actual directora de la N.o 121 de La Rioja, Srta. Fidelina Miranda, en reemplazo de la señorita Clemencia Comparada, que pasa a la N.o 67 de la Provincia de Buenos Aires, como maestra auxiliar.

Exp. 4279. — I. — 1927. — 1.o Mantener en principio la resolución de fecha 16 de abril de 1926, Exp. 11429-C|925, extendiéndola a las permutas entre personal sin título, no confirmado por el H. Consejo; y admitir las que se soliciten entre directores y maestros cuando no lésionén dérechos de otros docentes, o aconsejadas en mérito a las aptitudes especiales de los solicitantes debidamente comprobadas por la Inspección General de Provincias. Estas permutas serán acordadas con carácter provisional, debiendo ser confirmadas al año de su cumplimiento.

2.o Disponer para todos los casos de permutación, que Estadística acompañe la foja de servicios de los solicitantes, y la Inspección General de Provincias la nota de concepto profesional, aconsejando fundadamente la resolución que a su juicio corresponda adoptar.

3.o Establecer que en las solicitudes de permutas, los interesados deben expresar que conocen las condiciones del cambio de destino.

4.o Disponer que los maestros que desistan de la permuta, después de acordada por el H. Consejo, alegando que no les conviene o no conocían las condiciones de la escuela de su nuevo destino, serán suspendidos hasta que la Inspección les dé nueva ubicación.

Exp. 21926. — E. — 1924. — 1.o Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Barrio Oeste", del pueblo de Larroque, Provincia de Entre Ríos.

2.o Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material y útiles a la nueva escuela.

3.o Asignar a la escuela de que se trata, el N.o 132.

4.o Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Francisco Ronconi que se ofrece para la instalación de la precitada Escuela Nacional N.o 132 de esa provincia, mediante el alquiler de $ 60 m|n., mensuales, y demás condiciones de práctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 15.ª

Día 23 de Marzo de 1927

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veintitrés del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 16188. — 15.º — 1923. — Disponer que la Inspección Médica Escolar examine nuevamente como lo establecen disposiciones reglamentarias vigentes, a la maestra de la Escuela N.º 15 del C. E. 15.º, Srta. María Mulhmann, e informe si sus condiciones físicas e intelectuales le permiten desempeñar la docencia.

Exp. 20165. — 8.º — 1926. — Volver el expediente al Consejo Escolar N.º 8 para que se sirva aplicar las disposiciones pertinentes a los porteros de la Escuela N.º 8 del citado Distrito, Sres. Demetrio Sánchez y Manuel Cesáreo Sánchez, que no se han presentado a su puesto después de haber gozado de la licencia de seis meses que se les acordó para ausentarse al extranjero, y comunicar al H. Consejo la resolución que adopte.

Exp. 13102. — D. — 1926. — Aprobar la recepción provisoria de los trabajos de reparación del Grupo VII de las escuelas de la Capital, contratadas con el empresario don César Casali, por haber hecho entrega en término, de las obras principales, y por no resultar imputable a él la demora de 8 días en la ejecución del blanqueo de los patios del edificio Calle Pringles 263; debiendo ordenarse el pago del certificado de fs. 114 del expediente de recepción provisoria, de acuerdo con la liquidación de fs. 117 del exp.

Exp. 6880. — C. — 1926. — Solicitar del Poder Ejecutivo gestione ante el H. Congreso de la Nación la reforma de la Ley 4707 en el sentido de que la selección de los ciudadanos que deben prestar servicio militar se haga prefiriendo a los analfabetos, en la proporción que lo admitan las necesidades del contingente anual incorporado a las filas.

Exp. 19019. — 15.º — 1925. — 1.º Autorizar la ejecución de las obras necesarias para la colocación de vidrieras en los patios del edificio fiscal calle Moldes N.º 1858 (Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 15.º) a los cuales la Dirección General de Arquitectura les calcula un costo de pesos 9.000 moneda nacional.

2.º Establecer que dichas obras deberán llevarse a cabo de inmediato en el caso de que su ejecución no ocasione inconveniente alguno a la escuela; transfiriéndolas, en caso contrario, para las vacaciones próximas.

3.º Disponer que para la adjudicación de los trabajos se realice una licitación pública por el término de ley, — previa preparación del correspondiente proyecto definitivo por la Dirección General de Arquitectura.

4.º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 (Item 3), Partida 60 del Presupuesto en vigor.

Exp. 1639. — M. — 1927. — Anotar en la Foja de Servicios del Director adscripto al Museo Escolar Sarmiento, Sr. Esteban G. Battara, la

designación de "Corresponsal Especial Viajero" "ad honorem" de que fué objeto por parte del Ministerio de Agricultura de la Nación, circunstancia que comprueba con el diploma respectivo que debe devolverse al interesado.

Exp. 7005. — 7.º — 1924. — 1.º Notificar a los vecinos del edificio fiscal, Alvarez 240, que han cargado obras sobre el muro medianero de la calle Camargo, Sres. Pablo Previde y Luis Vinciguerra, que el H. Consejo acepta la forma de pago de sus respectivas deudas, según lo establecido a fs. 18 y 20 del exp., debiendo concurrir dichos señores a la Tesorería de la Repartición a verificar el primer pago, con la prevención de que si no lo hicieren el Consejo se reserva el derecho de proseguir el cobro del total impago en la forma que conceptúe más conveniente; no importando esta concesión, ni espera ni quita, prórroga o novación de las deudas, para ambos deudores.

2.º Proseguir por la Oficina Judicial el trámite para el cobro correspondiente a los vecinos N. Neli y Enrique Bossio.

Exp. 9859. — 20.º — 1921. — 1.º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que intime al Sr. Francisco Crespo, locador del edificio que ocupa la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20.º, calle Bynnon esquina Gaona la presentación del plano de las obras sanitarias (cloacas domiciliarias) para la referida propiedad, dentro del término de 30 días de ser notificado, con la prevención de que si no lo hiciere, dispondrá la ejecución de los trabajos por cuenta de alquileres.

2.º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que si el Sr. Francisco Crespo no diera cumplimiento al artículo anterior, prepare los planos y presupuestos de las obras que aquel está obligado a realizar a objeto de ejecutarlas por cuenta de arrendamientos.

Exp. 8315. — E. — 1926. — Hacer constar que a la adjudicación hecha a favor de la Casa Córdoba, Martínez y Cía., en la licitación pública del 17 de agosto ppdo., para la adquisición de artículos alimenticios, útiles de limpieza y combustible destinados a las Escuelas de Niños Débiles en el curso septiembre 1926 a mayo 1927, le corresponde un importe total de $ 1.302.75 m|n. en vez del de $ 1.032.75 m|n. consignado por error en la respectiva planilla general de adjudicaciones.

Exp. 3140. — 17.º — 1922. — 1.º Aprobar la licitación pública celebrada el día 21 de febrero ppdo. para contratar las obras de construcción del edificio escolar en el terreno de la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán (C. E. 17.º), a cuya licitación concurrieron diez proponentes.

2.º Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia la perteneciente al Sr. Fernando Vannelli, quien ofrece ejecutar las obras de la construcción mediante rebaja del 18.10 o|o en el importe del presupuesto oficial de $ 243.876.30 m|n. o sea por la suma de $ 199.734.69 m|n.

3.º Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia.

4.º Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto (Recursos de las Leyes Nros. 7102 y 11.242).

Exp. 4625. — 7.º — 1927. — Aceptar la renuncia que del cargo de Profesora de Aritmética Comercial de la Escuela de Adultos N.º 4 del Consejo Escolar 7.º, eleva la Sra. María Luisa Campos de Bidart, nombrándose en su reemplazo para la escuela de adultos que indicará oportunamente la Inspección respectiva, a la M. N. N. Sra. Adela B. de Belloro.

Exp. 4624. — 6.º — 1927. — Nombrar Profesora de Castellano para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la Sra. Adela B. de Suárez (M. N. N.), en reemplazo de don Víctor A. Liceda que falleció, quien prestaba servicios en la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 6.º.

Exp. 3706. — 19.º — 1927. — 1.º Autorizar la ejecución de las obras de reparación requeridas, — según manifiesta la Dirección General de Arquitectura, — por el edificio escolar fiscal calle Rioja N.º 1742 (Escuela N.º 1 del Distrito 19.º), siempre que los trabajos puedan realizarse sin ocasionar ningún inconveniente para el buen funcionamiento de la escuela; aprobando para dicha ejecución el presupuesto por importe de $ 1.820 m|n. que eleva la expresada Oficina de Arquitectura y estableciendo que la adjudicación deberá hacerse mediante licitación privada.

2.º Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente.

Exp. 3705. — 19.º — 1927. — 1º Autorizar la ejecución de las obras complementarias de reparación que la Dirección General de Arquitectura juzga de necesidad para el edificio fiscal calle Deán Funes N.º 1821 (Escuela N.º 16 y oficinas del C. Escolar 19.º), siempre que ello no dé lugar a ningún inconveniente para el buen funcionamiento de la escuela; aprobándose para dicha ejecución el presupuesto por importe de mil ochocientos cuarenta y dos pesos ($ 1.842 m|n.), que eleva la expresada Dirección y al que ha prestado su conformidad el contratista de las reparaciones generales del Grupo 5.º de edificios entre los cuales se comprende el de este caso.

2.º Imputar el gasto al Item 3, Partida 61 del Presupuesto vigente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4523. — B. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la Escuela Nacional N.º 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la Srta. Nélida Pizzamiglio, en reemplazo de la Srta. Olga Cortés, que falleció.

Exp. 4520. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874).

Provincia de La Rioja:

Escuela N.º 3: Maestra ayudante, a la Srta. Sofía Zalazar, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 109: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Estebana Serafina Pomba, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 49: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Dolores Zelarrayán, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 4522. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Entre Ríos:

Escuela N.º 60: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. Basilia Lango, actual maestra auxiliar de la misma escuela, en reemplazo de la Srta. Teresa L. Maxit, que fué trasladada.

Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 279: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Florentino Salto Sayago, actual director de la Escuela N.º 169 de la misma Provincia, por creación de escuela.

Exp. 15.866. — M. — 1924. — Intimar a la ayudante de la Escuela N.º 34 de Mendoza, Sra. Agustina C. F. de Sánchez, la presentación de

la ficha individual en cuatro ejemplares, en el término de dos meses de ser notificada, con la prevención de que si no lo hiciere, se adoptará la sanción disciplinaria del caso.

Exp. 4521. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Entre Ríos:

Escuela N.º 3: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Celeste Elena Moreira por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 24: Maestra ayudante, a la Srta. María del Rosario Ariente, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 41: Maestra ayudante, a la M. N., N. Srta. Lelia Encarnación Castiglione, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 58: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Teresa Carro, en reemplazo de la Sra. Emma S. de Rodríguez Martínez que fué trasladada.

Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 258: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Gabriela Petrona Pastrana, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 484. — J. — 1927. — Aprobar los servicios que como directora interina prestó la Srta. Saturnina Valdivieso en la Escuela N.º 22 de Jujuy, desde el 25 de octubre al 30 de noviembre de 1926.

Exp. 16.676. — J. — 1924. — 1.º Autorizar la ejecución de las reparaciones requeridas por el edificio que ocupa gratuitamente la Escuela Nacional N.º 94 de "El Potrero" (Jujuy), de conformidad con el presupuesto del Sr. Fidel Ramos, cuyo importe de $ 200 m|n. deberá girarse a la orden del Sr. Inspector Seccional respectivo para que oportunamente efectúe el pertinente pago con cargo de rendir cuenta.

2.º Aceptar la donación de dicha casa y una hectárea de terreno anexa al mismo, que se formula por estas actuaciones, agradeciéndose a su propietaria doña Ceferina G. de Ramos el desinteresado concurso que presta a la instrucción primaria.

3.º Pasar el expediente a la Inspección Seccional de Jujuy para que proceda a la escrituración traslativa de dominio del citado inmueble, haciendo uso del poder general que al efecto se le tiene otorgado.

4.º Imputar el gasto de las obras cuya ejecución se autoriza, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 18 del exp.

Exp. 20.002. — T. — 1926. — 1.º Mantener la resolución del 21 de enero ppdo. por la que se ordena el traslado del director de la Escuela 163 de Tucumán, Sr. Alejandro J. Stewart, por razones de mejor servicio.

2.º Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección Seccional de Tucumán, en la siguiente forma: Director de la Escuela 218, al Sr. Alejandro J. Stewart, y directora de la N.º 163, a la Srta. Martina Díaz, actual directora de la N.º 218. Esta última por solicitud de traslado.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 611. — G. — 1927. — 1.º Trasladar, a su pedido, al vicedirector de la Escuela N.º 2 de Yacimientos Petrolíferos, Sr. Vicente S. Lucero a la N.º 16 de Villa Alba (Pampa).

2.º Dejar constancia que no corresponde acordar al Sr. Lucero pasajes ni viático.

Exp. 3946. — N. — 1927. — Conceder un pasaje de ida y vuelta desde esta Capital a la estación Zapala, Neuquén, a nombre de Basilio Varela Torres, a objeto de traer los restos del director de la Escuela N.º 51 del

citado territorio, fallecido en la forma que indican las actuaciones y como una excepción.

Exp. 3212. — C. — 1927. — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de 3ra. categoría de la Escuela N.o 7 del Chaco, presenta la Sra. Alicia J. S. de Peredo y nombrar en su reemplazo a la Srta. Amalia Liljegrist, con cargo de registrar su título de M. N. N. en la Oficina de Estadística dentro del plazo de 60 días.

Exp. 5797. — C. — 1925. — 1.o No hacer lugar a la pretensión del recurrente Sr. Pedro Barrios Ledesma, por no acreditar personería en la gestión de cobro de alquiler por el local que ocupa la Escuela N.o 121 de Puerto Bermejo.

2.o Aceptar y agradecer la donación de una fracción de terreno de 50 x 20, que hace la Srta. Carmen López, con destino a la construcción de un edificio escolar, debiendo el Inspector Seccional tomar las medidas del caso para realizar la escritura correspondiente.

3.o Disponer que se construya un edificio escolar (tipo regional, estante), que conste de una pieza para aula, de 6 x 6; de una pieza para vivienda del director, cocina, W. C. y pozo de balde, cuyo costo no exceda de $ 2.000;

a) Las obras se adjudicarán por licitación privada, hecha por el Inspector Seccional, quien formulará los pliegos de condiciones y planos correspondientes.

b) Dicha suma de $ 2.000 m|n. se girará al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta documentada, en su oportunidad, debiendo imputarse a la partida que el Presupuesto vigente asigna para construcción de edificios escolares económicos, de tipo regional en los Territorios.

4.o Aprobar la clausura de la escuela, hasta tanto pueda reiniciar su funcionamiento en el local propio cuya construcción se autoriza.

Exp. 13.801. — F. — 1926. — 1.o Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el director Francisco R. Zamudio de la Escuela N.o 14 de Formosa, desde el 11 de Agosto de 1926 al 15 de noviembre del mismo año, término del curso escolar en ese Territorio, por enfermedad grave debidamente comprobada por el último certificado extendido por el Departamento Nacional de Higiene; atento a que el causante registra 18 años de servicios en la Repartición.

2.o Mandar liquidar los sueldos de vacaciones que desde esa fecha le corresponden por 15 días de noviembre, diciembre de 1926, enero y febrero de 1927.

3.o Acordar licencia con goce de sueldo, por el término de 6 meses, al director Sr. Francisco R. Zamudio, a contar desde el 1.o de marzo corriente, de conformidad al certificado que se menciona del Departamento Nacional de Higiene; debiendo al término de la misma ser examinado nuevamente por el delegado de ese Departamento para que dictamine en definitiva si puede volver al servicio de las escuelas.

4.o Ordenar a Contaduría liquide por planilla especial y urgente los sueldos de este Director que le correspondan hasta la fecha a mérito de la resolución que se adopta y a Tesorería proceda a girar urgentemente su importe a nombre del Inspector Sr. Francisco Sudría, a Formosa, para que efectúe el pago a la persona de este director.

Exp. 18.268. — L. — 1926. — 1.o Autorizar la provisión del material solicitado en el expediente por la Inspección General de Territorios para las escuelas de la Gobernación de Los Andes, de la región Noroeste de Formosa y de la costa del Atlántico.

2.o Autorizar igualmente la adquisición de la totalidad de los artículos necesarios para dicha provisión de que no hay existencia en depósito y cuyo costo presupuesta la Dirección Administrativa en la suma de pesos 26.500 moneda nacional.

3.º Disponer para los efectos de dicha compra, el llamado a licitación pública por el término de ley; adoptando para regir en esa licitación el pliego de bases y condiciones de práctica cuya impresión autorizará la Presidencia.

4.º Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 (Adquisición de material escolar) del Presupuesto vigente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4532. — B. — 1927. — Autorizar al señor Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles don Federico Silva, para donar al Consejo Escolar de General Pueyrredón (Buenos Aires) ciento catorce (114) camisetas que pertenecieron a la colonia marítima que funcionó en Mar del Plata, durante las últimas vacaciones.

SECCION CAPITAL

Exp. 4533. — 5.º — 1927. — Autorizar al Consejo Escolar 5.º, para invertir de fondos de matrículas hasta la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m|n.), en el arreglo de la Escuela N.º 18 de su dependencia, para la ceremonia del bautizo de la misma con el nombre de Juan Enrique Pestalozzi.

Exp. 4535. — 5.º — 1927. — Acusar recibo de la Nota N.º 145 del Consejo Escolar 5.º, por la que invita a los miembros del Consejo para concurrir a la ceremonia del bautizo de la Escuela N.º 18 de su dependencia, con el nombre de Juan Enrique Pestalozzi, acto que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 y 30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 16.ª

Día 25 de Marzo de 1927

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4207. — D. — 1927. — Aprobar las rendiciones de cuentas de los 20 Consejos Escolares de la Capital que eleva la Dirección Administrativa, por el mes de enero ppdo., cuya documentación se halla en debida forma.

Exp. 15.847. — J. — 1926. — Desestimar la denuncia de herencia vacante de la Sra. Emilia Ruegg de Mossi, formulada por don Francisco Fazzari, en razón de haberse iniciado el juicio sucesorio por la Legación suiza.

Exp. 19.679. — C. — 1926. — Conceder a la Compañía Unión Telefónica el permiso que solicita para colocar cables con caja de distribución sobre las azoteas de los edificios escolares fiscales calle Alberti 196 y Ramón L. Falcón 2930, en las condiciones y con las responsabilidades que se estipulan en el contrato de 28 de febrero de 1924 celebrado con la citada Compañía.

Exp. 6487. — B. — 1926. — 1.o Aceptar la denuncia de herencia vacante de don Luis Campi, formulada por el Sr. Francisco Bollo; y reconocer a favor de éste el 17 o|o del líquido producto de los bienes concretamente consignados en la denuncia de fs. 1 y en el acta de fs. 1 v., 2 y 2 v. del expediente, labrada en la Oficina Judicial.

2.o Devolver el expediente a la Oficina Judicial para que prosiga las acciones iniciadas.

Exp. 4088. — 20.o — 1927. — 1.o Autorizar la locación de la casa de la esquina Avenida General Paz N.o 209, propiedad de don José Anselmo, mediante el alquiler de $ 120 m|n. mensuales y en las demás condiciones establecidas en la resolución general de fecha 11 del corriente (Circular N.o 73), con destino al funcionamiento de una Escuela Auxiliar de dos aulas en el Distrito 20.o. El alquiler se abonará desde la fecha de entrega de la casa. El contrato de locación lo celebrará, en representación de este Consejo el Consejo Escolar del Distrito.

2.o Aceptar, como más bajo de los tres agregados, el presupuesto de don David Cicconi, por importe de $ 350 m|n., para la ejecución de las obras de adaptación que requiere la expresada casa y que se realizarán en el término de cinco días.

Exp. 192. — E. — 1927. — 1.o Aprobar la licitación privada que se efectuó el 21 de febrero ppdo., para la ejecución de obras de adaptación de la finca calle Navarro N.o 4250, arrendada para funcionamiento de la Escuela de Niños Débiles N.o 6, por haberse realizado en debida forma.

2.o Aceptar, como más baja de las cinco presentadas al acto, la propuesta que corresponde a la firma de don José Albini, por el importe total de $ 12.960.59 m|n.

3.o Acordar, en la forma de práctica, un 10 o|o de dicha propuesta para imprevistos.

4.o Para la formalización del contrato deberán tenerse en cuenta las indicaciones del informe de Arquitectura de fs. 25 vlta. del expediente.

5.o Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 80 del expediente.

Exp. 7808. — J. — 1916. — 1.o Aprobar el proyecto definitivo: planos y presupuesto por el importe total de $ 218.119.52 m|n., sin imprevistos, formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar tipo "Standart" en el terreno de propiedad del Consejo, sito en las calles Segurola y Deseado, con destino al traslado de la Escuela N.o 15 del C. Escolar 18.o.

2.o Disponer que para la ejecución de las obras se llame a licitación pública por el término de ley.

3.o Aprobar asimismo para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones adjunto al exp., propuesto por la misma Oficina de Arquitectura.

4.o Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente. (Recursos de las Leyes 7102 y 11.242).

Exp. 17.019. — 13.o — 1925. — Hacer saber al Consejo Escolar 13.o que de acuerdo con la resolución del 24 de septiembre de 1926, está autorizado para rehacer las ternas a que se refiere el expediente en la forma que considere de mayor justicia y disponer el archivo de las actuaciones.

Exp. 19.054. — Ll. — 1926. — Desestimar la denuncia que formula el Sr. Constancio E. Llorente, por no ser herencia vacante el subsidio que

le hubiera correspondido a la viuda de don Bautista Baigorria, como empleado de la Municipalidad de la Capital, debiendo reponer los sellos.

Exp. 4103. — 16.o — 1927. — 1o Aprobar el contrato ad referendum, celebrado entre el Sr. Presidente del Consejo Escolar 16.o don Antonio Díaz y don Andrés C. Coelli, sobre locación de la casa de propiedad de éste ubicada en la calle Condarco N.o 5518, con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de dos aulas, cuyo contrato estipula el alquiler de $ 130 m|n., mensuales, y las demás condiciones establecidas en la resolución general de fecha 11 del corriente (Circular N.o 73).

2.o La Dirección de Arquitectura tratará de reducir en todo lo posible el plan de obras para la adaptación de dicha casa, remitiendo el nuevo proyecto al Consejo Escolar 16.o para que a base del mismo solicite y eleve otros presupuestos a la brevedad posible.

3.o No aceptar la propuesta sobre locación de la casa calle Capdevila N.o 3313, con destino a la instalación de otra escuela auxiliar en el mismo Distrito, por resultar muy conveniente en razón de que sólo podría habilitarse una sola aula y exigiéndose para ello gastos demasiado elevados en concepto de obras.

Exp. 2671. — S. — 1927. — Acordar, por excepción, a los niños David Kleiman y Samuel Dascal, autorización para rendir exámenes generales como alumnos libres.

Exp. 3945. — O. — 1927. — 1.o Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de febrero ppdo., cuyo importe total se eleva a la suma de $ 8.270 m|n. sobre un ingreso de $ 373.908.80 m|n.

2.o Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto vigente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4006. — T. — 1927. — Acceder al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, en el sentido de que el personal dependiente de la Repartición que presta servicios en esa provincia, coopere al levantamiento del censo escolar, siempre que no perjudique el regular funcionaminteo de las clases.

Exp. 3201. — I. — 1927. — Anotar en la foja de servicios del señor Ismael Moya la labor intelectual de que es autor y enumerada a fs. 1 del expediente.

Exp. 4678. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la Ley 4874 de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican:

Escuela N.o 124: Directora de 3ra. categoría a la Preceptora N. N. Srta. Luciana Cabrera, en reemplazo de la Srta. Lucila C. Albarracín, que renunció.

Escuela N.o 265: Director de 2da. categoría al M. N. N. Sr. Adorqui González, por creación de la escuela.

Escuela N.o 274: Directora de 2da. categoría a la M. N. N. Srta. Blanca Aurora de Jesús Sánchez, actual maestra auxiliar de la Escuela N.o 102 de Córdoba, por creación de la escuela.

Exp. 4676. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de La Rioja:

Escuela N.o 31: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Gregoria Gorgoña Sánchez, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 148: Maestra auxiliar, a la M. N. N., Srta. Teresa Angela Tronconi, actual auxiliar de la Escuela N.º 87 de Tucumán, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 112: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Leonor Ignacia Egues, en reemplazo de la Srta. Lidia de Luca, que fué trasladada.

Escuela N.º 60: Maestra auxiliar, a la Srta. Esmeria Centeno, actual auxiliar de la N.º 155 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 4677. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 252: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Sra. Dominga del Carmen Lemon de Carballo, actual maestra auxiliar de la Escuela N.º 9 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Alba Pérez que renunció.

Escuela N.º 263: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. Elina Pereyra, por creación de escuela.

Provincia de La Rioja:

Escuela N.º 122: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. María Eladia Castro, en reemplazo del Sr. Néstor Molina Agüero, que fué trasladado.

Exp. 4675. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Córdoba:

Escuela N.º 1: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Angelina Paz, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 12: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Jerónimo Arroyo, en reemplazo de la Sra. Clara Loza Montenegro de Peñeñory, que renunció.

Escuela N.º 32: Maestro ayudante, al Sr. Enrique Zurita, en reemplazo del Sr. Mauricio Vergara, que fué trasladado.

Escuela N.º 75: Maestro ayudante, al Sr. Gustavo Díaz Gericko, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 110: Maestra ayudante, a la Srta. Carmelina Providencia Curro, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 224: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa Pereyra, en reemplazo de la Sra. Clara A. Ll. de Sánchez, que fué trasladada.

Escuela N.º 226: Maestro auxiliar, al M. N. N. Sr. Elías Rossinelli, actual auxiliar de la Escuela N.º 56 de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 256: Maestra ayudante, a la Srta. María Adriana Alba, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 3861. — S. — 1920. — Aprobar el traslado de la Escuela N.º 197 de Córdoba, de Colonia Providencia a Estación Melo F. C. P. de la misma Provincia.

Exp. 16.898. — S. — 1925. — Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo contra el funcionario responsable del pago indebido de sueldos efectuado a la ex directora de la Escuela N.º 21 de Santiago del Estero, Sra. Juana L. de Cejas, del 6 al 31 de Julio de 1926; y proceder a descontar de los haberes de dicho funcionario, el importe correspondiente hasta su total reintegro al Tesoro Escolar.

(Continuará en el próximo número).

Licitaciones

Expte. 5484.M|927.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días contados hasta el 27 de junio de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primr piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones, en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 5134.I|1927.

Buenos Aires, Junio 13 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 22 de Julio de 1927 a las 15 horas, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las escuelas de Territorios.

Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña N.o 935)

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 8480.C|1927.

Buenos Aires, Junio 9 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días contados hasta el 25 de Julio de 1927 a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar en Resistencia (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.o 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco), en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 245. — D. — 1927.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 28 de Junio de 1927, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa (General Acha), Fracción D., Sección IV, Lote Número 8. —Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 8990. — S. — 1924.

Buenos Aires, Junio 20 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 3 de Agosto de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la Escuela Número 15 de Pinto (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte....

Buenos Aires, Junio de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 20 de junio próximo, a las quince (15) horas, para contratar la adquisición de 107 uniformes de invierno e igual número de pares de calzado para el personal de servicio de la Repartición y conductores de camiones de la Oficina de Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por Dirección Administrativa y aprobado por resolución de 29 de abril último.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.
